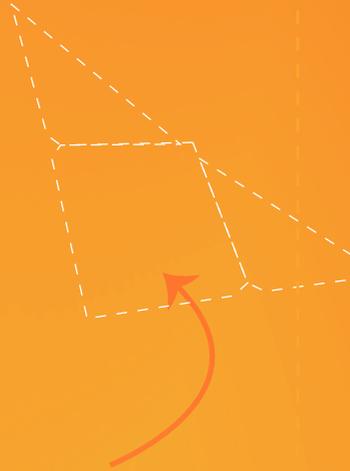


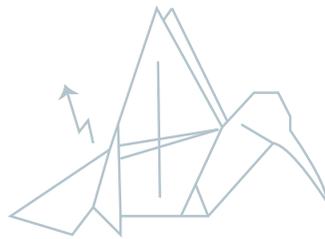
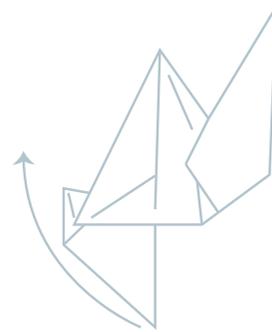
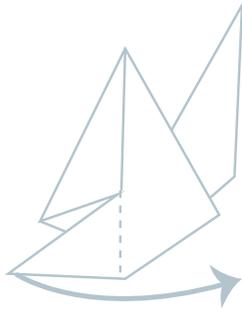
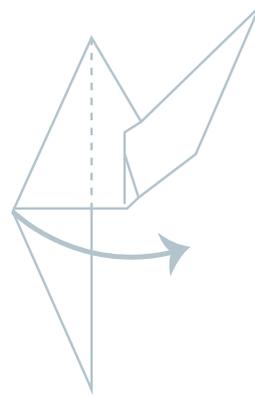
Planes de
Desarrollo
y
Comunidades
Corregimientos
2016 ~ 2019



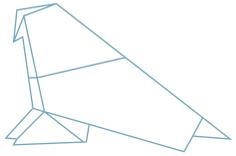
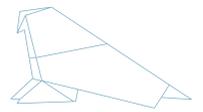
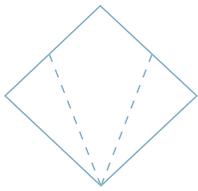
Corregimiento 52

El Hormiguero





**PLAN DE DESARROLLO
2016 - 2019 CORREGIMIENTO
EL HORMIGUERO**



Diseño y Diagramación

Sebastián García Valenzuela

Equipo Plan de Desarrollo

Alba Luz Echeverry de Olaya

Danelly Zapata Saa

María Eugenia Bolaños Caicedo

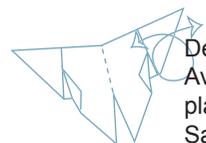
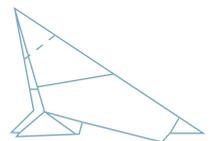
Yanny Alejandro Ramírez Gómez

Yenier Andrés Lozano Agredo

Diagramación e impresión:



ISBN 978-958-56061-5-9

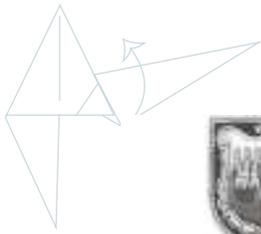


Departamento Administrativo de Planeación. 2016

Avenida 2 Norte No. 10-70

planeación@cali.gov.co

Santiago de Cali - Colombia



ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO
DE PLANEACIÓN



Planes de Desarrollo de Comunas y Corregimientos 2016-2019

Teniendo en cuenta que los Planes de Desarrollo de Comunas y Corregimientos de conformidad con la normatividad vigente se constituyen en insumo para la formulación del Plan de Desarrollo del Municipio de Santiago de Cali, 2016-2019, su formulación se realizó en el año 2015, durante la Administración del Alcalde **Rodrigo Guerrero Velasco**, siendo Director del Departamento Administrativo de Planeación **León Darío Espinosa Restrepo** y Subdirectora de Desarrollo Integral **María Virginia Jordán Quintero**, quién ejerció la Coordinación General de este proceso.

Equipo de trabajo Planeación

Alba Luz Echeverry de Olaya
Danelly Zapata Saa
María Eugenia Bolaños Caicedo
Maribel Arteaga Bolaños
Yanny Alejandro Ramírez Gómez
Viviana Andrea Suárez Salinas

Coordinación General

María Virginia Jordán Quintero
Subdirectora Desarrollo Integral
Departamento Administrativo de Planeación

Convenio Interadministrativo con la Universidad del Valle 4132.0.27.1-002 – del 17 de abril de 2015

Dirección General

Edgar Varela Barrios

Coordinación General

Álvaro Pío Gómez Olaya
Leonardo Solarte Pazos

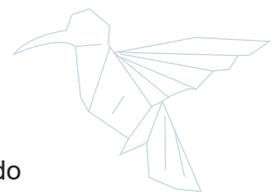
Coordinación Técnica

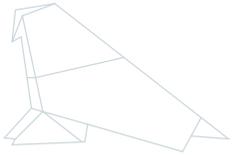
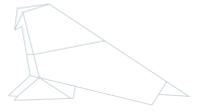
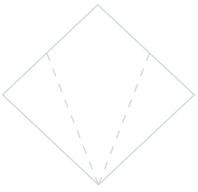
Teresa Castaño González

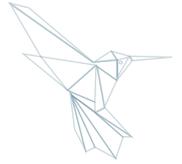
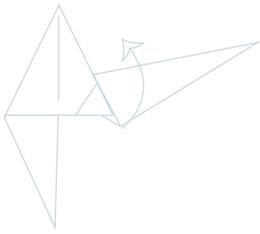
Equipo de Trabajo

Andrés Fernando Bastidas Solano
Bertha Luz Pineda Restrepo
Carlos Acosta Pinzón
Diana Carolina Gómez Zuñiga
Edgar Alfredo Quiñónez Rizo
Ernesto José Piedrahita
Esther Evelyn Bastidas Erazo

Frederman Carrero Ruiz
Gustavo Enrique Rincón Guerrero
Indira Melissa Shek Munz
Isabel Cristina Bianchá Valdivia
Iván Darío Perdigón García
Jair Pérez Perea
Jorge Alberto Reyes Osorio
Julio César Alvear Castañeda
Lucelly Murillo Saa
Luis Felipe Sánchez Arias
Maritza López De La Roche
Milena De Mengin Poirier
Nelly Yulisa Rivas
Omar Enrique Jiménez Mora
Oswaldo López Bernal
Ronald Yonny González Medina
Samuel David Vivas Manrique
Sandra Lorena Cruz Rengifo
Vanessa Fernanda López Rojas
Víctor Hugo Viveros Bermúdez
Walter Lara González
William Hernán Rodríguez Giraldo







CORREGIMIENTO EL HORMIGUERO

Profesional Especializado C.A.L.I. Rural

Rigoberto Lasso Lasso

COMITÉ DE PLANEACIÓN

Organización/Representante

Hormiguero Cabecera

Edwin Velasco
Marino Acuña

Cascajal

Luis A. Payan M.
Yuset Garzón C

Cauca Viejo

María Teresa Labrada
Jennifer Gómez C

Morga

Ana Milena Mejía
Elvia Rosa Mejía

La Pailita

Ana D. Solarte
María Eugenia Balanta

Sector Flamenco

Ramiro Sánchez Chávez
Misael Izquierdo

Grupo Musical DA FIVE PRI

Julián Andrés Bolaños S.

Asohormiguero

Lucero Hernández P.

Corporación para la tercera Edad

Grupo Revivir, Dios es amor

Víctor Mario Clavijo

Fundación Colectivo Cultural “Los Bosques de Morga”

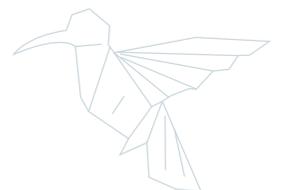
Manuel Alejandro Escobar C.

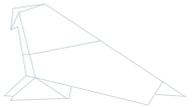
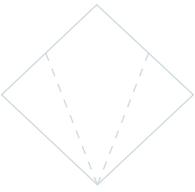
Hogar Juvenil Campesino

Rubén Darío Domínguez N.

Junta Administradora Local

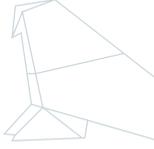
Carlos Alberto Escobar Mejía
Diana Marcela Rico Ríos
José Parménides Mera Larrahondo
Sosimo Rosero Ortega
Judith Del Pilar Morales de Fernández





AGRADECIMIENTOS

El Departamento Administrativo de Planeación agradece y resalta el compromiso de los servidores públicos y contratistas, que aportaron su conocimiento y experiencia en la construcción de los Planes de Desarrollo de Comunas y Corregimientos 2016 – 2019 del Municipio de Santiago de Cali:



Secretaría de Desarrollo Territorial y Bienestar Social

Clara Inés Botero Castrillón
Luz Elena Arana Sarria
Licenia Galarza Henao
Martha Cecilia Sánchez Mejía
José Fernando Acosta Ceballos
Teresa Vásquez Aristizábal
Miller Hernández García
Jairo Alfonso Clavijo Ríos
Evelyn Rodríguez
Carlos Humberto Díaz Lozano
Ángela Patricia Acero Vega
Carlos Efrén Gaviria
Rodrigo Trujillo
Andrés Felipe Narváez



Profesionales Especializados CALI

María del Carmen Rico Cuellar
Horacio Garnica
Raúl Montoya Montoya
Sandra Valenzuela
Mireya Salguero Zapata
Roberto Portilla
Luis Abelardo Monares
Jairo William Domínguez
Luis Fernando Ruiz
Jesús Antonio Díaz
Rose Mary Rodríguez
Alfredo Vargas
Diego Barragán
Claudia Ospina
Jacqueline Galeano
Luz Patricia Betancourt
Gladys Cecilia Melo
Rigoberto Lasso Lasso



Secretaría de Cultura y Turismo

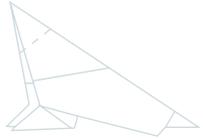
Libaniel Solarte Erazo
Ricardo León Prieto López
Omar Martínez López
Elvia Hincapié
Deifan Mery Arrechea Parada
Diego M. Medina

Departamento Administrativo de Planeación

Jessica Perea
Luis Fernando Vallejo
María Virginia Jordán Quintero
Danelly Zapata Saa
Maribel Arteaga Bolaños
Alba Luz Echeverry de Olaya
María Eugenia Bolaños Caicedo
Viviana Suárez Salinas
Yanny Alejandro Ramírez Gómez
Wilson Cortés Quiñonez
Claudia Yolima Quintero
Marvin E. Valencia

Secretaría de Infraestructura y Valorización

Luz Colombia Ayala
Carmen Stella Gómez
Diana Marcela Mery Booder
Hugo A. Bohórquez
Santiago Calderón
Elssy Ospina Duque
Aimer Aragón Ruiz
Javier M. Vargas
Karolina Lerma
Diego Arboleda
Rodrigo Madrid
Amparo Chávez
Eduardo Estrada
Pedro Pablo Magaña
Gerardo Guzmán López
Martha Elena Botero
Jennifer Peñaloza
Olga Lucia Hernández
Diva Belinda Cruz





Secretaría de Gobierno, Convivencia y Seguridad

Magnolia Franco Chalarca
Leonardo Franco
Giovanni Ramírez
Jhon J. Medina
Steven Cifuentes
Rolando A. Ochoa
Edwin Alberto Vélez Insuasty
Jorge Henao

Secretaría de Salud Pública

Yamile Ramírez Arbeláez
Rosa Elvira Castillo
Claudia Patricia Mora Aguirre
Martha Faride Rueda Mayorga
Vanessa Obando
Evelyn Silva Arboleda
María Isabel Méndez
Claudia Patricia Caicedo
Anadith Verano
Alfonso Rojas
Asilay Salguero
Olga Lucía Cuellar
Yuby Mapallo Silva
Germán Sepúlveda
William Sánchez Peña
Nelson Arana Varela
Ana Beiba Ruiz
Consuelo Giraldo Jara
Manuel Sánchez
Carolina Vidal Vélez
Álvaro Loaiza

Secretaría de Deporte y Recreación

Ana Patricia Reyes
Iván Javier Martínez
Dayra Faisury Dorado



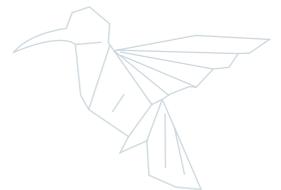
Andrés Felipe Romero
Jhon Jader Lenis
Camilo A. Saavedra
Patricia Imery V.
Andrés Felipe Romero
Diego Fernando Libreros
María Eugenia Pérez
Sandra Ruíz
Beatriz Medina
Andrés Camelo

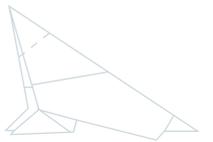
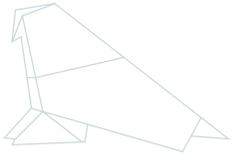
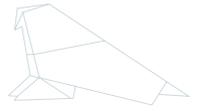
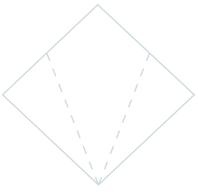
Departamento Administrativo de Gestión del Medio Ambiente – DAGMA

Christian Eduardo Solarte
Anderson Castañeda
Andrea Julieth Arcos
Jorge H. Cárdenas.
Cesar Leandro Ramírez Mejía
Katherine Sánchez
José Mauricio Muñoz
Luis Fernando Zapata
Diego Carvajal

Secretaría de Educación

Gloria Meneses Delgado
Paola Andrea Álvarez
Yuly Piedrahita
Martha Ligia Vélez
Tulio Enrique Rivera
Martha Azcúntar
Mónica Hoyos
Claudia Mosquera
Abelardo Sanclemente
Adriana Giraldo
Mónica Victoria
Andrea Cuartas
Didier Fernando Obregón





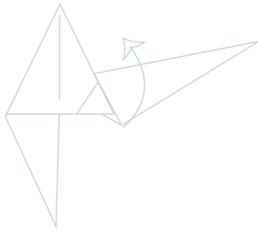
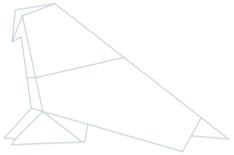
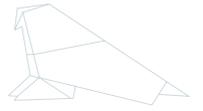
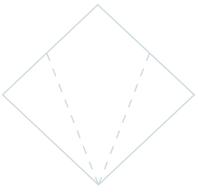
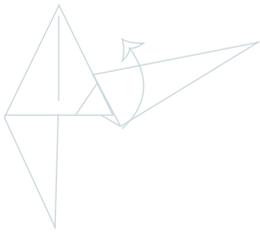


TABLA DE CONTENIDO

METODOLOGÍA	15
Fase Diagnóstico.....	16
Fase de Formulación	20
Fase de Concepto y Aprobación.....	30
CARACTERIZACIÓN	35
Contexto Geográfico.....	35
Población.....	36
Grupos poblacionales	39
Educación	41
Salud.....	57
Cultura.....	59
Convivencia y Seguridad	65
Empleo	68
Cobertura de los Servicios públicos.....	70
ANÁLISIS DE LA PLANIFICACIÓN TERRITORIAL	73
El Situado Fiscal Territorial Municipal (SFTM).....	73
Comportamiento Histórico del Situado Fiscal Territorial 1998-2015.....	74
Eficacia de los Planes de Desarrollo de Comunas y Corregimientos 2012 – 2015 ...	81
Evaluación del Plan de Desarrollo 2012 – 2015 Corregimiento El Hormiguero “Preservando el territorio con respeto y dignidad”.....	84
PLAN DE DESARROLLO 2016 – 2019	95
Matriz de Caracterización con concepto de dependencia Corregimiento El Hormiguero	96
Matriz Estratégica Corregimiento El Hormiguero	101
PLAN DE INVERSIONES	111





INTRODUCCIÓN

En el marco del Sistema Municipal de Planificación, los Planes de Desarrollo de Comunas y Corregimientos, se constituyen en instrumentos de planeación del nivel territorial, elaborados el último año del Alcalde en ejercicio, con base en los lineamientos metodológicos diseñados por el Departamento Administrativo de Planeación; dependencia competente en el tema, de conformidad con el Acuerdo 01 de 1996 recogido en el Decreto Extraordinario 0203 de 2001.

La formulación de los Planes de Desarrollo de Comunas y Corregimientos contó con la asistencia técnica de la Universidad del Valle, a través de un Convenio Interadministrativo adelantado durante el 2015.

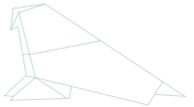
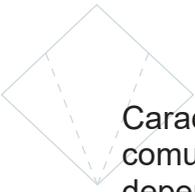
Teniendo en cuenta que dichos planes se constituyen en insumo para la formulación del Plan de Desarrollo del Municipio 2016-2019, además del ejercicio de planeación participativa, los documentos consolidados para cada comuna y corregimiento, presentan en el Capítulo I, la metodología impartida por el Departamento Administrativo de Planeación, en la que se describen las fases de diagnóstico, formulación, concepto y aprobación llevadas a cabo, con sus correspondientes estrategias y actividades.

En el Capítulo II, se presenta la consolidación de la información estadística suministrada por las dependencias competentes, que permite caracterizar las comunas y corregimientos desde los siguientes aspectos: demográficos, de educación, salud, seguridad, medio ambiente y cultura, entre otros, lo que posibilita, además de identificar factores críticos susceptibles de intervención, reconocer las potencialidades que deben apalancarse en la planificación territorial y municipal.

Posteriormente, se presenta en el Capítulo III, el Análisis de la Planificación Territorial, en el cual se muestra el comportamiento del Situado Fiscal Territorial entre los años 1998-2015, información que evidencia los sectores hacia los cuales se ha orientado la inversión de los proyectos ejecutados en el marco de los Planes de Desarrollo de Comunas y Corregimientos. Complementariamente se realiza el análisis correspondiente a la inversión ejecutada de cara a la implementación del Plan de Desarrollo 2012-2015 de la comuna o corregimiento. Al final de este capítulo se evalúa la eficacia del Plan local que está culminando, es decir, el cumplimiento de las metas establecidas. Esta información se constituye en un factor clave en el ajuste metodológico aplicado para la formulación los Planes de Desarrollo para el período 2016-2019.

En el Capítulo IV, correspondiente al componente estratégico de los Planes de Desarrollo de Comunas y Corregimientos 2016-2019, se incluye la Matriz de





Caracterización que consolida las problemáticas identificadas por los líderes comunitarios de cada comuna y corregimiento con el respectivo concepto de las dependencias competentes. En este punto, es fundamental enfatizar que las problemáticas contenidas en esta matriz se convierten en uno de los insumos a tener en cuenta por parte de todas las dependencias de la Administración y no sólo de aquellas inherentes al proceso de planificación territorial e igualmente de EMCALI y Metrocali.



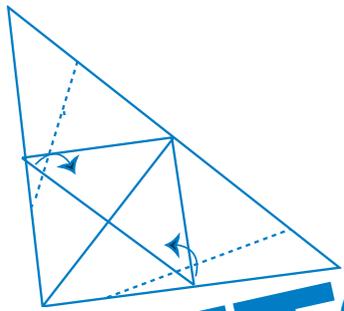
Teniendo en cuenta que en cada comuna y corregimiento la metodología delimitó un máximo de tres (3) problemáticas identificadas por cada organización comunitaria, la Matriz de Caracterización consolidada, no da cuenta de todas las problemáticas que aquejan a los habitantes de cada territorio. Se espera que las problemáticas que no fueron consideradas para los Planes de Desarrollo de las comunas y corregimientos, sean intervenidas en el marco del Plan de Desarrollo del Municipio de Santiago de Cali 2016-2019. En este sentido, las dependencias de acuerdo con su competencia, deberán contar con instrumentos y estudios actualizados que posibiliten que la planificación del Plan Municipal refleje las problemáticas prioritarias, condición fundamental que garantizará que la inversión pública genere valor público.

Sumado a lo anterior el componente estratégico muestra las problemáticas priorizadas por los representantes de las Juntas de Acción Comunal, las organizaciones comunitarias y la Junta Administradora Local, las cuales se constituyen en la base sobre la cual las dependencias competentes, acompañadas por el Departamento Administrativo de Planeación Municipal y la Universidad del Valle, establecieron los lineamientos, programas, metas, indicadores y responsables que harán parte de la Matriz Estratégica de la Comuna o el Corregimiento.



La Matriz Estratégica, es el instrumento referente para planificar el Plan Operativo Anual de Inversiones, en el marco del cumplimiento de las metas establecidas en los Planes de Desarrollo de Comunas y Corregimientos 2016 -2019.

Tal y como puede evidenciarse en el presente documento, la planeación territorial en el marco de un proceso de planeación participativa, exigió el concurso del saber comunitario, de la Administración municipal y de la academia; hecho que permitió llevar a feliz término la formulación de los Planes de Desarrollo de Comunas y Corregimientos 2016-2019.

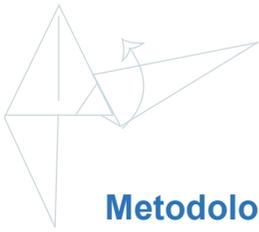


METODOLOGÍA



METODOLOGÍA





Metodología para la Formulación de los Planes de Desarrollo de Comunas y Corregimientos 2016-2019

De conformidad con el numeral 13 del artículo 82 del Decreto Extraordinario 0203 de 2001, el Departamento Administrativo de Planeación Municipal, tiene la función de *“elaborar y proponer la metodología de Formulación y Evaluación del Plan de Desarrollo del Municipio y demás Instrumentos de Planificación”*. En este sentido, dado que los Planes de Desarrollo de Comunas y Corregimientos, se constituyen en un instrumento rector de la planificación del nivel territorial, determinar los lineamientos metodológicos para desarrollar dicho proceso, se da en el marco de esta competencia.

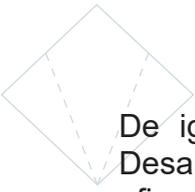
En correspondencia con lo anterior, el Departamento Administrativo de Planeación Municipal, diseñó la metodología para la formulación de los Planes de Desarrollo de Comunas y Corregimientos 2016 - 2019, estructurada en tres fases: una de diagnóstico, otra de formulación y finalmente una de concepto y aprobación. Igualmente estableció como actores partícipes del proceso, a los delegados avalados ante el Comité de Planeación, es decir, dos representantes por cada una de las Juntas de Acción Comunal, un representante por cada una de las organizaciones comunitarias; así mismo, se contempló como actores fundamentales, a los miembros de la Junta Administradora Local, quienes ejercieron el derecho a voz y voto en todo el proceso, sin perjuicio del rol que cumplen en la fase de aprobación.

Durante los meses de enero y febrero de 2015, se desarrollaron reuniones con las dependencias y Profesionales Especializados CALI, en las que se socializó la metodología y se brindó información relativa al seguimiento efectuado a los Planes de Desarrollo de Comunas y Corregimientos 2012-2015; insumo fundamental para el proceso de formulación de los instrumentos de planificación del nivel territorial 2016 – 2019.

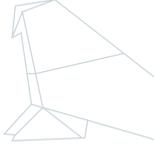
Posteriormente, conformados los Comités de Planeación y establecido el cronograma interno de reuniones en cada territorio, el Departamento Administrativo de Planeación realizó la programación para impartir los lineamientos metodológicos de formulación de los nuevos Planes de Desarrollo, etapa que se surtió entre los meses de febrero y marzo de 2015.

En cada Comité de Planeación de las comunas y corregimientos del Municipio, el Departamento Administrativo de Planeación explicó paso a paso, las actividades de cada una de las fases del proceso, respondiendo las inquietudes presentadas por los asistentes a la reunión y entregando el material pedagógico diseñado para facilitar la formulación de los planes territoriales, así mismo, explicó el uso de los instrumentos diseñados para la recolección de la información en la fase de diagnóstico.





De igual manera se presentó el resultado del seguimiento a los Planes de Desarrollo de Comunas y Corregimientos 2012-2015, dejando claro la falta de eficacia que éstos alcanzaron y evidenciando dificultades en su cumplimiento, aspecto que justificó los ajustes a la metodología de formulación de estos instrumentos territoriales para el período 2016 - 2019



Vale la pena anotar que para la formulación de los Planes de Desarrollo de las 22 comunas y los 15 corregimientos, el Municipio de Santiago de Cali, aunó esfuerzos a través de un Convenio Interadministrativo con la Universidad del Valle, ente académico que acompañó al Departamento Administrativo de Planeación en el proceso, con un equipo interdisciplinario que en conjunto con servidores públicos de las ocho (8) dependencias competentes en la planificación territorial (Secretarías de Educación, Cultura y Turismo, Deporte, Desarrollo Territorial y Bienestar, Gobierno, Salud Infraestructura Vial y el DAGMA), lograron consolidar estos instrumentos de planificación de cara a las problemáticas priorizadas por los representantes de las comunidades.

Se presentan a continuación las fases del proceso de formulación de los Planes de Desarrollo de Comunas y Corregimientos de Cali para el período 2016-2019:

Fase Diagnóstico

La primera etapa que se surtió en el proceso de construcción de los Planes de Desarrollo 2016-2019 del nivel territorial fue la de diagnóstico, con el fin de identificar y analizar la situación actual de cada comuna y corregimiento.

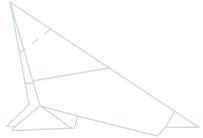


Durante la fase de diagnóstico se llevaron a cabo las siguientes actividades: Revisión documental, identificación de problemáticas y la consolidación de la Matriz de Caracterización, las cuales se desarrollaron así:

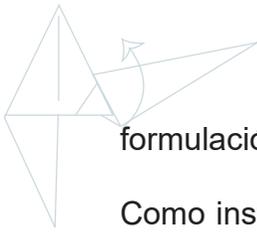
A. Revisión documental

Esta actividad, adelantada en los primeros meses del año 2015 por parte del Departamento Administrativo de Planeación y las dependencias competentes, tuvo como objetivo actualizar la información estadística y las características generales de las comunas y corregimientos, consolidando así un capítulo de caracterización para cada territorio.

B. Identificación de problemáticas territoriales



Los problemas prioritarios de cada comuna y corregimiento fueron identificados a partir de visitas, reuniones, foros ciudadanos, mesas de trabajo y otros mecanismos de consulta que consideraron pertinentes las organizaciones representadas en el Comité de Planeación, (Juntas de Acción Comunal y organizaciones comunitarias) y la Junta Administradora Local - JAL-; instancia que de acuerdo con los lineamientos, participó activamente en todo el proceso de



formulación. Sin perjuicio del rol que cumplen en la fase de aprobación.

Como instrumento de consolidación de las problemáticas territoriales identificadas durante el diagnóstico, el Departamento Administrativo de Planeación, diseñó el formato que se presenta a continuación.

Tabla 1. Instrumento de Identificación de problemáticas territoriales por parte de las instancias de participación.

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO PLANEACIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL	SISTEMAS DE GESTIÓN Y CONTROL INTEGRADOS (SISTEDA, SGC y MEO)		MED ED1.03.01.18.P01.F02	
	INSTRUMENTO DE IDENTIFICACIÓN DE PROBLEMÁTICAS TERRITORIALES POR INSTANCIA DE PARTICIPACIÓN		VERSIÓN: 1	FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA: 11/16/2015
Comuna o Corregimiento: _____ Nombre del Representante: _____ Nombre de la Organización: _____ Mecanismo de recolección (Marque con X): Recorrido _____ Reunión _____ Otra _____ Cui# _____ Identifique los tres (3) problemas prioritarios y determine las tres principales causas y consecuencias				
IDENTIFICACIÓN PROBLEMA	CAUSAS	CONSECUENCIAS	CONTENIDA PLAN ANTERIOR (Marque con X)	
			SI	Nueva
1	a.	a.		
	b.	b.		
	c.	c.		
2	a.	a.		
	b.	b.		
	c.	c.		
3	a.	a.		
	b.	b.		
	c.	c.		

Fuente: Departamento Administrativo de Planeación.

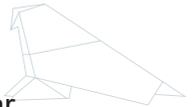
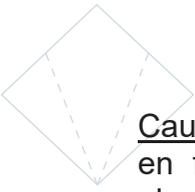
Es de anotar que a partir de su conocimiento y experiencia en el territorio, el Profesional Especializado CALI también diligenció el instrumento diseñado.

En el proceso de identificación las organizaciones comunitarias e instancias de participación debieron trabajar en equipo, considerando los siguientes aspectos:

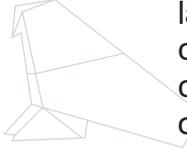
Identificación de problemáticas: Teniendo en cuenta que el levantamiento de información se hizo al interior de cada organización representada en el Comité de Planeación y la JAL, las consultas realizadas debían identificar un número máximo de tres (3) problemáticas prioritarias que aquejan al territorio o su población, a partir de los siguientes criterios:

Problema: debía entenderse como una situación que genera dificultades en la comuna o el corregimiento y que requiere alternativas de solución; razón por la cual las problemáticas incluidas en el instrumento, debían ser fruto del análisis colectivo y privilegiar el interés general.





Causas: Una vez efectuada la identificación de problemas, se debían determinar en forma grupal, sus causas. Es importante recordar que en el proceso de planificación, las causas se constituyen en el factor a incidir para dar respuesta o solución a la problemática planteada, de modo que la correcta identificación de las mismas posibilita que las alternativas de solución establecidas en el Plan, contribuyan al mejoramiento o mitigación del problema. A cada problema se le describió máximo tres (3) causas.



Consecuencias: Siguiendo el orden lógico de la planeación, una vez identificadas las causas de la situación problema, debían señalarse los efectos o consecuencias que se están presentando y que inciden negativamente en la calidad de vida de la población. Determinando un máximo tres (3) consecuencias o efectos del problema que se presenta, es decir, las que a criterio de la organización se consideran prioritarias o más relevantes.

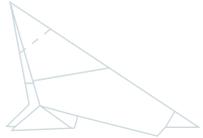
Teniendo en cuenta que el Profesional Especializado CALI, es el representante de la Administración en el territorio, a partir de su experiencia y conocimiento éste realizó el mismo ejercicio.

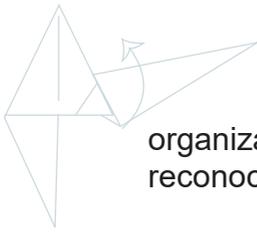
Socialización de problemáticas en los Comités de Planeación: De acuerdo con la metodología impartida, esta actividad fue liderada por el Profesional Especializado CALI, constituyéndose en el paso previo a la consolidación de la Matriz de Caracterización de cada comuna y corregimiento.



En el Comité de Planeación, la socialización de las problemáticas identificadas por cada organización se constituyó en el escenario propicio para demostrar el trabajo serio, comprometido y riguroso con el que fue asumido este ejercicio por parte de los líderes comunitarios, así como también, para que de manera colectiva, se reconociera que muchas de las problemáticas identificadas, no aquejaban de manera exclusiva a un barrio o vereda, sino al conjunto de la población de la comuna o el corregimiento.

Dentro de las orientaciones dadas por el Departamento Administrativo de Planeación a los Profesionales Especializados para abordar la socialización, se destacan:

- ✓ Fijar con antelación y conjuntamente con el Comité de Planeación, la fecha en la cual se realizaría la socialización de problemáticas.
 - ✓ Tener en cuenta que la socialización, es la puesta en común de las problemáticas identificadas por cada organización en el proceso de caracterización del territorio y no la discusión de la validez de las mismas, toda vez que deben respetarse los diferentes puntos de vista y percepciones de la realidad de los integrantes de las organizaciones.
 - ✓ Cada organización debía elegir un representante para exponer ante el Comité de Planeación, las tres (3) problemáticas prioritarias seleccionadas por la
- 
- 



organización, con sus causas y consecuencias. Ejercicio que permitía reconocer coincidencias, duplicidades o aspectos recurrentes.

- ✓ Cada representante debía escribir con letra clara, de buen tamaño, las tres problemáticas que iban a socializar ante el Comité de Planeación, señalando en el reverso la organización que la proponía. El Departamento Administrativo de Planeación entregó al Profesional Especializado CALI tarjetas de cartulina de varios colores, así como material de apoyo para adelantar este ejercicio.
- ✓ Ubicar en el respectivo CALI o escenario de la reunión, un lugar visible y amplio para ir pegando las tarjetas, a medida que se realizaba la exposición; labor que llevaría a cabo un colaborador designado por el comité.
- ✓ A fin de evitar duplicidad de información, durante la reunión de socialización, cuando se enunciaba un problema, causa y consecuencia que ya se hubiere presentado, las tarjetas correspondientes se debían pegar al lado de su similar, procedimiento que se debía surtir cuántas veces fuera necesario. De este modo, al finalizar la socialización se podrían evidenciar los problemas, las causas y consecuencias repetidos, frente a lo cual se debía redactar el enunciado que recogiera de manera más precisa, la percepción frente a la problemática desde el sentir de los asistentes al Comité, dejando evidencia de las organizaciones que las identificaron. Esta información se debió registrar posteriormente en la Matriz de Caracterización de la comuna o el corregimiento por parte del Profesional Especializado CALI.
- ✓ Elaborar acta de la sesión o sesiones de la socialización, mostrando las discusiones y ajustes que se presentaron en la formulación de las problemáticas cuando hubo necesidad de hacer agrupaciones. Estas actas debían estar soportadas con los listados de asistencia y registro fotográfico. De acuerdo con lo anterior, este momento exigió del Profesional Especializado CALI, de los miembros del Comité de Planeación y de la Junta Administradora Local, un ejercicio riguroso y sistemático, reconociendo que la información derivaba del ejercicio de diagnóstico se constituía en el eje fundamental de todo el proceso.

C. Consolidación de la Matriz de Caracterización.

Las problemáticas derivadas del proceso de consulta llevadas a cabo por las JAC, las organizaciones comunitarias, las JAL, los Profesionales Especializados CALI y socializadas en el Comité de Planeación se consolidaron en la **Matriz de Caracterización** de cada comuna y corregimiento; labor realizada por los Profesionales Especializados CALI.



En este punto, es fundamental resaltar que las problemáticas contenidas en la Matriz de Caracterización, son el resultado de un ejercicio participativo, que se



Fiscal Territorial Municipal -SFTM-, así como los criterios técnicos determinados por cada dependencia conforme a sus competencias, políticas públicas, estadísticas y normatividad vigente.

Un aspecto a tener en cuenta en dicha actividad, es que las problemáticas identificadas en el proceso de planeación participativa que no serán objeto de intervención en estos Planes Territoriales, se constituyen en insumo para la formulación del Plan de Desarrollo Municipal

Priorización de problemáticas a intervenir: Después del análisis efectuado por las dependencias a la Matriz de Caracterización, para clasificar las problemáticas identificadas, que pueden ser objeto de intervención desde el alcance del Plan de Desarrollo de la Comuna o Corregimiento, nuevamente el Comité de Planeación y las Juntas Administradoras Locales, fueron los responsables de priorizar cinco (5) problemáticas en el área urbana y tres (3) en la zona rural que contendrá el Plan de Desarrollo de cada territorio, siguiendo pautas metodológicas para lograr este propósito.

Este aspecto es fundamental, con el fin de focalizar los recursos y esfuerzos en pro de incidir en las problemáticas más sentidas por la comunidad.

El criterio que soportó técnicamente el haber determinado en la metodología que en las comunas sólo se priorizan cinco (5) problemáticas y en los corregimientos tres (3), surge a partir del seguimiento y evaluación realizado a los Planes de Desarrollo de Comunas y Corregimientos 2012-2015, en los cuáles se incorporaron entre nueve (9) y trece (13) problemas a intervenir en el caso de las comunas y en los corregimientos oscilaron entre siete (7) y nueve (9). En esta estructura se establecieron entre 50 y 80 metas en lo urbano y entre 27 y 56 en lo rural, cuyo cumplimiento no alcanzó el 50% en los territorios, dado que se focalizó la inversión anualmente en un porcentaje bajo de las metas y de las problemáticas.

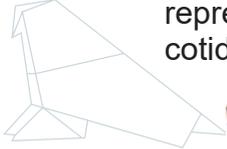
En este sentido, se consideró estratégico, dado el monto del Situado Fiscal en cada comuna y corregimiento, acotar el número de problemas a intervenir, lo que delimitará igualmente las metas que se establezcan, y se espera redunde en mejores niveles de eficacia, eficiencia y efectividad. En este punto es fundamental recordar que lo establecido en los Planes de Desarrollo del nivel territorial, no exime a las dependencias de realizar inversiones de acuerdo con su competencia, en el marco del cumplimiento del Plan de Desarrollo del Municipio.

En cuanto a la priorización de las problemáticas, el Departamento Administrativo de Planeación como coordinador del proceso metodológico, consideró que la formulación de los Planes de Desarrollo de Comunas y Corregimientos 2016-2019, además de generar pedagogía en procesos de planificación local, se constituye en una oportunidad de contribuir con la cultura de la participación, teniendo en cuenta que los ciudadanos deben decidir de manera consciente y responsable el futuro del territorio que representan.





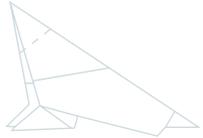
Con base en lo anterior, se introdujo un método de votación electrónica, a través de clickers (pequeños controles para seleccionar opciones) que posibilitaron que los ciudadanos participes del proceso, seleccionaran de manera autónoma y consciente las cinco (5) o tres (3) problemáticas prioritarias de su comuna o corregimiento respectivamente; reconociendo de este modo que la decisión individual incide en los resultados colectivos. Esta forma de votación fue una oportunidad para enseñar de manera práctica la responsabilidad que exige el ejercicio democrático, dado que el voto responsable y sin presiones puede representar el cambio de paradigmas y dar lugar a la visibilidad de problemas que cotidianamente se rechazan.



De este modo, los participantes avalados para la votación pudieron decidir sobre la prioridad de cada una de las problemáticas de su territorio y de acuerdo a los puntajes obtenidos se seleccionaron las que alcanzaron las mayores puntuaciones con base en los siguientes criterios: urgencia, frecuencia y magnitud. Así, cada problemática fue analizada por los representantes de los Comités de Planeación y miembros de las Juntas Administradoras Locales, teniendo en cuenta las causas asociadas, a las cuales se les asignó un puntaje de uno (1) a cuatro (4) a partir de las siguientes opciones de votación:

1. No Prioritaria
2. Poco Prioritaria
3. Prioritaria
4. Muy Prioritaria

Implementando la votación electrónica, el Municipio de Santiago de Cali se convierte en pionero en integrar las tecnologías a los procesos de planificación territorial, innovando y posibilitando la expresión de las comunidades de manera libre, democrática, autónoma y en igualdad de condiciones.



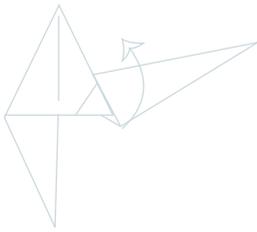


Figura 1. Dispositivo y opciones de votación electrónica



Fuente: Convenio Departamento Administrativo de Planeación – Universidad del Valle.

La figura anterior, muestra el dispositivo y las puntuaciones utilizadas para la votación electrónica.

Identificación de alternativas de solución a problemáticas priorizadas y concertación con los Comités de Planeación y la JAL. A partir de las cinco (5) o tres (3) problemáticas priorizadas en las comunas y corregimientos respectivamente, por parte de los miembros del Comité de Planeación y la Junta Administradora Local, las dependencias de acuerdo con su competencia, identificaron las alternativas de solución, en el marco de mesas intersectoriales, escenario que posibilitó el análisis de las causas que originan las problemáticas e igualmente el reconocimiento de la percepción de la comunidad frente a las mismas.

En este punto, fue un factor clave que, guiados metodológicamente, las dependencias y los Profesionales Especializados CALI, abordaran de manera conjunta, desde su competencia y enmarcados en los Planes Sectoriales y Políticas Públicas, las metas que se constituirán en las alternativas de solución a las problemáticas priorizadas para cada comuna y corregimiento.

Para la construcción de las alternativas de solución se adelantaron varias estrategias: un encuentro de experiencias exitosas, un encuentro con expertos en temas de ciudad, mesas técnicas sectoriales e intersectoriales acompañadas por expertos y un taller sobre habilidades para la concertación. Estas estrategias tuvieron como propósito fundamental ampliar la visión de los servidores públicos, para generar propuestas innovadoras y pertinentes. A continuación se presenta de manera resumida el contenido de estas estrategias:



Encuentro de experiencias exitosas

Utilizando la frase “*Porque el ejemplo puede más*”, se llevó a cabo el 14 de mayo de 2015 el Evento Experiencias Exitosas de Desarrollo Local, en el que los líderes comunitarios y servidores públicos asistentes pudieron “Ampliar la mirada, reconocer factores de éxito y elementos clave para impulsar el desarrollo territorial”, aspectos fundamentales y estratégicos en el marco de la formulación de los Planes de Desarrollo de Comunas y Corregimientos 2016-2019.

Experiencias como las desarrolladas por Circo para Todos, Delirio, Fundación Fanalca y Fundeliberarte, fueron una muestra clara de iniciativas innovadoras, que se posicionan por su visión, creatividad y liderazgo, como un ejemplo digno de resaltar que demuestra que el desarrollo no se construye solo desde lo público, sino con el concurso de diferentes sectores y actores de la sociedad caleña. En este sentido, este espacio posibilitó reflexiones como la expresada por una de las participantes: “Si todos los habitantes de Santiago de Cali somos conscientes que desde el rol que asumimos en la sociedad podemos aportar un granito de arena para la transformación territorial y social, el Municipio de Santiago de Cali, lograría mejores indicadores de desarrollo”.



Evento Experiencia Exitosas, mayo 14/2015. Este evento contó con la participación de 120 personas, entre Servidor-as Público-as de la Administración Municipal, Líderes Comunitarios y el Equipo de Univalle.

Encuentro con expertos en temas de ciudad

En el marco del encuentro con los expertos, se generaron dinámicas de reflexión conceptual en torno a las problemáticas planteadas por los líderes comunitarios durante la etapa de diagnóstico. En este escenario los-as servidores-as públicos tuvieron la oportunidad de conocer elementos de análisis enmarcados en las políticas públicas locales y nacionales en los temas de seguridad y convivencia, las artes, el deporte y la recreación, la educación, el desarrollo urbanístico, el desarrollo rural y el medio ambiente. Elementos que enriquecieron la configuración y el análisis de los árboles de problemas que dieron pie a la identificación de las



iniciativas (objetivos), componentes estratégicos y alternativas de solución (metas e indicadores) de los Planes de Desarrollo territorial; tomando en cuenta criterios de prioridad, creatividad, análisis de competencias y de potencialidades.



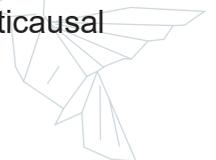
Mesa de Experto-as, mayo 22/2015. Con la participación de 70 personas.

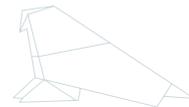


Mesa de Experto-as, mayo 22/2015- Trabajo en equipos.

Mesas técnicas sectoriales e intersectoriales acompañadas por expertos

Para dar continuidad al análisis de los resultados de la priorización y definir las alternativas de solución, el Departamento Administrativo de Planeación y la Universidad del Valle, identificaron las problemáticas comunes priorizadas en las comunidades y determinaron ejes temáticos, unos que podían ser abordados de manera sectorial por una sola dependencia y otros, dado su origen multicausal que debían ser analizados de manera intersectorial.





Los ejes sectoriales fueron:

- ✓ Educación
- ✓ Infraestructura Vial

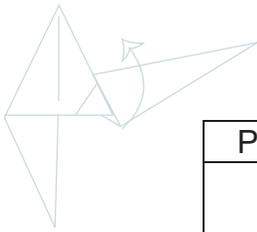
Los ejes intersectoriales:

- ✓ Seguridad y convivencia; violencia intrafamiliar y pérdida de valores de la familia
- ✓ Deporte y la cultura en la construcción de ciudadanía
- ✓ Inclusión de grupos vulnerables
- ✓ Medio ambiente
- ✓ Desarrollo rural

La siguiente tabla presentan las Mesas Técnicas Intersectoriales y Sectoriales desarrolladas:

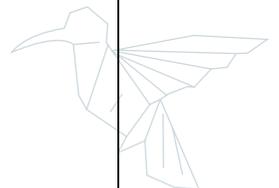
Tabla 3. Mesas Técnicas Intersectoriales y Sectoriales

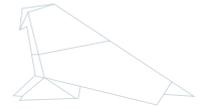
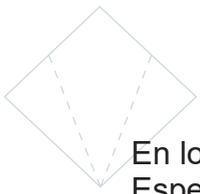
Programación Mesas	Registro Fotográfico
<p>Mesa de seguridad 5, 12, 17, 18 de junio y 7 y 9 de julio de 2015</p>	
<p>Medio Ambiente 29 de mayo y 17 junio de 2015</p>	



Programación Mesas	Registro Fotográfico
<p>Grupos Vulnerables 18 junio, 24 de junio y 1 de julio de 2015</p>	
<p>Cultura y Deporte 19 y 24 de junio de y 2 de julio de 2015</p>	
<p>Educación 22 junio de 2015</p>	
<p>Infraestructura 25 junio de 2015</p>	
<p>Mesa Rural 16, 17 22 de julio 2015</p>	

Fuente: Convenio Departamento Administrativo de Planeación – Universidad del Valle.





En los análisis de las Mesas Sectoriales participaron, además de los Profesionales Especializados CALI, las Secretarías de Educación y la de Infraestructura y Valorización, de acuerdo con los temas priorizados en cada territorio.

Por su parte, las Mesas Intersectoriales contaron con equipos de las Secretarías de Salud Pública; Cultura y Turismo; Deporte y Recreación; Gobierno, Convivencia y Seguridad; Desarrollo Territorial y Bienestar Social y el Departamento de Gestión del Medio Ambiente – DAGMA. Igualmente, los Profesionales Especializados CALI quienes aportaron ampliando información relativa a las problemáticas, así como en la construcción de las alternativas de solución.

En las Mesas Técnicas se analizaron en profundidad las causas de las problemáticas priorizadas por las comunidades, tomando en cuenta las políticas públicas locales y nacionales y la mirada crítica sobre las intervenciones que viene adelantando el municipio; elementos a partir de los cuales se construyeron los lineamientos orientadores de las alternativas de solución, los programas y los indicadores de los Planes de Desarrollo de Comunas y Corregimientos que quedaron consignadas en la Matriz Estratégica de cada territorio, instrumento que hace parte del componente estratégico del Plan de Desarrollo Territorial.

Fortalecimiento de las habilidades para la concertación

Una vez construidas las alternativas de solución se adelantó un taller para el fortalecimiento de las habilidades para la negociación. En este espacio de formación participaron los Profesionales Especializados CALI, los Profesionales de las dependencias que hicieron parte de las Mesas Técnicas, dos líderes de los Comités de Planeación de las comunas y uno por cada corregimiento. Esta capacitación le permitió a los participantes acercarse a las Matrices Estratégicas de cada territorio, identificar los lineamientos de los programas y metas del Plan, reconociendo sus beneficios como base de la argumentación para presentar y concertar el Plan en cada territorio, teniendo presente que en el encuentro con el Comité de Planeación en pleno se podían ajustar metas.

La siguiente tabla presenta las imágenes de los talleres realizados entre los días 21 y 24 de julio del 2015:



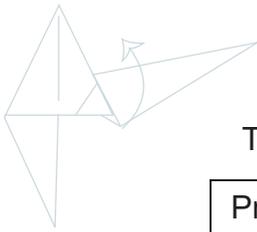


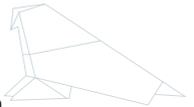
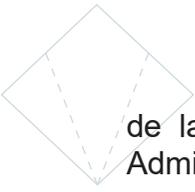
Tabla 4. Taller Fortalecimiento de habilidades para la negociación

Programación Talleres	Registro Fotográfico
Julio 21 de 2015	
Julio 22 de 2015	
Julio 23 de 2015	
Julio 24 de 2015	

Fuente: Registro fotográfico convenio Universidad del Valle – Departamento Administrativo de Planeación 2015.

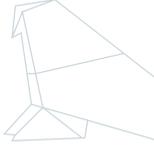


Concertación de la Matriz Estratégica: A partir de la Matriz Estratégica propuesta por la Administración Municipal como respuesta a los problemas priorizados en cada comuna y corregimiento, se concertó con los representantes



de las Juntas de Acción Comunal, las organizaciones comunitarias y la Junta Administradora Local, el alcance de las metas establecidas por las dependencias competentes. Este ejercicio también fue liderado por el Profesional Especializado CALI.

Un principio orientador fue tener en cuenta el comportamiento histórico registrado en el cumplimiento de las metas de los planes territoriales anteriores y el presupuesto asignado a cada comuna y corregimiento en cada vigencia.



Consolidación de la Matriz Estratégica: Surtido el proceso de concertación, se consolidaron los documentos y las Matrices Estratégicas de los Planes de Desarrollo de Comunas y Corregimientos 2016-2019; instrumentos que contienen las problemáticas priorizadas, las metas e indicadores que constituyen el Plan de Acción de cada territorio.

Fase de Concepto y Aprobación

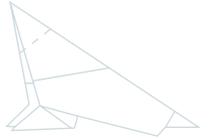
Durante esta etapa del proceso de planificación territorial, la propuesta preliminar del Plan de Desarrollo es presentada al Consejo de Planeación de la comuna o corregimiento¹, instancia convocada y conformada con antelación por el Departamento Administrativo de Planeación, para que conceptúe sobre el Plan, en un término de diez (10) días calendario.



El contenido del concepto y las recomendaciones emitidas por el Consejo de Planeación de la comuna o el corregimiento fue revisado por el Profesional Especializado CALI, las dependencias competentes y el Departamento Administrativo de Planeación, con el fin de evaluar la viabilidad de las propuestas o ajustes presentados, a partir de lo cual se consolida la versión final del Plan de Desarrollo 2016-2019 de la Comuna o Corregimiento.

En las comunas o corregimientos donde no se conformó el Consejo de Planeación, se surtió el último paso del proceso, con la entrega del Plan de Desarrollo a la Junta Administradora Local, la cual contó con un (1) mes para aprobarlo mediante Resolución. Si transcurrido ese plazo, la JAL no se pronuncia al respecto, se considera aprobado el Plan.

Cumplidos los plazos señalados, el Profesional Especializado CALI, preparó Resolución para remitir el Plan de Desarrollo de la Comuna o Corregimiento al Departamento Administrativo de Planeación, dando cuenta del proceso surtido y anexando actas, listados de asistencia, registro fotográfico y Resoluciones, que se constituyen en evidencia del proceso.



¹ Esta instancia fue conformada en las comunas 1, 3, 5, 8, 11, 18 y en el corregimiento de La Buitrera, mediante Decreto No. 411.0.20.0218 de abril 21 de 2015. En las demás comunas y corregimientos no fue posible la conformación de estos Consejos, dado que no se presentaron ternas, pese a que la Administración por tres (3) ocasiones amplió los plazos para la recepción de las mismas. Este proceso de convocatoria se surtió entre junio de 2014 y enero 15 de 2015.





Los Planes de Desarrollo 2016-2019 de Comunas y Corregimientos harán parte integral del Plan de Desarrollo del Municipio 2016-2019, garantizando la articulación y coherencia entre las metas del instrumento municipal con las de los planes territoriales.

La esencia de la metodología impartida, fue promover un ejercicio de planeación participativa, bajo el principio de concertación entre la comunidad y el gobierno local, teniendo en cuenta que el Plan de Desarrollo 2016-2019 de la comuna o el corregimiento, es el instrumento que permitirá la ejecución de recursos de origen Situado Fiscal Territorial, SFT, para darle cumplimiento a las metas establecidas, las cuales contribuirán con las metas del Plan de Desarrollo del Municipio

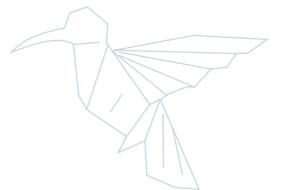
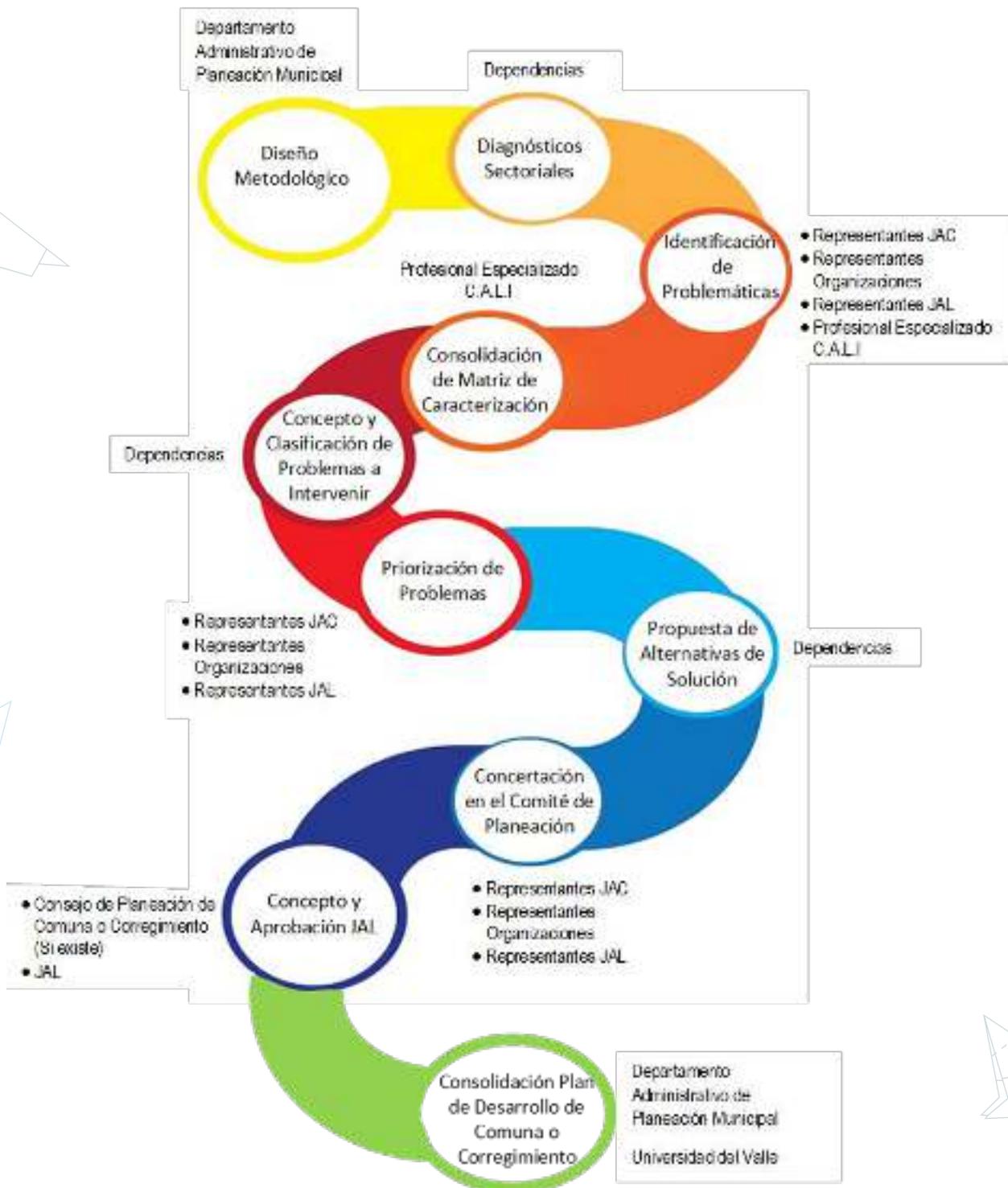


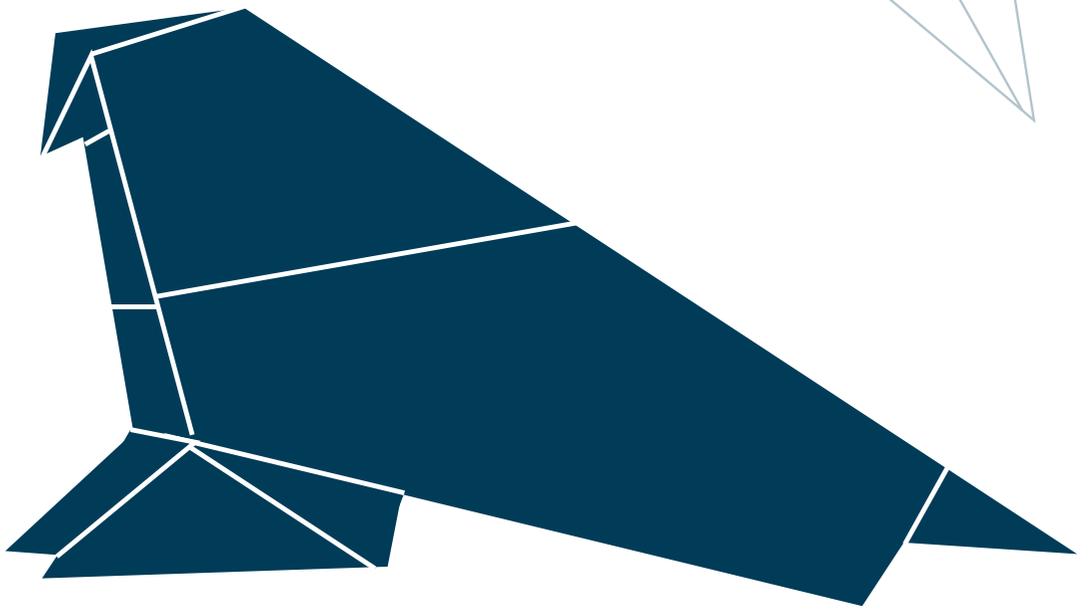
Figura 2. Actividades y Roles del Proceso del Proceso de Formulación Planes de Desarrollo de Comunas y Corregimientos 2016 – 2019



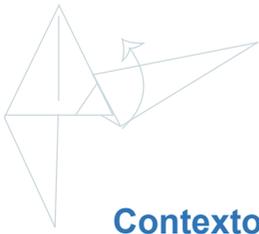
Fuente: Departamento Administrativo de Planeación.

The image features two light blue wireframe geometric shapes. The one on the left is a complex polyhedron with several triangular and quadrilateral faces. The one on the right is a smaller, more symmetrical polyhedron, possibly a dodecahedron or a similar form, also composed of triangular and quadrilateral faces.

CARACTERIZACIÓN



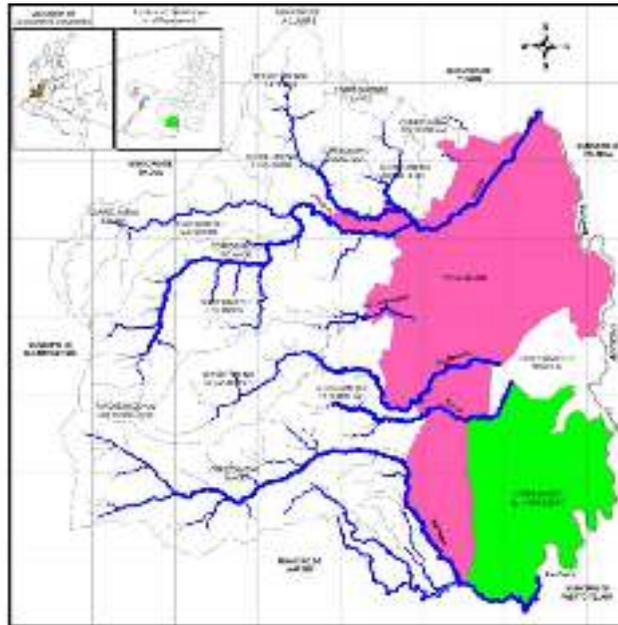
CARACTERIZACIÓN



Contexto Geográfico

Para contextualizar geográficamente el corregimiento El Hormiguero, inicialmente se presentará su ubicación en el municipio y la proporción de territorio municipal que cubre. Luego, se presentarán informaciones generales para caracterizarlo con datos sobre el número de veredas y sus respectivos nombres, el número de viviendas y el número de viviendas por hectárea.

Figura 3. Ubicación corregimiento El Hormiguero



Fuente Departamento Administrativo de Planeación Municipal.

El municipio de Santiago de Cali comprende 15 corregimientos, entre los cuales se encuentra al sureste El Hormiguero, siendo uno de los tres corregimientos más extensos con una superficie de 5.684,93 km², comprende una extensión de 12,97% del área rural. Este corregimiento limita al norte con el corregimiento de Navarro y al noroccidente con las comunas 17 y 22 de la ciudad de Cali. Presenta una topografía plana, una altitud de 900 metros sobre el nivel de mar y un clima cálido.

Se encuentra dividido en veredas y sectores, así:

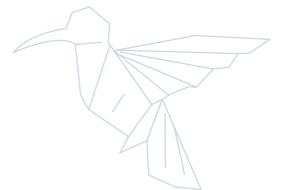


Tabla 5. Veredas y sectores corregimiento El Hormiguero

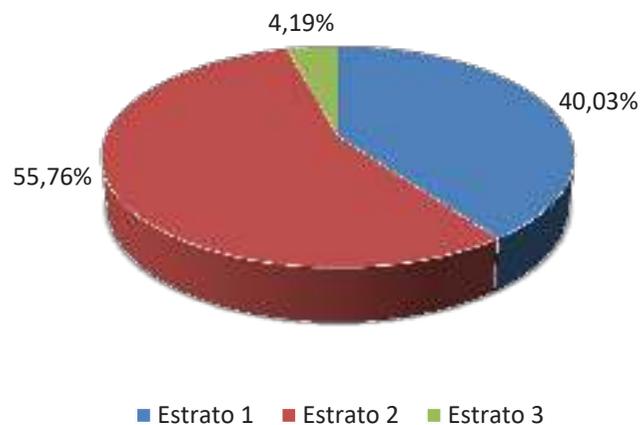
Código	Vereda/Sector
5201	El Hormiguero (cabecera)
5202	Morgan
5203	La Paila
5204	Cauca Viejo
5205	Cascajal
5289	Zona de Reserva Agrícola

Fuente: Cali en Cifras 2014. Departamento Administrativo de Planeación Municipal.

El Hormiguero está constituido por 1.035 viviendas, correspondiente al 10,09% del total de viviendas de los corregimientos. Así, el número de viviendas por hectárea es 5,46 cifra ligeramente superior a la densidad de viviendas para el total de corregimientos (4.26 viviendas por hectárea).

En cuanto a la estratificación de las viviendas, se encuentra que el estrato más común es el 2, con el 55,76% del total de lados de manzanas.

Gráfica 1. Distribución de los lados de las manzanas por estrato corregimiento El Hormiguero



Fuente: Departamento Administrativo de Planeación

Población

Para abordar los aspectos relacionados con la población del corregimiento El Hormiguero, se presentarán los datos de la población general, para luego brindar información sobre la composición de sus veredas. Igualmente, se describirá el

número de habitantes del corregimiento, los indicadores de dependencia y el índice de masculinidad, además de presentar el número promedio de personas por hogar, la jefatura de hogar, la evolución de la composición de los hogares y su procedencia.

De acuerdo a proyecciones de población para el 2015, realizadas por el Departamento Administrativo de Planeación a partir del Censo DANE, en este corregimiento habita el 10,4% de la población total de los corregimientos, es decir 3.811 habitantes. El número de habitantes por hectárea –densidad bruta- es de 1,49 el cual está por encima del promedio para los corregimientos (1,19).

Tabla 6. Indicadores de dependencia corregimiento El Hormiguero

Corregimiento	Indicadores de dependencia por cada 100 personas			
	General	Juvenil	Senil	Envejecimiento
Corregimientos	47.7	30.9	16.8	54.4
El Hormiguero	44.0	30.0	14.0	46.7

Fuente: Análisis de la Encuesta de Empleo y Calidad de Vida. Cali, 2013.

En el corregimiento El Hormiguero se estima que por cada 100 personas en edad productiva (15 a 64 años), hay 44 personas económicamente dependientes, o inactivas laboralmente, de los cuales 30 son jóvenes menores de 15 años y 14 son adultos mayores con una edad de 65 años o más. A su vez, por cada 100 personas jóvenes (menos de 15 años) hay 46,7 personas con una edad mayor o igual a 65 años, es decir, el envejecimiento del corregimiento está por debajo del general de corregimientos.

Tabla 7. Población total encuestada, según sexo e índice de masculinidad corregimiento El Hormiguero

Corregimiento	Población	Sexo		Índice de Masculinidad Hombres x 100 Mujeres
		Hombre (%)	Mujer (%)	
Corregimientos	870	47.7	52.3	91.2
El Hormiguero	144	45.8	54.2	84.6

Fuente: Análisis de la Encuesta de Empleo y Calidad de Vida. Cali, 2013.

Según el Análisis de la Encuesta de Empleo y Calidad de Vida del Municipio de Cali, el índice de masculinidad para el corregimiento El Hormiguero es de 84,6, es decir, por cada 100 mujeres hay 84,6 hombres; este índice es más bajo que el presentado para el total de corregimientos de Cali, el cual se estima en 91,2, indicando así que por cada 100 mujeres hay 91,2 hombres.

Tabla 8. Hogares encuestados y promedio de personas en el hogar corregimiento El Hormiguero

Corregimiento	Población	Hogares	Personas/hogar
Corregimientos	870	250	3.5
El Hormiguero	144	41	3.5

Fuente: Análisis de la Encuesta de Empleo y Calidad de Vida. Cali, 2013.

Este corregimiento se destaca con 3,5 personas por hogar, igual al promedio del total de corregimientos que es de 3,5.

Tabla 9. Jefe de hogar según sexo corregimiento El Hormiguero

Corregimiento	Hogares	Sexo			
		Hombre	%	Mujer	%
Corregimientos	250	167	66.8	83	33.2
El Hormiguero	41	28	68.3	13	31.7

Fuente: Análisis de la Encuesta de Empleo y Calidad de Vida. Cali, 2013.

En el corregimiento El Hormiguero, 68,3% de los jefes de hogar son hombres y 31,7% de la jefatura de hogar es femenina; es decir, hay una mayor proporción de jefes del hogar hombres que mujeres; esto es congruente para el total de corregimientos, en tanto que en 33,2% de cada 100 hogares se reporta que el jefe del hogar es una mujer.

Tabla 10. Migración de algún miembro del hogar corregimiento El Hormiguero

Corregimiento	Hogares	En los últimos 12 meses, algunas personas que formaban parte del hogar dejaron de ser miembros de este hogar (%)
Corregimientos	250	3.2
El Hormiguero	41	2.4

Fuente: Análisis de la Encuesta de Empleo y Calidad de Vida. Cali, 2013.

En el corregimiento El Hormiguero, 2,4% de los 41 hogares encuestados afirmó que alguno de sus miembros dejó de ser parte del hogar en los últimos doce meses.

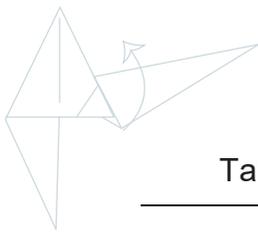


Tabla 11. Dónde vivía hace cinco años corregimiento El Hormiguero

Corregimiento	Población	Dónde vivía hace cinco años (%)			
		En este municipio	En otro municipio del Valle	En otro municipio de otro departamento	En otro país
Total	30,458	95.0	1.2	3.2	0.5
Corregimientos	870	96.3	1.0	2.2	0.5
El Hormiguero	144	97.2	2.1	-	0.7

Fuente: Análisis de la Encuesta de Empleo y Calidad de Vida. Cali, 2013.

Del total de encuestados en el corregimiento, el 2,8% vivía hace 5 años en otro lugar diferente a Cali, lo cual es inferior al promedio de corregimientos 3,7%.

Grupos poblacionales

En la primera parte, se brindará información relativa a la población con discapacidad y en un segundo momento a los grupos étnicos. En cuanto a la población con discapacidad, se presentará una caracterización de la población del corregimiento, describiendo los diferentes tipos de discapacidad, las distintas causas, el nivel educativo alcanzado por esta población, finalmente las problemáticas que enfrentan en su diario vivir y algunas alternativas de solución. En cuanto a los grupos étnicos, se presentará una clasificación de la población del corregimiento en ocho categorías sobre la base del auto-reconocimiento, según el análisis de la Encuesta de Empleo y Calidad de Vida.

Discapacidad

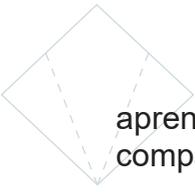
Tabla 12. Población encuestada discapacitada Corregimiento El Hormiguero

Corregimiento	TOTAL	Tipo de discapacidad (%)							
		Ceguera total	Sordera total	Mudez	Dificultad para moverse o caminar por sí mismo	Dificultad para bañarse, vestirse, alimentarse por sí mismo	Dificultad para salir solo a la calle sin ayuda o compañía	Dificultad para entender o aprender	Otra
Total	1,519	8.4	9.7	4.0	26.7	4.4	18.4	10.7	17.6
Corregimientos	39	10.3	7.7	10.3	25.6	2.6	15.4	5.1	23.1
El Hormiguero	5	-	-	-	-	-	20.0	40.0	40.0

Fuente: Análisis de la Encuesta de Empleo y Calidad de Vida. Cali, 2013.

Según la información aportada por el análisis de la Encuesta de Empleo y Calidad de Vida del Municipio Santiago de Cali EECV (2013), para el corregimiento El Hormiguero, del total de encuestados, el 3,47% está en con discapacidad. Para este corregimiento el mayor tipo de discapacidad es dificultad para entender o





aprender con un 40%, seguido de dificultad para salir solo a la calle sin ayuda o compañía con un 20%. Hay un 40% clasificado como “otra”.

La población rural con discapacidad, comparte problemas comunes con la población con discapacidad de la zona urbana, en cuanto a accesibilidad, educación y formación, transporte, empleo y salud, tal como se describe a continuación:



Accesibilidad: La comunidad expresa que hay barreras arquitectónicas en la ciudad que les impide acceder a los espacios públicos y privados, como falta de rampas, puentes, señalización, semáforos para personas con discapacidad visual, etc.

Sumado a ello, plantean que el espacio público está invadido por ventas ambulantes y objetos que les obstaculizan el paso, poniendo en peligro su integridad; además existen construcciones como muros y andenes con pendientes que también reducen su movilidad, obligándolos a utilizar el espacio de la carretera.

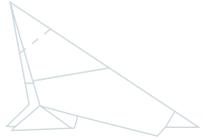
Frente a este punto se plantea de igual forma inaccesibilidad a ciertas casetas comunales, C.A.L.I., centros deportivos y culturales, lo que los aleja de muchos privilegios.



En términos de acceso a los servicios educativos y formativos, la población con discapacidad considera que no encuentran inclusión en los espacios de educación y formación. Los colegios carecen de personal preparado para atender la población, se ve la integración pero aún no existe una verdadera inclusión educativa; y no solo en este espacio, sino también en la preparación universitaria y laboral, donde las entidades del gobierno no adecúan de forma eficaz la planta física, los docentes, programas e implementos necesarios para que se efectúe la inclusión.

De igual manera, en la formación artística, cultural y deportiva hay exclusión debido a que los espacios son privados y los costos son altos.

Transporte: La comunidad con discapacidad, plantea la necesidad de mejorar el sistema de transporte, debido a que no se cuenta con suficientes rutas que den cobertura a la zona urbana y rural, quedando sin posibilidades de desplazarse fácilmente hacia algunos lugares; además, muchas rutas de buses eliminadas, no fueron sustituidas por el servicio del masivo.



Sumado a esto, los buses con rampa pasan con poca frecuencia, obligando a las personas a esperar mucho tiempo para ser transportados. También solicitan apoyo con la tarjeta gratuita. Para la zona rural, la oferta de servicio público de fácil accesibilidad para la población con discapacidad es prácticamente inexistente.



Empleo: En este aspecto, la población con discapacidad siente que este derecho fundamental es vulnerado, debido a discriminación laboral a la que son sometidas. Adicionalmente, son escasas las oportunidades de empleo para una persona con discapacidad, incluyendo una deficiente formación para el trabajo de forma efectiva; todo lo anterior se agrava pues los cuidadores deben dejar sus trabajos disminuyendo con ello las posibilidades económicas.

Salud: Sumando a las problemáticas anteriores, en la zona rural se adolece de espacios adecuados en salud para la atención integral a los pacientes con discapacidad; siendo necesario, hacer largos viajes para ser atendidos por el especialista que se requiera. El derecho a la atención prioritaria está siendo vulnerado y, tanto para las citas como para la entrega de medicamentos, es necesario esperar mucho tiempo, lo que pone en riesgo la salud y bienestar del paciente.

Sensibilización: La comunidad percibe poca solidaridad frente a la discapacidad debido a la falta de sensibilización a las personas, quienes no conocen y no entienden esta condición. En el servicio de transporte, por ejemplo, las PcD no son atendidas de forma prioritaria y menos aun cuando su discapacidad no es notoria; lo mismo sucede en otros espacios urbanos como el poco o nulo apoyo brindado al cruzar la calle o al pasar un semáforo.

Auto reconocimiento racial

Tabla 13. Auto reconocimiento racial corregimiento El Hormiguero

Comuna o Corregimiento	Población	Raza (%)							
		Indígena	Negra	Mulata	Blanca	Mestiza	Otra	No sabe	No responde
Total	30,458	6.0	12.5	12.1	30.8	32.2	0.1	5.2	1.2
Corregimientos	870	12.1	8.4	17.5	22.0	32.8	0.3	4.3	2.8
El Hormiguero	144	9.0	34.0	22.2	7.6	20.1	-	5.6	1.4

Fuente: Análisis de la Encuesta de Empleo y Calidad de Vida. Cali, 2013.

Al indagar a los encuestados sobre su raza (auto reconocimiento racial) se encuentra que para el corregimiento El Hormiguero, el 34% de los encuestados se identifica perteneciente a la raza negra, seguido del 22,2% que se auto identifica como mulato y en menor proporción el 20,1% se identifica como mestizo. Este corregimiento, junto con Navarro, tiene los más altos porcentajes de auto reconocimiento como pertenecientes a la raza negra y mulata.



Educación

Para abordar los aspectos relacionados con la educación en el corregimiento El Hormiguero, inicialmente se presentará información general sobre la población



total de los corregimientos, para luego centrarse sobre las Instituciones Educativas del El Hormiguero y la población estudiantil. En consecuencia, la primera parte describe el nivel educativo alcanzado, la tasa de analfabetismo, la asistencia a centros educativos y las tasas de escolaridad a nivel de la educación primaria, secundaria y superior. La segunda parte, presenta una caracterización de las Instituciones Educativas del Corregimiento en cuanto a calidad, eficiencia, cobertura e infraestructura, al igual que de la población estudiantil matriculada en éstas.

Tabla 14. Nivel educativo alcanzado corregimiento El Hormiguero

Comuna o corregimiento	Nivel educativo alcanzado (%)						
	Preescolar	Básica primaria (1° - 5°)	Básica secundaria (6° - 9°)	Media (10° - 13°)	Superior o universitaria	Ninguno	No sabe, no informa
Total	1.8	27.3	18.7	31.5	16.5	3.6	0.6
Corregimientos	1.0	38.3	22.3	26.6	6.2	5.2	0.4
El Hormiguero	-	36.3	25.2	30.4	6.7	1.5	-

Fuente: Análisis de la Encuesta de Empleo y Calidad de Vida. Cali, 2013.

Para el corregimiento El Hormiguero, el mayor grado alcanzado es la primaria con el 36,3 de cada 100 personas, seguido del nivel medio (10-13) con el 30,4%, y básica secundaria con el 25,2%. Hay un 1,5% que no tiene ningún grado de escolaridad.

Tabla 15: Tasas de analfabetismo corregimiento El Hormiguero

Corregimiento	Tasa de analfabetismo (%)	
	Tasa de analfabetismo adulto (TAA)	Tasa de analfabetismo joven (TAJ)
Corregimiento	5.5	2.4
El Hormiguero	1.8	3.4

Fuente: Análisis de la Encuesta de Empleo y Calidad de Vida. Cali, 2013.

Para el corregimiento El Hormiguero se estima una tasa de analfabetismo adulto de 1,8%, y una tasa de analfabetismo joven de 3,4%, denotándose que en términos del analfabetismo joven está por encima del promedio de corregimientos que es de 2,4%.

Tabla 16. Asistencia a un centro educativo corregimiento El Hormiguero

Corregimiento	Población de 5 años y más	Asiste a un centro educativo	
		Sí	%
Corregimiento	822	228	27.7
El Hormiguero	135	40	29.6

Fuente: Análisis de la Encuesta de Empleo y Calidad de Vida. Cali, 2013.



Para el corregimiento El Hormiguero de las 135 personas de 5 años y más encuestadas, 40 asisten a un centro educativo o sea el 29,6%, estando por encima del promedio de los corregimientos que es de 27,7%.

Tabla 17. Tasas de escolaridad corregimiento El Hormiguero

Comuna o corregimiento	Tasas de escolaridad (%)					
	Tasa de escolaridad bruta básica primaria (TEBP)	Tasa de escolaridad neta básica primaria (TENP)	Tasa de escolaridad bruta básica secundaria (TEBS)	Tasa de escolaridad neta básica secundaria (TENS)	Tasa de escolaridad bruta educación superior (TEBES)	Tasa de escolaridad neta educación superior (TENES)
Total	113.9	81.4	69.9	59.1	39.0	15.5
Corregimientos	133.8	92.3	80.2	61.5	15.0	8.8
El Hormiguero	185.7	100.0	66.7	58.3	33.3	22.2

Fuente: Análisis de la Encuesta de Empleo y Calidad de Vida. Cali, 2013.

Para el corregimiento se observa que la tasa de escolaridad bruta de educación básica primaria es de 185,7 indicando que por cada 100 niños en edad adecuada para estudiar en primaria hay aproximadamente 185 personas haciéndolo. A su vez, al calcular la tasa de escolaridad neta de educación básica primaria se obtiene un valor de 100 es decir, el 100% de los niños que deberían estar estudiando en primaria (de 6 a 10 años), lo están haciendo.

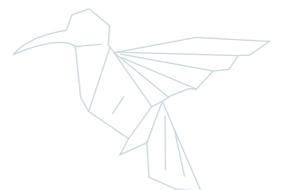
Con respecto a las tasas de escolaridad bruta y neta de educación básica secundaria se evidencia que de cada 100 jóvenes en edad adecuada para estar en secundaria, hay 66 personas aproximadamente cursando este nivel educativo. El 58,3 % de los estudiantes de secundaria tienen la edad adecuada para este nivel educativo.

Por último, con respecto a la tasa de escolaridad bruta de educación superior se observa que por cada 100 personas en edad adecuada para cursar este nivel hay 33,3, indicando que 22,2% de los estudiantes de educación superior tienen la edad adecuada para este nivel.

Tabla 18. Uso de computador corregimiento El Hormiguero

Comuna o corregimiento	Personas de 5 años y más que utilizan un computador (%)
Total	58.2
Corregimientos	40.3
El Hormiguero	50.4

Fuente: Análisis de la Encuesta de Empleo y Calidad de Vida. Cali, 2013.





En el corregimiento El Hormiguero se encuentra que de las personas encuestadas el 50,4% usan un computador, por encima del total de corregimientos que es de 40,3.

Tabla 19. Uso de Internet corregimiento El Hormiguero

Corregimiento	Personas de 5 años y más que utilizan Internet (%)
Corregimiento	37.3
El Hormiguero	45.9

Fuente: Análisis de la Encuesta de Empleo y Calidad de Vida. Cali, 2013.



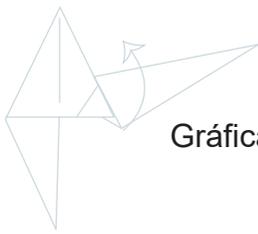
En este corregimiento el 45,9 de los encuestados utilizan internet, por encima de los corregimientos que es de 37,3%.

La zona rural del municipio cuenta con establecimientos educativos ubicados en su mayoría en los centros poblados. Las Instituciones Educativas Oficiales son: Navarro, Incolballet, El Hormiguero, Pance, La Buitrera, Villacarmelo, Los Andes, Pichindé, La Leonera, Felidia, Francisco José Lloreda, La Paz, Montebello y Golondrinas.

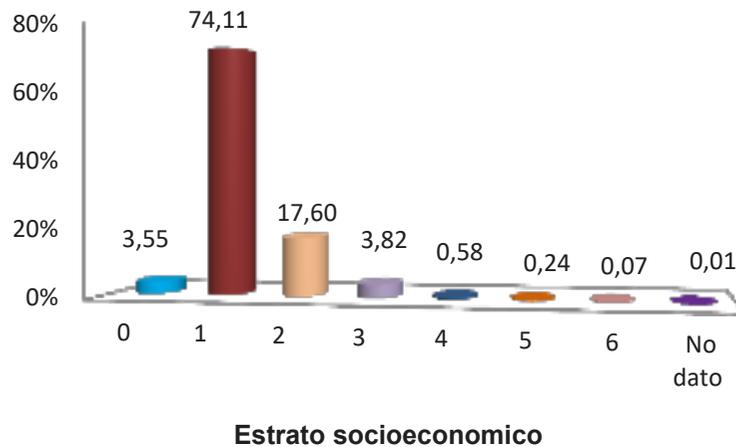
El estrato socioeconómico es un indicador construido a través de métodos estadísticos que permite clasificar conglomerados territoriales homogéneos, basándose en la información de los inmuebles residenciales que deben recibir servicios públicos. Esto permite cobrar de manera diferencial los servicios públicos domiciliarios y asignar subsidios o cobrar contribuciones.



En cuanto al estrato socioeconómico de los estudiantes de las Instituciones Educativas públicas de los corregimientos, se tiene que el estrato moda es el 1 tal como se indica en la Gráfica 2. Este corresponde a un estrato bajo que alberga a los usuarios con menores recursos y que son subsidiados por los estratos 5 y 6 en los servicios públicos.



Gráfica 2. Estrato socioeconómico de los estudiantes de las I.E. públicas los corregimientos



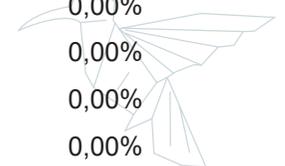
Fuente: Sistema Integrado de Matricula (SIMAT).2013. Secretaría de Educación

Es importante anotar que un 14.7% de la oferta de establecimientos educativos públicos del municipio se encuentra en la zona rural.

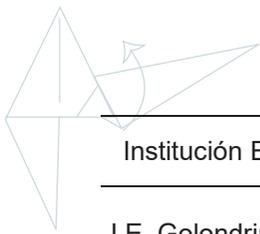
De acuerdo a los reportes del SIMAT con corte a 31 de Julio del 2013, solo el 10.2% de la población estudiantil se reconoce como perteneciente a un grupo étnico. De estos, el 9.6% se reconocen como afrodescendientes, el 0.6% se reconocen como indígenas, y ninguna persona se clasifica como Rom.

Tabla 20. Población estudiantil según grupo étnico

Institución Educativa	Sede	Porcentajes		
		Reprobados	Desertores	Repitentes
I.E. Navarro	I.E San Juan Bautista de La Salle	12,57%	30,21%	0,00%
	I.E Juan del Corral	5,08%	10,17%	0,00%
I.E. Técnica de Ballet Clásico Incolballet	I.E Ballet Clásico Incolballet	16,97%	5,42%	3,97%
	I.E Pantano de Vargas	8,84%	7,83%	7,07%
I.E. El Hormiguero	I.E Antonio Villavicencio	10,43%	19,50%	9,07%
	I.E Tulia Borrero Mercado	0,00%	0,00%	0,00%
	I.E Oscar Scarpetta Orejuela	9,09%	0,00%	0,00%
I.E. Pance	I.E Pance	8,55%	4,27%	0,00%
	I.E Republica de Santo Domingo	10,10%	2,88%	0,00%
	I.E PIO XII	1,92%	0,00%	0,00%
	I.E San Francisco	15,15%	0,00%	0,00%
	I.E Laureano Gómez	11,76%	0,00%	0,00%



Institución Educativa	Sede	Porcentajes			
		Reprobados	Desertores	Repitentes	
I.E. Multipropósito	I.E Santa Luisa	2,36%	0,18%	1,09%	
	I.E José María García De Toledo	11,80%	7,30%	6,18%	
	I.E La Buitrera	I.E Los Comuneros	6,43%	1,43%	7,86%
	I.E Soledad Acosta de Samper	0,00%	0,00%	0,00%	
	I.E Nuestra Señora De Las Lajas	7,22%	9,85%	4,60%	
I.E. Villacarmelo	I.E Cacique Calarcá	10,95%	5,84%	4,38%	
	I.E Nuestra Señora Del Carmen	13,27%	1,02%	0,00%	
I.E. Eustaquio Palacios	I.E Tulio Enrique Toscón	6,33%	18,99%	0,00%	
	I.E Tierra de Hombres	6,73%	8,07%	3,59%	
I.E. Los Andes	I.E Juan Pablo I	2,94%	0,00%	2,94%	
	I.E Francisco José de Caldas	1,67%	3,33%	1,67%	
	I.E La Inmaculada Concepción	0,00%	0,00%	0,00%	
I.E. Pichindé	I.E Sergio Cantillo	3,13%	0,00%	0,00%	
	I.E Satélite José Holguín Garcés	2,19%	12,57%	0,00%	
	I.E La Leonera Alta Los Farallones	14,74%	8,95%	0,00%	
I.E. La Leonera	I.E Jorge Eliecer Gaitan	0,00%	3,57%	0,00%	
	I.E Juan de los Barrios	7,89%	0,00%	0,00%	
	I.E Satélite José Holguín Garcés	13,78%	11,73%	3,57%	
I.E. Felidia	I.E República De Cuba	5,53%	4,02%	4,02%	
	I.E Cristóbal Colon	0,00%	4,76%	4,76%	
	I.E Francisco José Lloreda Mera	9,01%	0,00%	0,63%	
I.E. Francisco José Lloreda Mera	I.E Luis Fernando Lloreda	3,36%	7,14%	0,00%	
	I.E Zamorano				
	I.E Francisco Miranda	12,20%	7,32%	0,00%	
	I.E Boyacá	0,00%	5,15%	0,00%	
	I.E Ignacio Herrera Y Vergara	2,56%	5,13%	0,00%	
I.E. La Paz	I.E Nueva San Francisco	0,00%	80,00%	0,00%	
	I.E Sagrado Corazón	8,33%	0,00%	1,39%	
	I.E La Granja	0,00%	3,13%	3,13%	
	I.E La Paz	1,82%	1,82%	3,64%	
	I.E Jorge Robledo	10,68%	0,97%	3,88%	
	I.E Villa Del Rosario	0,00%	0,00%	0,00%	
I.E. Montebello	I.E Montebello	15,69%	6,64%	0,00%	
	I.E San Pedro Apóstol	7,68%	8,44%	0,00%	
	I.E Andres Joaquin Lenis	14,95%	8,82%	0,00%	



Institución Educativa	Sede	Porcentajes		
		Reprobados	Desertores	Repitentes
I.E. Golondrinas	I.E Golondrinas	37,74%	4,28%	0,00%
	I.E Antonio Barberena	11,03%	4,94%	0,00%

Fuente: Sistema Integrado de Matricula (SIMAT). 2013. Secretaría de Educación

En los corregimientos durante el Período lectivo 2012-2013, 15.939 personas en promedio estuvieron vinculadas al sistema educativo con una desviación estándar de 171 estudiantes aproximadamente. Para el 2013 se observa un incremento de 341 estudiantes comparado con la matrícula reportada en el año 2012.

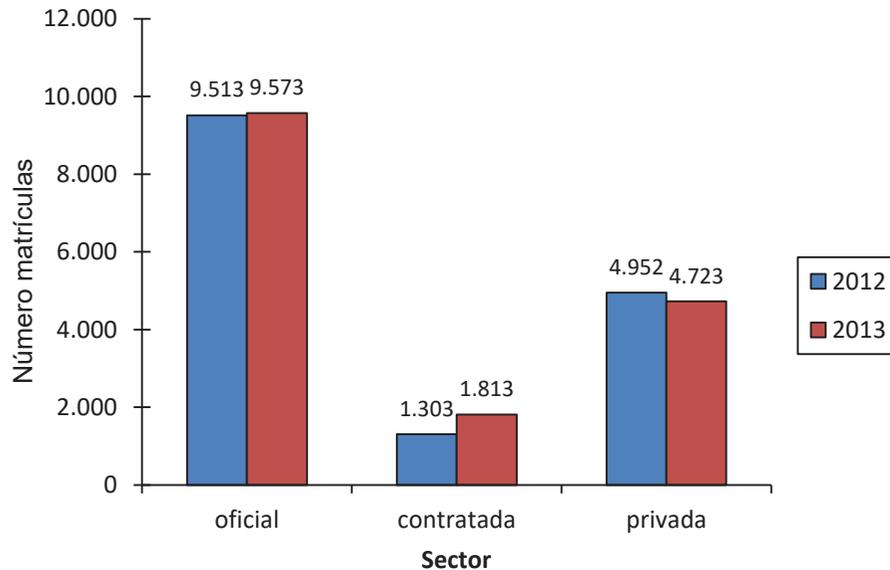
Tabla 21. Comparativo total de matrícula 2012 vs. 2013

	Matricula 2012	Matricula 2013	Diferencia
Corregimientos	15.768	16.109	341

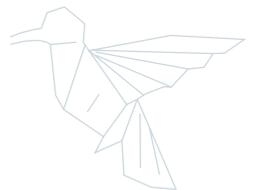
Fuente: Sistema Integrado de Matricula (SIMAT). 2012-2013. Secretaría de Educación

Con relación al total de estudiantes vinculados al sistema educativo, se observa que es el sector oficial y el contratado los que mayormente aportan al aumento de la matrícula total del corregimiento con un incremento del 0.31% y el 16.37% respectivamente y la matrícula privada sufre una disminución del 2.37% (ver Gráfica 3).

Gráfica 3. Comportamiento de la matrícula, según sector educativo, Período 2012 -2013



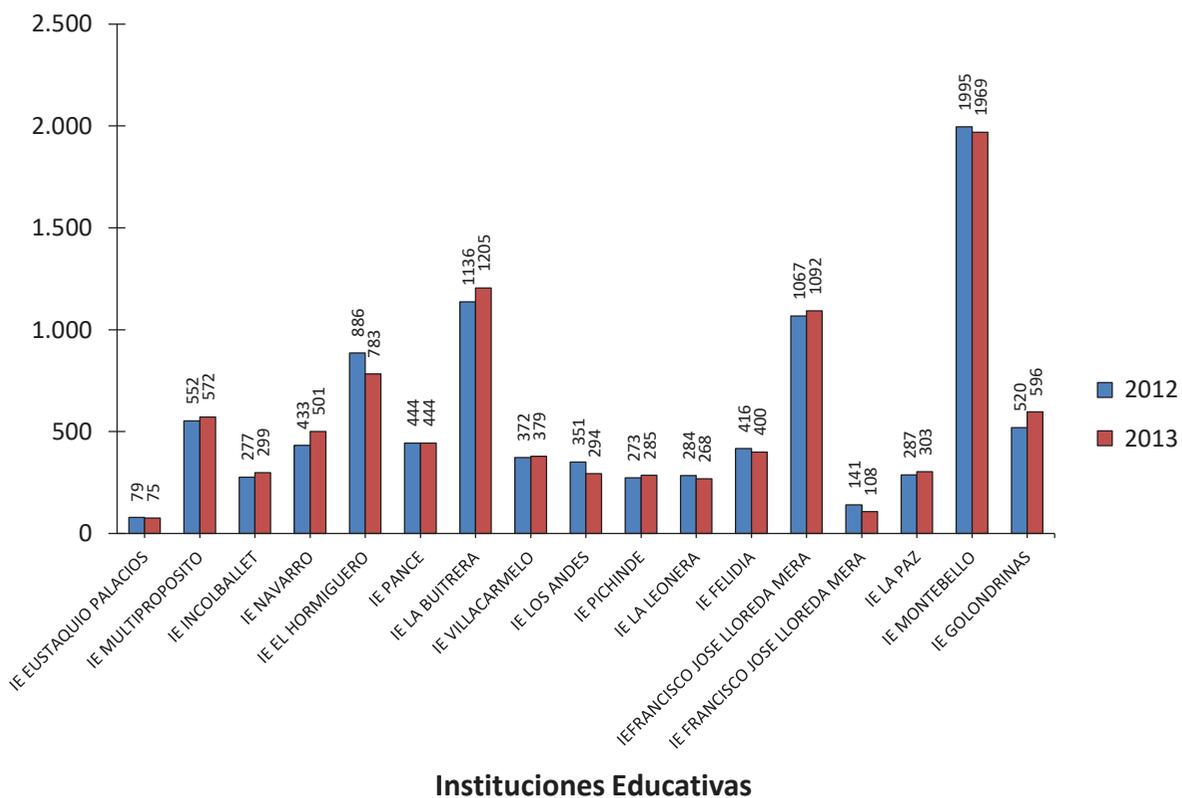
Fuente: Sistema Integrado de Matricula (SIMAT). 2013. Secretaría de Educación



Durante el Período lectivo 2012 – 2013, en las Instituciones Educativas oficiales (I.E.O) se matricularon en promedio 9.543 estudiantes con una desviación estándar de 30, lo cual indica una alta homogeneidad de los datos respecto al promedio.

El comportamiento de la matricula por establecimiento educativo oficial fue el siguiente: se incrementó para la I.E. Incolballet en 22 estudiantes, para la I.E. Navarro en 68 estudiantes, para la I.E. Multipropósito en 20 estudiantes, para la I.E La Buitrera en 69 estudiantes, para la I.E. Villacarmelo en 7 estudiantes, para la I.E. Pichinde en 12 estudiantes, para la I.E. La paz en 16 estudiantes, para la I.E. Golondrinas 76 estudiantes, para la I.E. Francisco José Lloreda Mera en las sedes del corregimiento El Saladito aumento en 25 estudiantes, pero para las sedes del Corregimiento La Elvira disminuyó en 33 estudiantes, decreció para la I.E. El Hormiguero en 103 estudiantes, para las sedes de este corregimiento en la I.E. Eustaquio Palacios en 4 estudiantes, para la I.E. Los Andes en 57 estudiantes, para la I.E. La Leonera en 16 estudiantes, para a I.E. Felidia en 16 estudiantes, para la I.E. Montebello en 26 estudiantes y para la I.E. Golondrinas en 76 estudiantes (ver Gráfica 4).

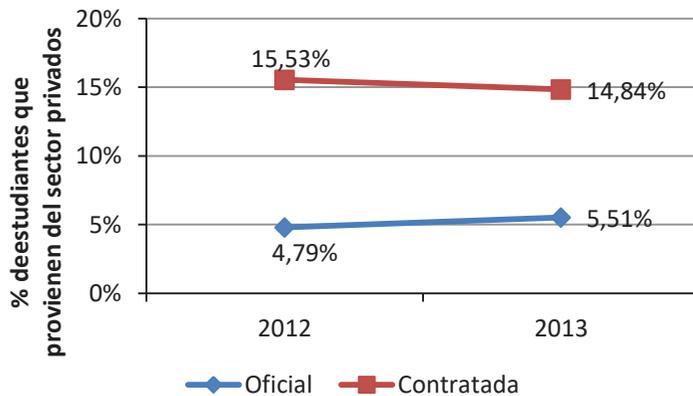
Gráfica 4. Número de estudiantes matriculados en cada I.E. Pública en el Período 2012 – 2013



Fuente: Sistema Integrado de Matricula (SIMAT). 2012-2013. Secretaría de Educación Municipal

En la Gráfica 5 se esboza el comportamiento de la movilidad estudiantil dentro del sistema educativo durante la vigencia analizada. Al comparar el Período académico 2012 vs 2013, se observa un aumento anual del 0,72% de los estudiantes matriculados en el sector oficial.

El comportamiento de la matrícula en relación a las personas que provenían del sector privado y se matricularon en un establecimiento contratado registra una disminución anual del 0,69%.



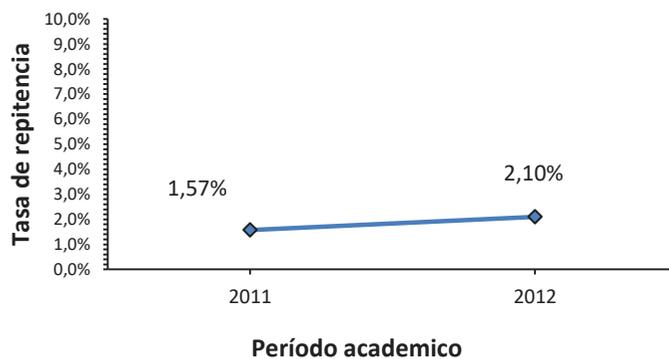
Gráfica 5. Movilidad estudiantil dentro del sistema

Fuente: Sistema Integrado de Matricula (SIMAT). 2013. Secretaría de Educación Municipal

La información presentada a continuación se obtiene a través del formato de Eficiencia Interna con corte a 31 de julio de 2013

Se muestra la tasa de repitencia la cual indica el porcentaje de estudiantes que se encuentran repitiendo un grado determinado. Durante el Período analizado, la tasa de repitencia en las Instituciones Educativas Oficiales de los corregimientos, mostró un incremento anual promedio de 33.50%.

Gráfica 6. Tasa de repitencia

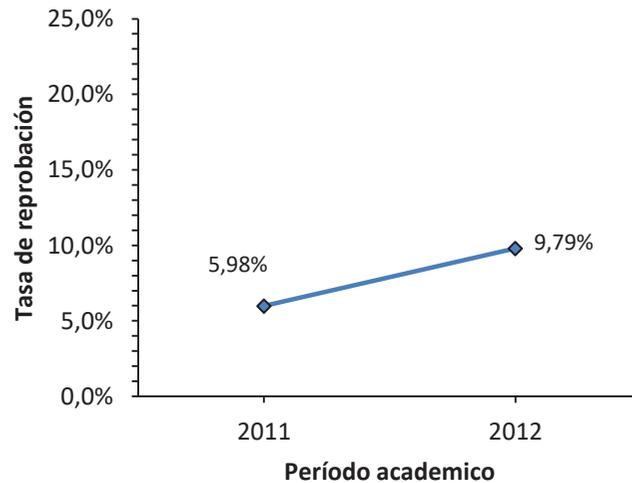


Fuente: Sistema Integrado de Matricula (SIMAT). 2013. Secretaría de Educación



La reprobación hace referencia al número de estudiantes que durante un período específico perdieron el año. La tasa de reprobación en las Instituciones Educativas Oficiales de los corregimientos, comparativamente entre el 2011 al 2012 muestra un incremento del 63.76%

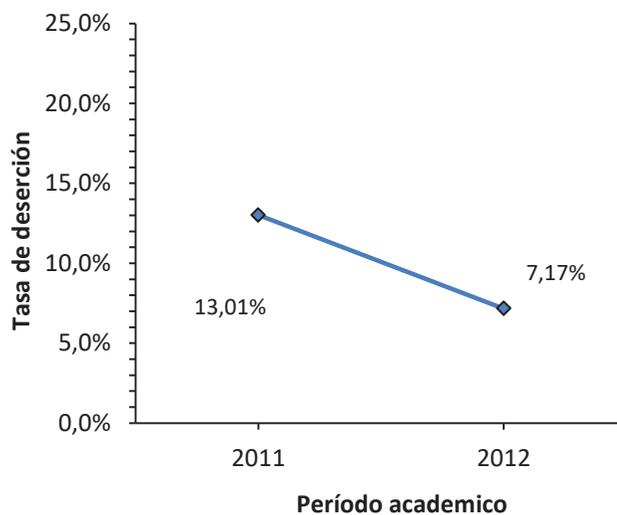
Gráfica 7. Tasa de reprobación



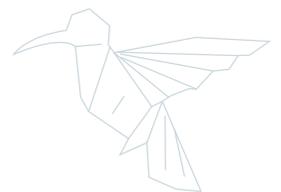
Fuente: Secretaría de Educación

La deserción se refiere a los estudiantes que habiéndose matriculado en un período lectivo, no terminaron sus estudios en el Período en el que se matricularon. Para el 2012 la tasa de deserción mostró una disminución del 44.90% con respecto al 2011 (Ver Gráfica 8).

Gráfica 8. Tasa de deserción



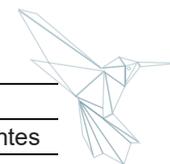
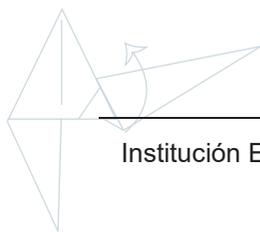
Fuente: Sistema Integrado de Matricula (SIMAT). 2013. Secretaría de Educación



En la Tabla 22 se describen los resultados de los principales indicadores de eficiencia interna para las sedes educativas de los corregimientos.

Tabla 22. Indicadores de eficiencia interna por sedes educativas

Institución Educativa	Sede	Porcentajes		
		Reprobados	Desertores	Repitentes
I.E. Navarro	I.E San Juan Bautista de La Salle	12,57%	30,21%	0,00%
	I.E Juan del Corral	5,08%	10,17%	0,00%
I.E. Técnica de Ballet Clásico Incolballet	I.E Ballet Clásico Incolballet	16,97%	5,42%	3,97%
I.E. El Hormiguero	I.E Pantano de Vargas	8,84%	7,83%	7,07%
	I.E Antonio Villavicencio	10,43%	19,50%	9,07%
	I.E Tulia Borrero Mercado	0,00%	0,00%	0,00%
	I.E Oscar Scarpetta Orejuela	9,09%	0,00%	0,00%
I.E. Pance	I.E Pance	8,55%	4,27%	0,00%
	I.E Republica de Santo Domingo	10,10%	2,88%	0,00%
	I.E PIO XII	1,92%	0,00%	0,00%
	I.E San Francisco	15,15%	0,00%	0,00%
I.E. Multipropósito	I.E Laureano Gómez	11,76%	0,00%	0,00%
	I.E Santa Luisa	2,36%	0,18%	1,09%
I.E La Buitrera	I.E José Maria García De Toledo	11,80%	7,30%	6,18%
	I.E Los Comuneros	6,43%	1,43%	7,86%
	I.E Soledad Acosta de Samper	0,00%	0,00%	0,00%
I.E. Villacarmelo	I.E Nuestra Señora De Las Lajas	7,22%	9,85%	4,60%
	I.E Cacique Calarcá	10,95%	5,84%	4,38%
	I.E Nuestra Señora Del Carmen	13,27%	1,02%	0,00%
I.E. Eustaquio Palacios	I.E Tulio Enrique Toscón	6,33%	18,99%	0,00%
I.E. Los Andes	I.E Tierra de Hombres	6,73%	8,07%	3,59%
	I.E Juan Pablo I	2,94%	0,00%	2,94%
	I.E Francisco José de Caldas	1,67%	3,33%	1,67%
I.E. Pichindé	I.E La Inmaculada Concepción	0,00%	0,00%	0,00%
	I.E Sergio Cantillo	3,13%	0,00%	0,00%
	I.E Satélite José Holguín Garcés	2,19%	12,57%	0,00%
I.E. La Leonera	I.E La Leonera Alta Los Farallones	14,74%	8,95%	0,00%
	I.E Jorge Eliecer Gaitan	0,00%	3,57%	0,00%
	I.E Juan de los Barrios	7,89%	0,00%	0,00%
I.E. Felidia	I.E Satélite José Holguín Garcés	13,78%	11,73%	3,57%



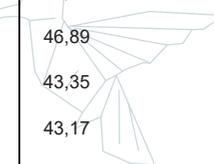
Institución Educativa	Sede	Porcentajes		
		Reprobados	Desertores	Repitentes
	I.E República De Cuba	5,53%	4,02%	4,02%
	I.E Cristóbal Colon	0,00%	4,76%	4,76%
I.E. Francisco José Lloreda Mera	I.E Francisco José Lloreda Mera	9,01%	0,00%	0,63%
	I.E Luis Fernando Lloreda	3,36%	7,14%	0,00%
	I.E Zamorano			
	I.E Francisco Miranda	12,20%	7,32%	0,00%
	I.E Boyacá	0,00%	5,15%	0,00%
	I.E Ignacio Herrera Y Vergara	2,56%	5,13%	0,00%
	I.E Nueva San Francisco	0,00%	80,00%	0,00%
I.E. La Paz	I.E Sagrado Corazón	8,33%	0,00%	1,39%
	I.E La Granja	0,00%	3,13%	3,13%
	I.E La Paz	1,82%	1,82%	3,64%
	I.E Jorge Robledo	10,68%	0,97%	3,88%
	I.E Villa Del Rosario	0,00%	0,00%	0,00%
I.E. Montebello	I.E Montebello	15,69%	6,64%	0,00%
	I.E San Pedro Apóstol	7,68%	8,44%	0,00%
	I.E Andres Joaquin Lenis	14,95%	8,82%	0,00%
I.E. Golondrinas	I.E Golondrinas	37,74%	4,28%	0,00%
	I.E Antonio Barberena	11,03%	4,94%	0,00%

Fuente: Sistema Integrado de Matricula (SIMAT). 2013. Secretaría de Educación

Al comparar los puntajes promedios ponderados de las instituciones educativas oficiales del año 2012 respecto al año 2011 en la zona rural, se observa lo siguiente:

Tabla 23. Puntaje promedio por Institución-jornada de las pruebas saber 11. Año 2012

Institución Educativa	Jornada	N	Biología	C. Sociales	Filosofía	Física	Ingles	Lenguaje	Matemática	Química
I.E Navarro	Completa	11	43,91	44,82	40,64	43,64	43,27	47,36	40,73	44,73
I.E El Hormiguero	Mañana	26	41,23	40,73	38,31	41,12	40,19	41,58	37,92	43,96
I.E El Hormiguero	Tarde	10	46,2	40,5	40,3	42,9	38,5	41,9	42,5	46,1
I.E Incolballet	Completa	10	45,3	48,8	41,1	47,3	41,7	50,3	45,5	49,9
I.E Pance	Mañana	26	44,73	43,19	36,35	41,58	40,58	43,35	38,62	42,08
I.E La Buitrera	Mañana	56	45,91	44,55	41,29	44,39	42,55	46,46	43,89	46,89
I.E La Buitrera	Sabatina	37	43,46	38,89	37,43	41,73	37,84	43,24	40,95	43,35
I.E Villacarmelo	Mañana	12	43,33	45,5	38,58	44,92	42,17	42,42	42,33	43,17
I.E Pichindé	Completa	19	42,74	44,95	41,95	42,42	40,68	45,16	39,74	42,84

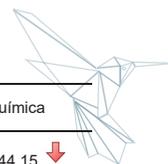
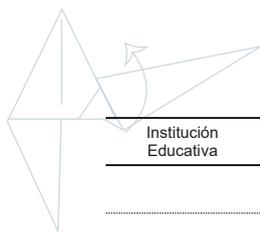


Institución Educativa	Jornada	N	Biología	C. Sociales	Filosofía	Física	Ingles	Lenguaje	Matemática	Química
I.E Felidia	Mañana	18	42,5	43,11	38,39	46	42,67	40,17	44,5	44,28
I.E Felidia	Sabatina	4	42,25	41,75	33,5	45,25	38,5	40,25	38,25	40,5
I.E Francisco José Lloreda Mera	Mañana	101	44,08	43,2	36,26	41,78	39,45	45,11	42,52	44,15
I.E Montebello	Mañana	36	45,72	45,17	38,03	43,06	40,42	45,47	42,47	45,19
I.E Montebello	Tarde	27	43,37	41,96	40,07	43,81	40,33	43,78	41,44	43,15
I.E Montebello	Noche	71	40,89	38,49	36,15	40,42	37,15	41,18	39,46	41,07
I.E Golondrinas	Mañana	20	44,05	47,5	41,2	45,15	38,9	46,5	47	45,1
I.E La Paz	Mañana	11	42,91	42,09	34,36	44,82	39,73	47	44,18	43,09
I.E La Leonera	Mañana	6	48	43,83	43,17	41,83	44,17	45,5	49	42,17
I.E La Leonera	Sabatina	13	40,15	35,54	34,15	40,54	35,31	38,69	37,08	37,46
I.E La Leonera	Noche	4	41,25	47	35,5	42	38,25	44	35,5	42,5
I.E Los Andes	Tarde	3	47,33	46,67	39,33	44,67	40,67	51,67	50,33	48

Fuente: Sistema Integrado de Matricula (SIMAT). 2013. Secretaría de Educación Municipal

Tabla 24. Comparativo puntaje promedio ponderado por Institución Educativa de las pruebas saber 11. Año 2011 vs 2012

Institución Educativa	Año	N	Biología	C. Sociales	Filosofía	Física	Ingles	Lenguaje	Matemática	Química
I.E. Navarro	2011	10	41,80	41,50	40,00	42,10	42,70	44,90	38,50	48,40
	2012	11	43,91 ↑	44,82 ↑	40,64 ↑	43,64 ↑	43,27 ↑	47,36 ↑	40,73 ↑	44,73 ↓
I.E. El Hormiguero	2011	60	42,13	39,59	33,12	40,15	39,71	40,72	37,78	39,98
	2012	36	42,61 ↑	40,67 ↑	38,86 ↑	41,61 ↑	39,72 ↑	41,67 ↑	39,19 ↑	44,55 ↑
I.E. Incolballet	2011	21	47,57	46,20	45,61	46,10	42,83	52,96	48,96	48,89
	2012	10	45,30 ↓	48,80 ↑	41,10 ↓	47,30 ↑	41,70 ↓	50,30 ↓	45,50 ↓	49,90 ↑
I.E. Pance	2011	20	46,75	47,40	42,50	46,10	43,15	49,35	43,00	44,60
	2012	26	44,73 ↓	43,19 ↓	36,35 ↓	41,58 ↓	40,58 ↓	43,35 ↓	38,62 ↓	42,08 ↓
I.E. La Buitrera	2011	78	43,81	43,20	37,52	43,90	40,71	44,67	40,18	42,75
	2012	93	44,94 ↑	42,30 ↓	39,75 ↑	43,33 ↓	40,68 ↓	45,18 ↑	42,72 ↑	45,48 ↑
I.E. Villacarmelo	2011	12	42,42	42,00	39,50	42,42	39,67	44,50	48,17	43,83
	2012	12	43,33 ↑	45,50 ↑	38,58 ↓	44,92 ↑	42,17 ↑	42,42 ↓	42,33 ↓	43,17 ↓
I.E. Pichindé	2011	20	44,00	43,55	40,60	46,15	42,40	43,80	44,00	43,70
	2012	19	42,74 ↓	44,95 ↑	41,95 ↑	42,42 ↓	40,68 ↓	45,16 ↑	39,74 ↓	42,84 ↓
I.E. La Leonera	2011	4	44,25	40,00	31,50	49,25	43,00	41,25	48,50	44,75
	2012	23	42,39 ↓	39,70 ↓	36,74 ↑	41,13 ↓	38,13 ↓	41,39 ↑	39,91 ↓	39,57 ↓
I.E. Felidia	2011	44	46,16	44,77	43,57	42,62	41,41	42,87	42,50	43,18
	2012	22	42,45 ↓	42,86 ↓	37,50 ↓	45,86 ↑	41,91 ↑	40,18 ↓	43,36 ↑	43,59 ↑
I.E. Francisco José Lloreda Mera	2011	81	46,10	45,17	39,78	41,83	40,56	47,11	44,01	44,93



Institución Educativa	Año	N	Biología	C. Sociales	Filosofía	Física	Ingles	Lenguaje	Matemática	Química
I.E. La Paz	2012	101	44,08 ↓	43,20 ↓	36,26 ↓	41,78 ↓	39,45 ↓	45,11 ↓	42,52 ↓	44,15 ↓
	2011	13	49,77	50,62	41,92	48,46	39,69	49,31	48,15	46,15
	2012	11	42,91 ↓	42,09 ↓	34,36 ↓	44,82 ↓	39,73 ↑	47,00 ↓	44,18 ↓	43,09 ↓
I.E. Montebello	2011	130	44,78	41,34	37,09	41,91	40,29	42,23	40,94	41,07
	2012	134	42,69 ↓	40,98 ↓	37,44 ↑	41,81 ↓	38,67 ↓	42,86 ↑	40,67 ↓	42,60 ↑
I.E. Golondrinas	2011	23	45,17	43,70	38,65	44,52	40,61	45,00	44,57	42,65
	2012	20	44,05 ↓	47,50 ↑	41,20 ↑	45,15 ↑	38,90 ↓	46,50 ↑	47,00 ↑	45,10 ↑
I.E. Los Andes	2011	-	-	-	-	-	-	-	-	-
	2012	3	47,33	46,67	39,33	44,67	40,67	51,67	50,33	48,00

Fuente: Sistema Integrado de Matricula (SIMAT). 2013. Secretaría de Educación Municipal

El Icfes clasifica anualmente a los colegios en siete categorías, según su desempeño en Saber 11. Estas categorías son: muy inferior, inferior, bajo, medio, alto, superior y muy superior. A continuación para el año 2012 se especifican las categorías de desempeño obtenidas para las instituciones de los corregimientos. Se debe tener presente que dichas categorías de desempeño son publicadas en la página oficial del Icfes

Tabla 25. Desempeño en prueba Saber 11 en 2012
Instituciones públicas corregimientos

Institución Educativa	Jornada	2011	2012	
I.E Felidia	Mañana	Medio	Medio	→
I.E Francisco Jose Lloreda Mera	Mañana	Medio	Medio	→
I.E Golondrinas	Mañana	Medio	Medio	→
I.E La Buitrera	Sabatina	Bajo	Bajo	→
I.E La Buitrera	Mañana	Medio	Medio	→
I.E La Leonera	Mañana	Alto	Alto	→
I.E La Leonera	Sabatina	-	Inferior	
I.E Montebello	Mañana	Medio	Medio	→
I.E Montebello	Tarde	Medio	Medio	→
I.E Navarro	Completa	Bajo	Medio	↑
I.E Pance	Mañana	Medio	Medio	→
I.E Villacarmelo	Mañana	Alto	Medio	↓

Fuente: Sistema Integrado de Matricula (SIMAT). 2013. Secretaría de Educación Municipal

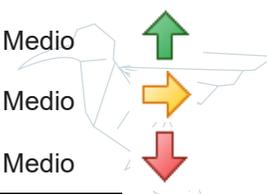


Tabla 26. Desempeño en prueba Saber 11 en 2012

Instituciones contratadas

Institución Educativa	Jornada	2011	2012
Colegio San Gabriel – Fundesia	Mañana	-	Bajo

Fuente: Sistema Integrado de Matricula (SIMAT). 2013. Secretaría de Educación Municipal

Tabla 27. Desempeño en prueba Saber 11 en 2012

Instituciones privadas

Institución Educativa	Jornada	2011	2012	
Centro Social y Educativo Hormiguero	Completa	Medio	Medio	→
Colegio Bilingue Diana Oese	Completa	Muy superior	Muy superior	→
Colegio Ciudadela Educativa La Presentación	Mañana	Superior	Superior	→
Colegio El Divino Niño	Mañana	Superior	Muy superior	↑
Colegio Freinet	Completa	Muy superior	Muy superior	→
Colegio Ingles de los Andes	Completa	Muy superior	Muy superior	→
Colegio Santa María de Pance	Mañana	Superior	Muy superior	↑

Fuente: Sistema Integrado de Matricula (SIMAT). 2013. Secretaría de Educación

Tabla 28. Necesidades de infraestructura educativa

MEJORAMIENTO Y ADECUACION DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI																						
INSTITUCION EDUCATIVA	SEDES EDUCATIVAS	COMUNA	ALIAS DE ASE CONSTRUC- RECONSTRUC	REFORMA ESTRUCTURAL	MUROS DE CONTENCION	REPOSICION MANTENIMIENTO CUBIERTAS	BARRERAS SISMICAS		AMPLIACION DE LOTE	ACCESIBILIDAD DISCAPACITADOS		SISTEMA HIDROSANITARIO	SISTEMA ELECTRICO	CERRAMIENTO - SEGURIDAD	COMEDOR ESCOLAR	SALA DE INFORMÁTICA	SISTEMA VENTILACION UNIDUAL	SISTEMA ILUMINACION UNIDUAL	BIBLIOTECA	ZONA DE RECEPCION Y SERVIDIO	AREA ADMINISTRATIVA	
							PUNTOS	M		BANOS	RAMPAS Y ANDENES											
NAVARRO	NAVARRO	51		RP																		
	JUAN BAUTISTA DE LA SALLE	51		RP							5. M.2											
EL HORMIGUERO	JUAN DEL CORRAL	51		RP							3. M.2											
	EL HORMIGUERO	52																				
	PANTANO DE VARGAS	51		RP					2.185,70		5. M.2											
	ANTONIO VILLAVICENCIO	51		RP					1.166,00		5. M.2											
INCOLBALLET	TULIA BORRERO MERCADO	51		RP							5. M.2											
	INCALBALLET	51		RP							5. M.2											
PANCE	CAÑAS GORDAS	47		RP					854,00		5. M.2											
	PANCE	53																				
	PRINCIPAL	53		RP							5. M.2											
	PRO XII	53		RP							5. M.2											
	SAN FRANCISCO	53		RP							5. M.2											
	REPUBLICA DE SANTO DOMINGO	53		RP							5. M.2											
	LAUREANO GOMEZ	53		RP							5. M.2											
LA BUITRERA	LUCINDO MENESES	54		RP							5. M.2											
	LA BUITRERA	54																				
	JOSE MARIA GARCIA DE TOLEDO	54		RP					2.21,00		5. M.2		ALCANT									
	LOS COMUNEROS	54		RP							5. M.2		ALCANT									
	SOLEDAD A COSTA DE SAMPER	54		RP							5. M.2											
VILLA CARMELO	NUUESTRA SEÑORA DE LAS LAJAS	54		RP					606,00		5. M.2											
	VILLA CARMELO	55																				
	CACIQUE GALARCA	55		RP							5. M.2											
	NUUESTRA SEÑORA DEL CARMEN	55		RP							5. M.2											
LOS ANDES	LOS ANDES	56																				
	JULIAN PABLO I	56		RP							5. M.2											
	TERRA DE HOMBRES	56		RP					482,00		5. M.2											
PICHINDE	FRANCISCO JOSE DE CALDAS	56		RP							5. M.2											
	PICHINDE	57																				
	SATELITE JOSE HOLGUIN GARCES	57		RP							5. M.2											
	SERGIO CANTILLO	57		RP							5. M.2											
LA INMACULADA	LA INMACULADA	57		RP							5. M.2											

	URGENTE
	PRIORITARIO
	NECESARIO

Nota : Este estudio se encuentra en etapa preliminar, contempla como ideal de infraestructura la norma tecnica de calidad NTC 4595 y el codigo de sismo resistencia 2010

Salud

Para abordar los aspectos relacionados con la salud en el corregimiento El Hormiguero, se presentará primero información sobre la natalidad, y la mortalidad, se analizará la afiliación o no de la población en los diferentes regímenes de salud. Finalmente, se presentarán los eventos objeto de notificación al SIVIGILA en el corregimiento, particularmente el caso del dengue y el Índice de riesgo de la calidad del agua para el consumo humano (IRCA).

En este corregimiento se presentaron 57 nacimientos, de los cuales el 21% ocurrieron en madres adolescentes, superando el promedio municipal de 19.2%, dificultándoles concretar dentro de su proyecto vida el desarrollo de actividades académicas y ocupacionales, se deben fortalecer las estrategias de servicios amigables para adolescentes y jóvenes, programas de salud de salud sexual y reproductiva.

Se registraron 22 defunciones, la primera causa de defunción son las enfermedades crónicas no trasmisibles (9 casos), es decir, que se presentó una defunción por esta causa por cada 427 habitantes. La mortalidad por lesiones de causa externa es baja en el corregimiento.

Tabla 29. Diagnóstico mortalidad año 2013 El Hormiguero

Diagnóstico mortalidad 2013 - Hormiguero	Masculino	Femenino	Total
Agresiones y homicidios	2		2
Tumor maligno de la mama		2	2
Accidentes de transporte terrestre	2		2
Otras enfermedades cardiopulmonares	2		2
Enfermedades del esófago y otras enf del sistema digestivo	1	1	2
Enfermedades hipertensivas		1	1
Enfermedades isquémicas del corazón		1	1
Otras enf del S.N.C, parálisis cerebral y otros síndromes paralíticos		1	1
Tumores de comportamiento incierto tumor maligno de la vejiga urinaria	1		1
Deficiencias nutricionales		1	1
Tumor maligno de traque bronquios y pulmón	1		1
TBC aparato respiratorio	1		1
Enfermedades por VIH sida	1		1
Enfermedades cerebrovasculares	1		1
Neumonías	1		1
Otras enf. del sistema respiratorio		1	1
Arteriosclerosis	1		1
Total general	14	8	22

Fuente: Secretaría de Salud Pública

Tabla 30. Población encuestada afiliada a algún régimen de salud El Hormiguero

Comuna o corregimiento	Afiliación a salud (%)				
	Cotizante	Beneficiario	Régimen subsidiado (Sisbén)	Régimen Especial o de excepción ¹	No está afiliado
Total	27.5	29.8	33.9	0.4	8.3
Corregimiento	14.7	20.7	56.7	-	7.9
El Hormiguero	22.9	29.9	38.2	-	9.0

Fuente: Análisis de Encuesta de Empleo y Calidad de Vida. Cali, 2013.



El 9,0% de las personas en el corregimiento El Hormiguero no están cubiertas en salud, el 38,2% están afiliadas al régimen subsidiado, el 22,9% es cotizante, y el 29,9% es beneficiario. Hay que decir que el porcentaje de personas con régimen subsidiado es menor que el presentado para el total de corregimientos.

De acuerdo al monitoreo realizado a los acueductos rurales del corregimiento se obtuvo un IRCA de 28.9 ubicándose como un nivel de riesgo medio para calidad de agua.

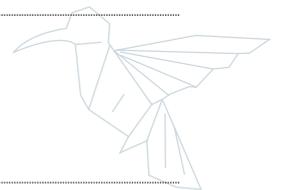
Cultura

Para abordar los aspectos relacionados con la cultura en el corregimiento El Hormiguero, se identificará primero las problemáticas y potencialidades culturales. Luego, se describirá la infraestructura cultural y su estado, la oferta cultural de los corregimientos, tanto privada como pública o comunitaria, los diferentes grupos culturales, sus públicos, la memoria y vocación cultural. Finalmente, se identificarán las características culturales del conglomerado al cual pertenece. Se entiende por conglomerado la agrupación de varias zonas que comparten características históricas, económicas, culturales y sociales.

Este apartado recoge información diagnóstica del corregimiento del Hormiguero, en el sector cultural. La información presentada es producto de tres ejercicios de diagnóstico realizados con actores, organizaciones culturales del corregimiento, y con comunidad en general en el año 2014, en el marco de la formulación del Plan Decenal de Cultura.

Tabla 31. Problemas y/o potencialidades culturales del corregimiento El Hormiguero

	Campo 01 de "participación y cultura ciudadana"	Campo 02 "creación y prácticas artísticas y culturales"	Campo 03 "patrimonio cultural, identidades y memoria"	Campo 04 "emprendimientos artísticos y culturales"	Campo 05 "infraestructura cultural y biblioteca pública"
1	Falta la creación de un consejo de cultura del corregimiento	Las agrupaciones artísticas desarrollan su trabajo sin contar con apoyo institucional	Se presenta escaso sentido de pertenencia al corregimiento por parte de la mayoría de sus habitantes	Se requiere de Taller de mantenimiento o reparación de instrumentos musicales o capacitación de un técnico para que haga dicha labor	Se cuenta con dos bibliotecas una en cabecera y la otra en cascajal
2	Debilidad en la gestión de las organizaciones del corregimiento	Poca oportunidad de participación en los eventos de ciudad	No existe rubro presupuestal para la fiesta patronal del 7 y 8 de diciembre	Debilidad en el fortalecimiento de los emprendimientos culturales y el surgimiento de nuevas iniciativas	
3	No hay una concepción clara	Falta fortalecimiento a			



	Campo 01 de "participación y cultura ciudadana"	Campo 02 "creación y prácticas artísticas y culturales"	Campo 03 "patrimonio cultural, identidades y memoria"	Campo 04 "emprendimientos artísticos y culturales"	Campo 05 "infraestructura cultural y biblioteca pública"
	del concepto de cultura	través de capacitación y dotación de implementos artísticos			
4	Poca articulación entre los grupos culturales y los entes municipales	Existe una sentida necesidad de fortalecimiento a través de capacitación y artística			
5	Falta fortalecimiento a través de capacitación en gestión cultural	Los instrumentos musicales que hay en el corregimiento requieren mantenimiento y reparación, pero no se cuenta con un taller o personas capacitadas para dicha labor			
6	Los procesos que se inician en el corregimiento no se les da continuidad				
	La articulación entre los grupos culturales a nivel interno y a nivel municipal es baja				
	Los temas culturales no están siendo debatidos, visibilizados, discutidos y demás en espacios de participación cultural				

Fuente: Secretaría de Cultura. Encuesta "Diagnostico Cultural Preliminar en comunas y corregimientos".

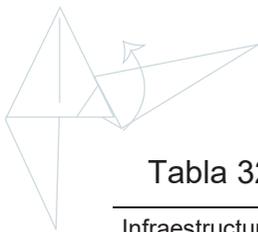


Tabla 32. Distribución de los tipos de infraestructura identificados según estado

Infraestructura cultural	Estado									
	Comuna o Corregimiento	Buen estado	En construcción	En remodelación	Mal estado	No responde	Otro no especificado	Regular	en blanco	Total general
El Hormiguero		5						1		6
Biblioteca		1								1
canchas, kioskos y polideportivos		2						1		3
casa del adulto mayor, tertuliadero		1								1
instituciones educativas		1								1

Fuente: Secretaría de Cultura Encuesta "Diagnostico Cultural Preliminar en comunas y corregimientos".

En la siguiente tabla se puede observar la utilización de espacios no convencionales para la realización de actividades culturales. El equipamiento cultural es considerado en buen estado.

Tabla 33. Principales actividades artísticas que se desarrollan en el corregimiento, según clase

Actividad Cultural / Artística	Clase						
	Comunitaria	No responde	Privada	Pública	Público-privada	(en blanco)	Total general
El Hormiguero			4	12			16
Danza / bailes modernos				3			3
Fiestas barriales, festivales, carnavales				3			3
Celebraciones religiosas tradicionales			1	3			4
Pintura, dibujo y otras artes plásticas			1				1
Música				1			1
Poesía, actividades literarias			1	1			2
Gastronomía tradicional/platos típicos				1			1
Exposiciones, muestras y ferias de artesanías			1				1

Fuente: Secretaría de Cultura. Encuesta "Diagnostico Cultural Preliminar en comunas y corregimientos".

En la siguiente tabla se puede observar diversas clases de actividades culturales en el corregimiento y las cuales son identificadas como públicas mayoritariamente y participación privada.

En la exploración realizada a través de la encuesta², los informantes reconocieron la existencia de 14 grupos culturales en el corregimiento.



² Secretaría de Cultura y Turismo. Encuesta Diagnostico Preliminar del sector cultural en comunas y corregimientos

Tabla 34. Actividades artísticas que desarrollan los grupos artísticos y culturales identificados en los territorios según población a la que dirigen su trabajo

Grupos Artísticos Y/O Culturales	Población									
	Comuna o Corregimiento	Adolescentes	Adultos	Adultos mayores	Jóvenes	Niños	No responde	Primera infancia	Público en general	Total general
El Hormiguero			1	1	4	1	6		1	14
Danza / bailes modernos			1		2	1	1			5
Otras							1			1
Música					2		2		1	5
No responde				1			2			3

Fuente: Secretaría de Cultura y Turismo. Encuesta "Diagnostico Cultural Preliminar en comunas y corregimientos".

A continuación puede observar que las actividades culturales de los grupos están relacionadas con las danzas y música y se dirige a diferentes grupos poblacionales.

En la exploración realizada con la encuesta, se indago de si recuerda algunos de los personajes típicos/folclóricos, ritmos, aires musicales, actividad artística y/o cultural del corregimiento y que se ha ido perdiendo, frente a lo cual los encuestados mencionan: la vaca loca, Jinete y el caballo.

Tabla 35. Actividades artísticas/culturales que los encuestados identifican como la vocación cultural de la comuna/corregimiento

Vocación Artística y/o Cultural	Numero
Danza / bailes modernos	2
Total general	2

Fuente: Secretaría de Cultura. Encuesta "Diagnostico Cultural Preliminar en comunas y corregimientos".

En la tabla 36 se observa que la principal actividad referenciada como parte de la vocación del corregimiento son las relacionadas con la danza/bailes modernos.

Se presenta una lectura general sobre el contexto de los corregimientos, reconociendo aspectos comunes relacionados con el poblamiento, las características de la población, las expresiones culturales y artísticas y en general aspectos socioeconómicos que en su conjunto dan una configuración territorial que trasciende los límites de los territorios. En ese sentido el ejercicio permite una lectura de los aspectos culturales transversales a varias comunas y corregimientos; identificando seis (6) conglomerados que agrupan las 22 comunas y los 15 corregimientos como se muestra en la siguiente tabla:

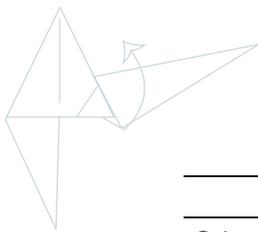


Tabla 36. Conglomerados Urbanos y Rurales

Conglomerados urbanos	Comunas
Oriente	7, 13, 14, 15 y 21
Centro oriente	8, 11, 12 y 16
Norte	3, 4, 5, 6, 9 y 10
Ladera	1, 18 y 20
Norte-Sur	2, 17, 19 y 22
Rural	15 corregimientos

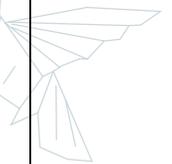
Fuente: Secretaría de Cultura. Encuesta “Diagnostico Cultural Preliminar en comunas y corregimientos”.

La información que se presenta por conglomerado es útil para identificar y conocer los aspectos problemáticas y soluciones comunes a varios territorios y para pensar propuesta que generen mayores impactos.

El conglomerado con mayor peso demográfico de población afrodescendiente es el de oriente, con un alto porcentaje de población de origen y procedencia del pacífico colombiano. Como se pudo evidenciar en los talleres de diagnóstico, en este conjunto de comunas son predominantes las diversas manifestaciones culturales de las tradiciones del pacífico –danza, canto, música, poesía, gastronomía, juegos y peinados- que le imprimen un sello de autenticidad a este territorio, lo cual conviene tener en cuenta, considerando la importancia y proyección del municipio de Santiago de Cali como ciudad-región sobre la Cuenca del Pacífico. Las escuelas de salsa son otra potencialidad del territorio.

Tabla 37. Composición demográfica del conglomerado rural

Conglomerado	Corregimiento	Vereda o sector	Población
RURAL	Navarro (51)	Navarro (Cabecera), El Estero, Las Vegas, Meléndez, Jarillón Navarro	1,7% de la población de Cali
	El Hormiguero (52)	El Hormiguero (Cabecera), Morgan, La Paila, Cauca Viejo, Cascajal, Valle del Lili	0,6% Indígena
	Pance (53)	La Vorágine, Pance (Cabecera), San Pablo, La Castellana, El Trueno, El Pato, El Topacio, El Porvenir, San Francisco, El Jardín, Pico de Águila, Chorro de Plata, Pance suburbano	19,9% Afro 79,5% no étnica
	La Buitrera (54)	La Buitrera (Cabecera), La Riverita, El Rosario, El Otoño, Altos de Los Mangos, La Luisa, La Sirena, Parque de La Bandera, Cantaclaro	Base piramidal en proceso de reducción con expansión entre 10 y 14 años, que se reduce hasta los 24 años y luego se vuelve a
	Villacarmelo (55)	Villacarmelo (Cabecera), La Fonda, Dos Quebradas, La Candelaria, El Carmen, Altos de los Mangos	engrosas entre los 25 y los 44 años, para volverse a reducir a partir de los 45 años.
	Los Andes (56)	Los Andes (Cabecera), Los Cárpatos, Quebrada Honda, Pueblo Nuevo, El Faro, El Mango-La Reforma, La Carolina-Los Andes Bajo, El Cabuyal, Atenas, El Mameyal, Mónaco	
	Pichindé (57)	Pichindé (Cabecera), Peñas Blancas,	



Conglomerado	Corregimiento	Vereda o sector	Población
		Loma de la Cajita	
	La Leonera (58)	La Leonera (Cabecera), El Pato, El Porvenir, El Pajuil	
	Felidia (59)	Felidia (Cabecera), La Esperanza, Las Nieves, El Diamante, El Cedral, La Soledad	
	El Saladito (60)	El Saladito (Cabecera), San Antonio, San Pablo, San Miguel, Montañuelas, El Palomar	
	La Elvira (61)	La Elvira (Cabecera), Los Laureles, Alto Aguacatal, Kilómetro 18 (vía al mar)	
	La Castilla (62)	La Castilla (Cabecera), Las Palmas, Los Limones, Montañitas, Las Brisas, El Futuro-Gorgona, El Pinar	
	La Paz (63)	La Paz (Cabecera), El Rosario, Lomitas	
	Golondrinas (65)	Golondrina (Cabecera), Filo-Laguna, La María, Santa Mónica-Chipichape	
	Montebello (64)	Montebello (Cabecera), El Aguacatal, Campoalegre	

Fuente: Secretaría de Cultura. Encuesta "Diagnostico Cultural Preliminar en comunas y corregimientos".

Potencialidades por conglomerados³

Otro aspecto que se evidenció tiene que ver con potencialidades de las comunas y los corregimientos, son acciones que con o sin apoyo institucional tienen lugar en los territorios y traspasan las barreras de la división administrativa

Potencialidades Conglomerado zona rural

- Articulan el tema cultural y el ambiental.
- Existen dos Consejos Comunitarios: Playa Renaciente en el Corregimiento de Navarro y en el Corregimiento El Hormiguero
- Tienen particularidades paisajísticas y de recursos naturales favorables para establecer rutas de turismo ecológico.
- Existe una tradición de música campesina de cuerdas, que han aportado los colonos inmigrantes, que requiere ser documentada y preservada.
- Hay desarrollo de expresiones artesanales.
- Algunos corregimientos cuentan con grupos de danza folclórica y bandas músico-marcial, grupos de teatro y salsa y expresiones literarias: cuento y poesía.
- Tienen importancia cultural las fiestas patronales.

³ PDC 2014- 2023 Anexo A



Convivencia y Seguridad

En esta parte, se analizarán los homicidios registrados en los 15 corregimientos del municipio de Cali, sus causas, y las veredas más afectados por la criminalidad. Luego, se presentarán los delitos cometidos en el corregimiento en mención, con el fin de definir los principales problemas de dicho corregimiento. Finalmente, se describirán los conflictos de convivencia en el corregimiento que se presentan a nivel del vecindario o a nivel intrafamiliar y la ocupación del espacio público.

En la zona rural ocurrieron 40 casos de homicidios en el año 2014, respecto al 2013 disminuyó un caso, principalmente las presuntas causas de homicidios se deben a problemas de venganzas (20 casos) y riñas (5 casos) que equivalen 50% y 12,5% respectivamente, de los casos ocurridos el grupo de edad más afectado fueron de 30 a 39 años (15 casos).

A continuación se muestra una tabla de los homicidios ocurridos en los corregimientos:

Tabla 38. Homicidios ocurridos en los corregimientos

Cod	Corregimiento	No
51	Navarro	3
52	El hormiguero	3
	Via jamundi	2
53	La vorágine	1
54	Sector la sirena	4
	La buitrrera	9
56	Los andes	2
	La reforma	2
59	Felidia	1
61	La Elvira	1
64	Montebello	7
65	Golondrinas	5
Total		40

Fuente: Secretaría de Gobierno 2015.

En la siguiente tabla se evidencia que los motivos de mayor generación de conflictos entre vecinos son las amenazas y humedades en el año 2014, ambas razones con 63 casos. Para el caso del corregimiento del Hormiguero son estas dos mismas razones las que generan mayor conflicto entre vecinos con valores de 10 y 8 respectivamente.



Tabla 39. Problemáticas entre los vecinos

Hormiguero	Total	Total por Corregimientos
Amenazas	10	63
Escombros y basuras	0	19
Humedades	8	63
Maltrato animal	0	13
Perturbación por ruido	1	32
Tenencia animal	0	10

Fuente: Secretaría de Gobierno 2015.

Tabla 40. Total de amenazas atendidas en corregimientos

Atendidas	Resueltas
104	104

Fuente: Secretaría de Gobierno 2015.

Los corregimientos presentan un índice de 104 atenciones por amenazas entre ciudadanos, este tipo acciones corresponden a conflictos por riñas, linderos, la ingesta de licor, por robo de animales entre otros.

Los Corregidores dentro de sus ejercicios han realizado periódicamente charlas para atender y prevenir las problemáticas sociales que inciden negativamente en el diario vivir de sus comunidades, contando con una participación activa por parte de la misma.

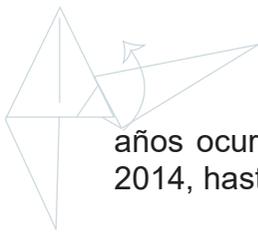
Tabla 41. Charlas educativas

Actividad	Número de participantes Femeninas	Número de participantes masculinos
Charla sobre la Sana Convivencia entre Vecinos	398	153
Charla sobre Manejo de residuos sólidos	187	365
TOTAL	585	618

Fuente: Secretaría de Gobierno 2015.

A continuación, se muestra una tabla de los homicidios ocurridos en el corregimiento el Hormiguero.

En el corregimiento El Hormiguero se presentaron 3 homicidios en el 2011, 5 homicidios en el 2012, y para el 2013 se bajó a un homicidio, es decir, en tres



años ocurrieron 9 homicidios representando el 0,16% del total rural. Para el año 2014, hasta septiembre de ese mismo año se habían presentado 4 homicidios.

Tabla 42. Categoría de delitos por edades

Corregimiento	Móviles	Edad quinquenios				Total
		10 - 14	25 - 29	30 - 34	35 - 39	
52	Pasional	0	1	0	0	1
	Por establecer	0	0	0	1	1
	Venganza	1	0	1	1	3
	Total	1	1	1	2	5

Fuente: Secretaría de Gobierno 2015.

En los 5 delitos ocurridos en hasta septiembre del 2014, el 60% fue por venganza, un 20% violencias basadas en género y un 20% falta por establecer.

Tabla 43. Conflictos entre vecinos

	Total	Total corregimientos
Amenazas	10	63
Escombros y basuras	0	19
Humedades	8	63
Maltrato animal	0	13
Perturbación por ruido	1	32
Tenencia animal	0	10

Fuente: Secretaría de Gobierno 2015.

Entre los 19 conflictos identificados hasta septiembre del 2014 en este corregimiento, la mayoría se presentó por amenazas con unos 52,61%, seguidos de problemas por humedades con un 42,10%

Tabla 44. Oferta institucional

Corregimiento	Cant. cámaras	Iluminación			Despachos de atención de corregidores	Estaciones de Policía	Cuenta con estaciones de policía	
		Parques	Canchas	Vías			Si	No
Hormiguero	1			2	Estación de policía cabecera	Estación Navarro Cabecera		Estación Navarro Cabecera

Fuente: Secretaría de Gobierno 2015.



La Comisaría Móvil atiende de 2 a 6 días por mes dependiendo de la programación por corregimiento. Hay que decir que el corregimiento cuenta con dos cámaras y una estación de policía.

Empleo

Para abordar los aspectos relacionados con el empleo en el corregimiento El Hormiguero, se usarán datos extraídos del análisis de la Encuesta de Empleo y Calidad de Vida. Primero, se analizará la actividad económica de la población, luego los indicadores de actividad económica del corregimiento especialmente la tasa de desempleo y al final la percepción de los hogares sobre su calidad de vida a nivel económico.

Tabla 45. Población actividad económica corregimiento El Hormiguero

Comuna o corregimiento	Población actividad económica				
	Población en Edad de Trabajar (PET)	Población Económicamente Activa (PEA)	Población Económicamente Inactiva (PEI)	Población buscando trabajo (Desocupada)	Población ocupada (Trabajando)
Total	26,688	13,582	13,106	2,066	11,516
Corregimiento	763	380	383	76	304
El Hormiguero	130	58	72	11	47

Fuente: Análisis de Encuesta de Empleo y Calidad de Vida Municipio Santiago de Cali EECV (2013).

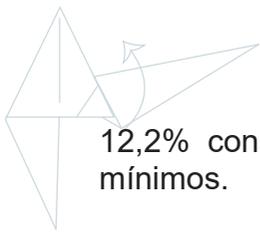
De las 144 personas encuestas en el corregimiento El Hormiguero, 130 están en edad de trabajar, es decir, tienen 10 años en adelante, de estas últimas personas encuestadas, el 44,61% está actualmente activa. De la población económicamente activa el 81,03% se encuentra trabajando y el 18,96 se encuentra buscando empleo. Por último, la población económicamente inactiva está representada en el 55,38%.

Tabla 46. Percepción de ingresos frente a gastos del hogar corregimiento El Hormiguero

Comuna o Corregimiento	Hogares	Considera que los ingresos de su hogar (%)			
		No alcanza para cubrir los gastos mínimos	Solo alcanzan para cubrir los gastos mínimos	Cubren más que los gastos mínimos	No sabe / No responde
Total Cali	8,600	33.4	53.8	12.7	0.1
Corregimientos	250	43.2	52.4.4	4.4-	-
El Hormiguero	41	41.5	46.3	12.2	-

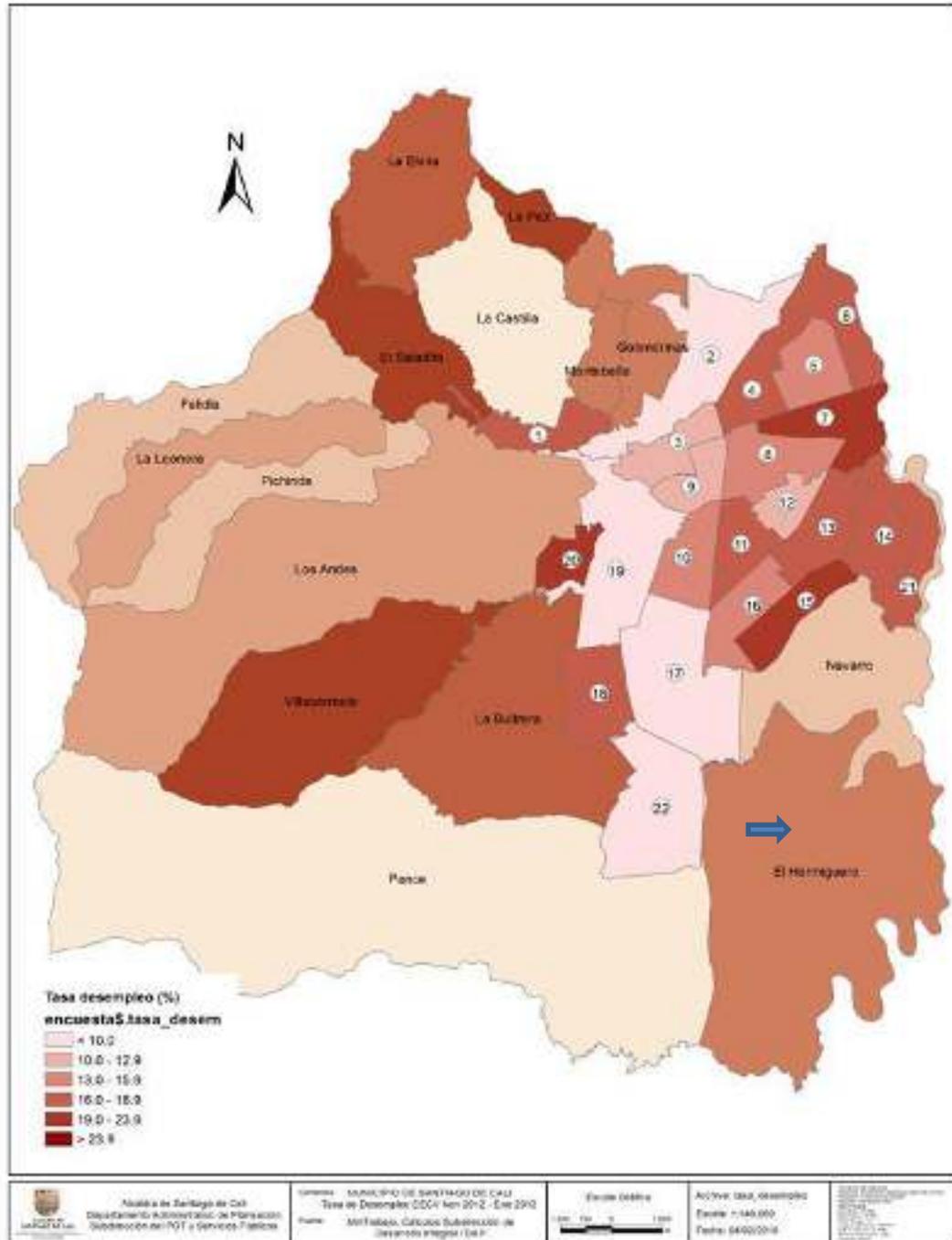
Fuente: Análisis de Encuesta de Empleo y Calidad de Vida. Cali, 2013.

Al indagar acerca de la percepción de la suficiencia de los ingresos en los hogares, el 46,3% de los encuestados del corregimiento El Hormiguero perciben que sus ingresos solo alcanzan para cubrir los gastos mínimos, el 41,5% consideran que sus ingresos no alcanzan para cubrir los gastos mínimos y el

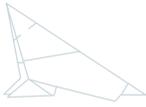


12,2% considera que sus ingresos alcanzan para cubrir más que sus gastos mínimos.

Figura 5. Tasa de desempleo corregimiento El Hormiguero



Fuente: Análisis de Encuesta de Empleo y Calidad de Vida. Cali, 2013.



Cobertura de los servicios públicos

Tabla 47. Cobertura servicios públicos básicos en el corregimiento El Hormiguero

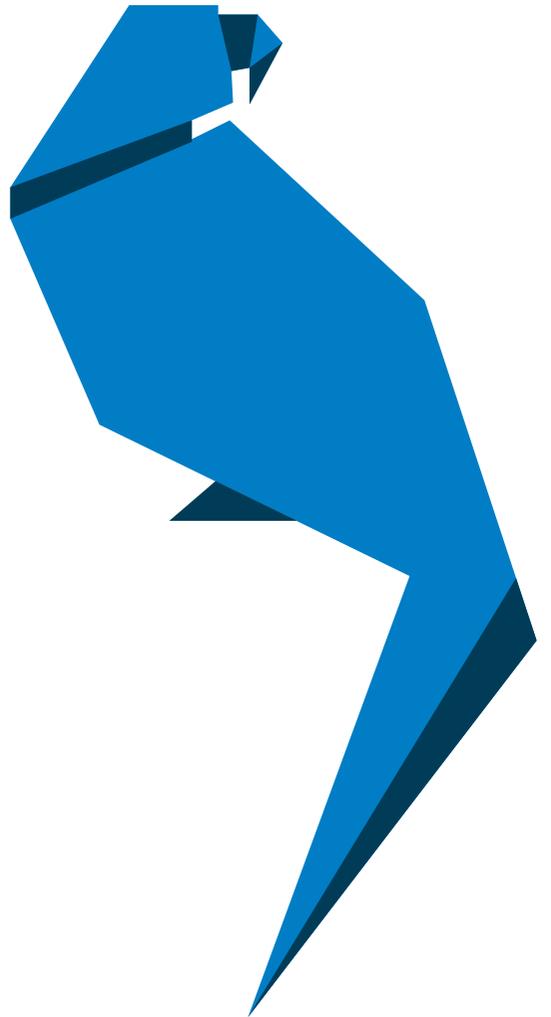
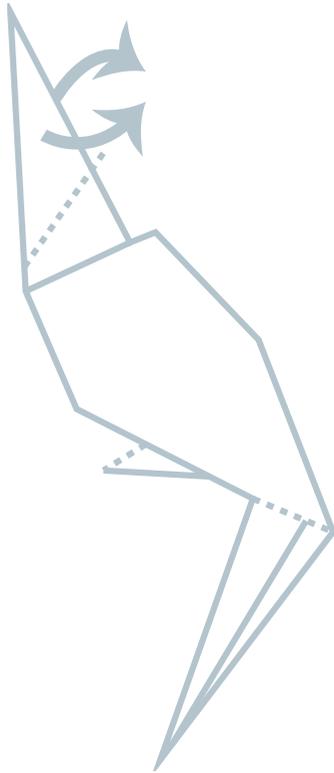
Corregimiento	Hogares	Hogares con los tres servicios	Cobertura (%)
Corregimiento	250	142	56.8
El Hormiguero	41	35	85.4

Fuente: Análisis de Encuesta de Empleo y Calidad de Vida. Cali, 2013.

La energía eléctrica, el acueducto y el alcantarillado representan los servicios públicos básicos. Del total de hogares encuestados en el corregimiento El Hormiguero el 85,4% están con cobertura de servicios por encima del total para los corregimientos que es de 56,8%.



ANÁLISIS DE LA PLANIFICACIÓN TERRITORIAL





El Situado Fiscal Territorial Municipal (SFTM)

El Municipio de Santiago de Cali con el fin de garantizar a las Comunas y Corregimientos recursos financieros estables para atender las necesidades básicas en razón del principio de desconcentración, crea desde el primero de Enero de 1997 el Situado Fiscal Territorial Municipal (SFTM)⁴, en el marco de los Planes de Desarrollo de Comunas y Corregimientos, instrumentos rectores de la planificación territorial, definidos por el Sistema Municipal de Planificación del Municipio.

El Situado Fiscal Territorial no exime a las Secretarías de la obligación de identificar e incluir proyectos y actividades de inversión, con recursos financieros asignados a ellas, a fin de atender las necesidades de las Comunas y Corregimientos.

El Artículo 246 del mencionado Decreto, determina que la base para el cálculo del Situado Fiscal Territorial es el 12% de lo que se proyecta captar por el *Impuesto de Industria y Comercio*⁵. La cifra resultante se distribuye de la siguiente manera:

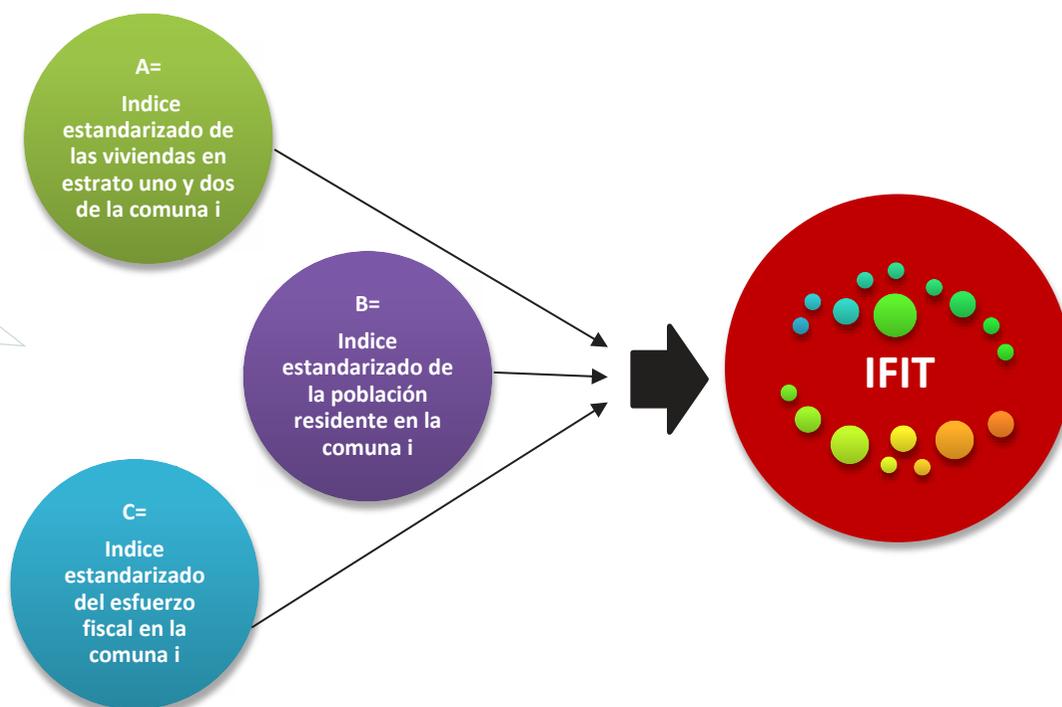
- El 10%, de manera equitativa entre los 15 corregimientos.
- El 90% restante se asignará a las 22 comunas de la siguiente forma:
 - El 60% se repartirá en partes iguales para cada comuna.
 - El 40% restante, distribuido de acuerdo a un factor de ponderación denominado Índice de Localización de la Inversión Territorial –IFIT– a partir de tres variables: población de la comuna, viviendas en estrato 1 y 2, y mayor esfuerzo fiscal.



⁴ Tomado del Decreto Extraordinario No. 0203 de marzo 16 de 2001, "Por el cual se compilan el Acuerdo 70 de 2000, el Acuerdo 01 de 1996 y las demás disposiciones que lo hayan modificado, adicionado o aclarado que conforman la estructura orgánica y funcional del Municipio de Santiago de Cali".

⁵ La proporción equivalente al 12% de lo presupuestado por el Impuesto de Industria y Comercio se conserva dado que no se ha hecho efectiva la desconcentración de competencias básicas al nivel territorial.

Figura 6. Representación del IFIT



$$IFIT_i = \frac{A_i + B_i + C_i}{S} \quad i = 1.20 (A_i + B_i + C_i)$$

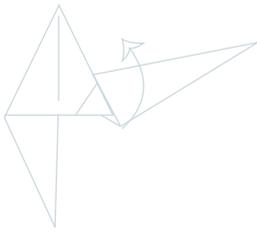
Fuente: Departamento Administrativo de Planeación Municipal.

El Plan de Acción y los Planes de Inversión se formularán en el marco de los Planes de Desarrollo de Comunas y Corregimientos, sin superar el monto de los recursos asignados a estos territorios en virtud del Situado Fiscal Territorial Municipal, y considerando que no comprometan recursos adicionales de la Administración Municipal.

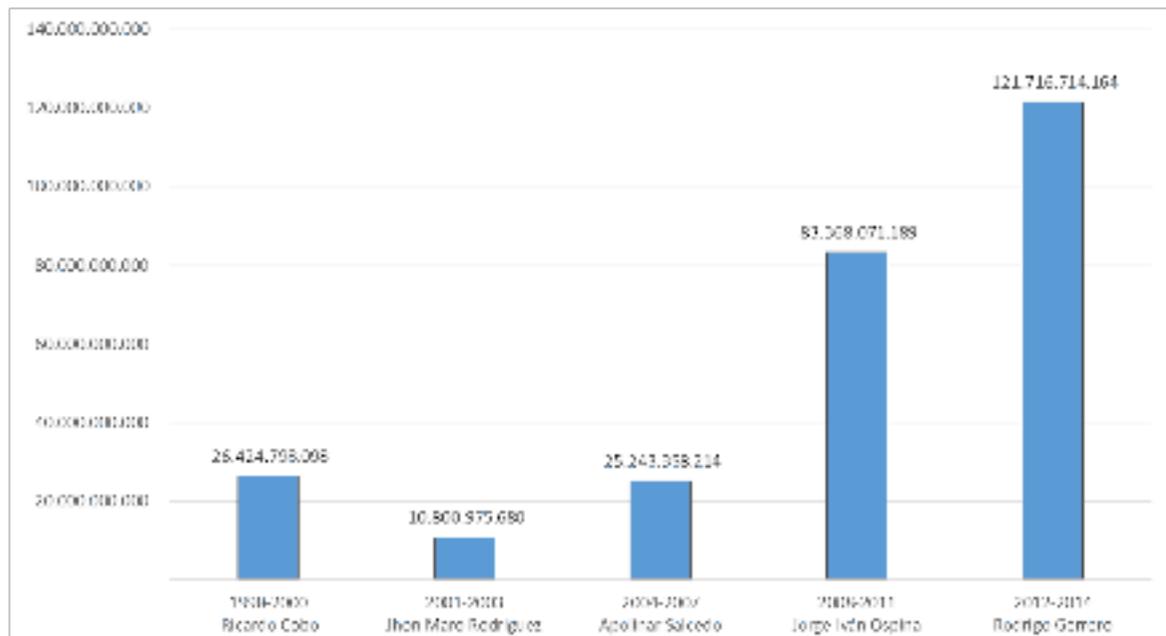
Comportamiento Histórico del Situado Fiscal Territorial 1998 - 2015

A partir de la creación del Situado Fiscal Territorial en el año 1997, el Departamento Administrativo de Planeación realiza un análisis del comportamiento histórico que ha tenido dicho presupuesto, en los cinco periodos de gobierno transcurridos.

La Gráfica 9 muestra el comportamiento de la ejecución de los recursos del Situado Fiscal Territorial –SFTM– del Municipio de Santiago de Cali, los cuales ascienden a la suma de \$267.553.917.345 a precios de 2014.



Gráfica 9. SFTM – Ejecución por Períodos de Gobierno



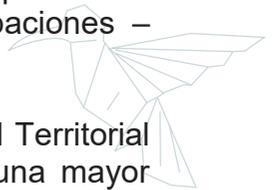
Fuente: Departamento Administrativo de Hacienda. Departamento Administrativo de Planeación, 2015

Se evidencia que en el período de gobierno del Alcalde Rodrigo Guerrero Velasco, la ejecución del Situado Fiscal Territorial Municipal es mayor que la efectuada en cada uno de los períodos de gobierno anteriores, seguido por el gobierno del Alcalde Jorge Iván Ospina Gómez. Por otra parte, la menor ejecución presupuestal se presenta durante el Período del Alcalde John Maro Rodríguez Flórez, con menos de once mil millones de pesos en el trienio (\$10.800.975.680).

Condiciones particulares determinadas por la proyección de recursos que se aspira a captar por concepto del Impuesto de Industria y Comercio, aunado a la efectiva desconcentración de competencias básicas al nivel territorial, inciden en el porcentaje que se determina como patrón de referencia para establecer el Situado Fiscal Territorial en Comunas y Corregimientos.

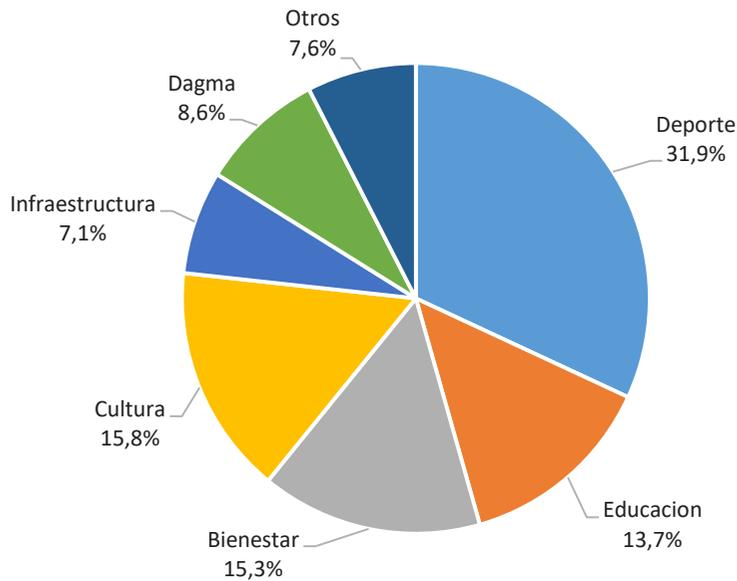
No obstante lo anterior, el crecimiento del situado en el período de gobierno del Alcalde Rodrigo Guerrero Velasco, se debe principalmente al reconocimiento de recursos de proyectos de inversión que dejaron de ejecutar las dependencias responsables en el período 2008 – 2012. Tradicionalmente estos planes se financian con recursos provenientes del Sistema General de Participaciones – Otros Sectores.

De otra parte, la gráfica 10 muestra el total de ejecución Situado Fiscal Territorial por dependencia para el período 1998 – 2015, donde se evidencia una mayor participación de las Secretarías de Deporte y Recreación (31.9%); Cultura y



Turismo (15.8%), Desarrollo Territorial y Bienestar Social (15.3%), Educación (13.7%), seguidos por el DAGMA (8.6%), otros (7.6%) e Infraestructura y Valorización (7.1%).

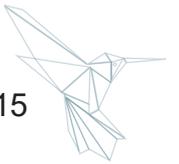
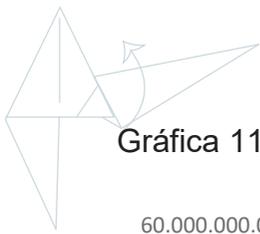
Gráfica 10. Orientación del SFTM por dependencia, Ejecución 1998 – 2015



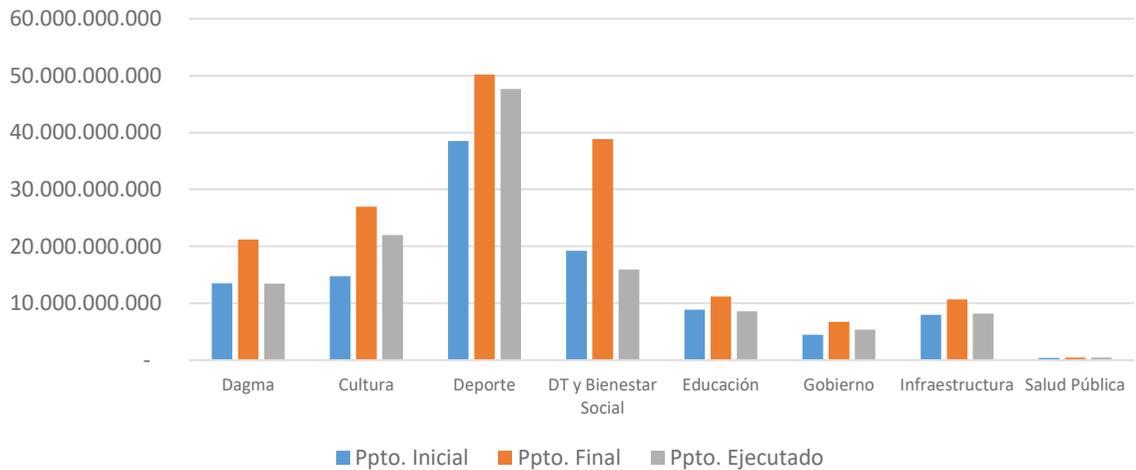
Fuente: Departamento Administrativo de Hacienda. Departamento Administrativo de Planeación, 2015.

Este comportamiento puede derivarse de las preferencias de la comunidad a la hora de decidir sobre cuáles de las alternativas de solución existentes en los Planes de Desarrollo de Comunas y Corregimientos, quieren escoger para atenuar las diversas problemáticas que los aquejan, buscando generar mayores beneficios para su comunidad. Por ejemplo, ocupar el tiempo libre con actividades deportivas, recreativas y culturales; mejorar sus ingresos a través de la capacitación para el trabajo y el emprendimiento, o modernizar los ambientes escolares y la dotación de las sedes educativas, aspectos que inciden en la calidad educativa y facilitan el aprendizaje de niños y niñas en edad escolar.

La gráfica 11 y la Tabla 48 muestran para el Municipio de Santiago de Cali, cómo ha sido la orientación del Situado Fiscal Territorial en el Período 2012 – 2015 por dependencia, teniendo en cuenta el presupuesto inicial (aprobado por el Concejo Municipal), el presupuesto definitivo o final (después de las adiciones presupuestales de vigencias anteriores) y el presupuesto ejecutado en el período.



Gráfica 11. Situado Fiscal Territorial por dependencia. Total Municipio 2012- 2015



Fuente: Departamento Administrativo de Hacienda. Departamento Administrativo de Planeación, 2015.

Se puede observar que las Secretarías con mayor presupuesto definitivo o final son Deporte y Recreación; Desarrollo Territorial y Bienestar Social, y Cultura y Turismo con el 30,17%, 23,34% y 16,22%, respectivamente.

Las Secretarías de Deporte y Recreación y la de Cultura y Turismo sobresalen con una mayor ejecución presupuestal en el Período evaluado con \$47.642.910.344 y \$21.983.607.490 respectivamente; mientras que la Secretaría de Desarrollo Territorial y Bienestar Social es la dependencia con menor ejecución del SFTM, con \$15.941.156.374 ejecutados que representan el 41,04% del presupuesto asignado. Si este análisis se realiza en términos porcentuales respecto del presupuesto definitivo, la Secretaría de Salud Pública contaría con el 99,51% de ejecución, seguido por las Secretarías de Deporte y Recreación 94,89%, Secretaría de Cultura con el 81,43%, Gobierno, Convivencia y Seguridad 79,97%, Secretaría de Educación con el 77,04%, Infraestructura y Valorización 76,64%.

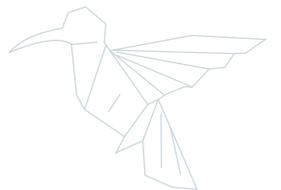


Tabla 48. Situado Fiscal Territorial por dependencia. Total Municipio 2012- 2015

Dependencia	Inicial	Final	Ejecutado
Secretaría Cultura y Turismo	14.775.998.105	26.997.953.611	21.983.607.490
Departamento Administrativo de Gestión del Medio Ambiente – DAGMA	13.525.904.571	21.233.500.450	13.451.000.084
Secretaría de Deporte y Recreación	38.506.910.487	50.208.831.487	47.642.910.344
Secretaría de Desarrollo Territorial y Bienestar Social	19.233.202.797	38.847.466.865	15.941.156.374
Secretaría de Educación	8.876.394.812	11.196.760.660	8.626.540.952
Secretaría de Gobierno, Convivencia y Seguridad	4.456.316.980	6.731.420.616	5.383.020.133
Secretaría de Infraestructura y Valorización	7.961.143.195	10.705.235.451	8.204.999.832
Secretaría de Salud Pública	414.797.481	485.878.955	483.478.955
Total	107.750.668.428	166.407.048.095	121.716.714.164

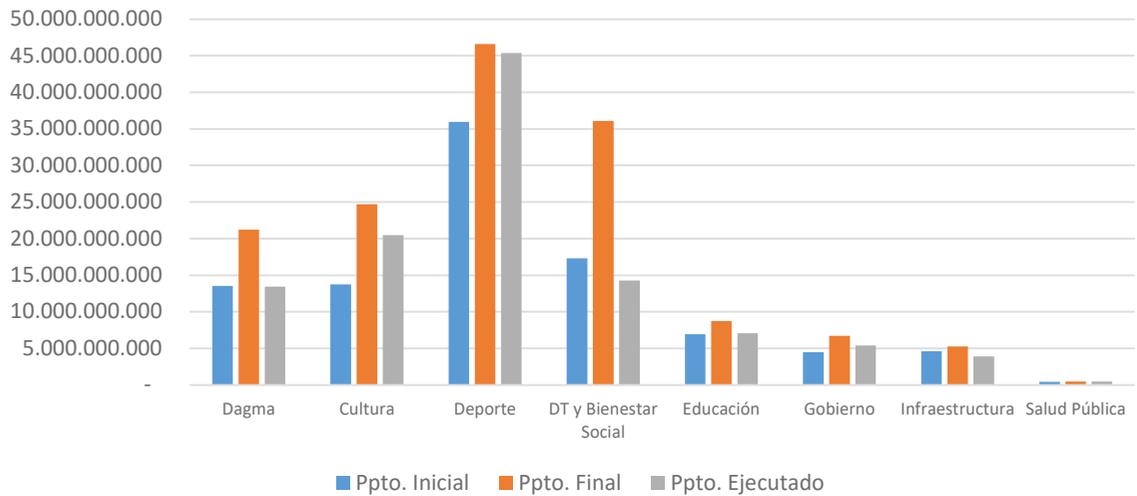
Fuente: Departamento Administrativo de Hacienda Departamento Administrativo de Planeación, 2015.

Por otra parte, se evidencia que las dependencias que presentaron una mayor proporción de adiciones presupuestales son las Secretarías de Desarrollo Territorial y Bienestar Social; Cultura y Turismo; Deporte y Recreación, lo que puede derivarse de la mayor demanda de la comunidad para el cumplimiento de las metas de los Planes de Desarrollo de las Comunas y Corregimientos a cargo de estas dependencias.

La gráfica 12 y la Tabla 49 muestran el Situado Fiscal Territorial por dependencia en comunas para el Período 2012 – 2015. Se puede observar que se mantiene la tendencia presentada a nivel municipal, donde las Secretarías con mayor presupuesto definitivo o final son Deporte y Recreación (28%); Desarrollo Territorial y Bienestar Social (21,67%) y Cultura y Turismo (14,85%).



Gráfica 12. Situado Fiscal Territorial por dependencia en Comunas 2012- 2015

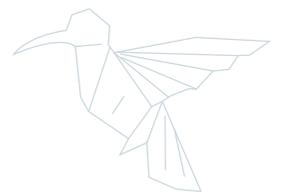


Fuente: Departamento Administrativo de Hacienda. Departamento Administrativo de Planeación, 2015

Tabla 49. Situado Fiscal Territorial por dependencia en Comunas 2012- 2015

Dependencia	Inicial	Final	Ejecutado
Secretaría Cultura y Turismo	13.746.756.510	24.703.699.453	20.457.990.858
Departamento Administrativo de Gestión del Medio Ambiente – DAGMA	13.525.904.571	21.233.500.450	13.451.000.084
Secretaría de Deporte y Recreación	35.953.310.171	46.611.806.311	45.360.850.279
Secretaría de Desarrollo Territorial y Bienestar Social	17.315.057.930	36.068.403.967	14.267.452.365
Secretaría de Educación	6.934.378.173	8.756.643.958	7.071.194.572
Secretaría de Gobierno, Convivencia y Seguridad	4.456.316.980	6.731.420.616	5.383.020.133
Secretaría de Infraestructura y Valorización	4.596.243.610	5.282.026.810	3.901.248.645
Secretaría de Salud Pública	414.797.481	485.878.955	483.478.955
Total	96.942.765.426	149.873.380.520	110.376.235.891

Fuente: Departamento Administrativo de Hacienda. Procesamiento: Departamento Administrativo de Planeación I, 2015.

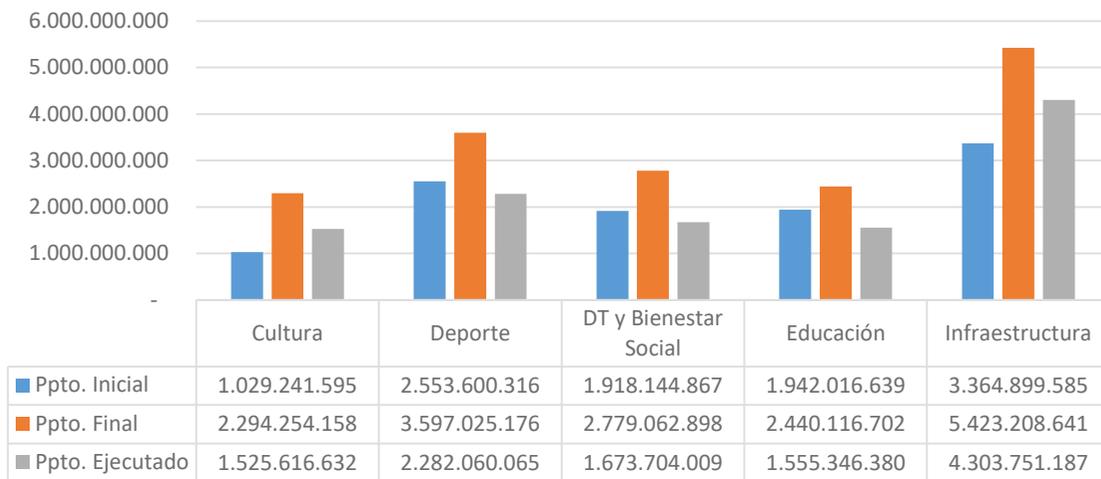


Las dependencias con mayor ejecución presupuestal en el área urbana son las Secretarías de Deporte y Recreación con \$45.360.850.279; Cultura y Turismo con \$20.457.990.858 y Desarrollo Territorial y Bienestar Social con \$14.267.452.365. Si realizamos el análisis en términos porcentuales las Secretarías de Salud Pública y Vivienda Social contarían con el 99,51% de ejecución respecto del presupuesto definitivo, tal y como se presentó a nivel municipal, seguido por las Secretarías de Deporte y Recreación (97.32%), Secretaría de Cultura con 82.81%, Educación con el 80.75%.

Por otra parte, se puede observar que las Secretarías de Desarrollo Territorial y Bienestar Social, Cultura y Turismo y Deporte y Recreación son las dependencias que presentan mayor proporción de adiciones presupuestales de vigencias anteriores no ejecutadas, mientras que las Secretarías de Infraestructura y Valorización, Gobierno, Convivencia y Seguridad y Educación son las que presentan una menor proporción.

Si el análisis de la información del Situado Fiscal Territorial se realiza en Corregimientos, la Gráfica 13 refleja su orientación por dependencia en el Período 2012 – 2015, mostrando un panorama muy distinto al presentado en comunas.

Gráfica 13. Situado Fiscal Territorial por Dependencia en Corregimientos 2012- 2014



Fuente: Departamento Administrativo de Hacienda. Departamento Administrativo de Planeación, 2015.

Las dependencias con mayor ejecución presupuestal en el área rural son las Secretarías de Infraestructura y Valorización con 79,36%; Cultura y Turismo con el 66,50% y Educación con 63,74%.



Eficacia de los Planes de Desarrollo 2012 – 2015 de Comunas y Corregimientos

Los Planes de Desarrollo de Comunas y Corregimientos contaron con un presupuesto aprobado de \$166.407.048.095 durante el período 2012 – 2015 objeto de este análisis.

Inicialmente es preciso indicar que la estructura de los Planes de Desarrollo de Comunas y Corregimientos contenía tres Ejes Estructurantes: Desarrollo Social, Tejido Social y Hábitat, a los cuales se asociaron las diferentes problemáticas identificadas en los territorios. Dichas problemáticas contenían la descripción, lineamientos, programas, metas, indicadores y dependencia responsable.

Las metas establecidas en los Planes Territoriales eran de producto, de tal forma que los proyectos que se identificaron, viabilizaron y priorizaron en el marco del Plan Operativo Anual de Inversiones - POAI de cada vigencia, eran coherentes con las mismas.

De otra parte, se debe resaltar que las metas de los Planes Territoriales, contribuyen con las establecidas en el Plan de Desarrollo Municipal, a través de su articulación con los códigos de áreas funcionales que posibilitan el amarre de las metas del Plan con el sistema presupuestal, aspecto relevante para el proceso de seguimiento y evaluación de dichos instrumentos.

En este sentido, en el ejercicio se articularon a la áreas funcionales de la Línea 1 CaliDA Equidad para todos, del Plan de Desarrollo del Municipio, un porcentaje significativo de las metas de las comunas 1, 3, 6, 7, 13, 14, 15, 16, 18, 20 y 21, considerando que dichas comunas se encuentran inmersas en los territorios de Inclusión y Oportunidades –TIO-, frente a los cuales se considera fundamental focalizar inversión social, con el fin de incidir en los indicadores de pobreza, inseguridad y violencia.

El resto de metas de las comunas y corregimientos, se articularon a las metas del Plan de Desarrollo del Municipio 2012 - 2015, en las Líneas 2: CaliDA Bienestar para todos; Línea 3: CaliDA Prosperidad para todos y en la Línea 4: CaliDA Un entorno amable para todos.

En la siguiente tabla se muestra el total de áreas funcionales por Línea del Plan de Desarrollo del Municipio, donde se articularon las metas de los Planes de Desarrollo de Comunas y Corregimientos:

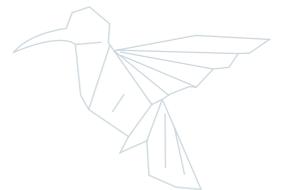


Tabla 50. Articulación de Metas Territoriales a Áreas Funcionales del Plan de Desarrollo Municipal 2012 – 2015

Líneas Plan de Desarrollo del Municipio	No. de metas articuladas
Línea 1: CaliDA Equidad para todos	31
Línea 2: CaliDA Bienestar para todos	29
Línea 3: CaliDA Prosperidad para todos	2
Línea 4: CaliDA Un entorno amable para todos	23
Total	85

Fuente: Departamento Administrativo de Planeación - Subdirección Desarrollo Integral

Es importante resaltar las metas de los planes de Comunas y Corregimientos se articulan a las metas del Plan de Desarrollo del municipio de acuerdo a su afinidad y contribución a las mismas. En el período 2012-2015, las metas de los Planes Territoriales se articularon a 85 áreas funcionales (metas) determinadas para el Plan de Desarrollo del Municipio, el cual tiene 615 metas. Es decir el 13,8% de las metas del Plan de Municipio tienen metas de los Planes Territoriales asociadas.

A partir de este contexto, el informe de evaluación del Plan de Desarrollo de cada comuna y corregimiento, que se presenta en el siguiente punto, reconocerá el número total de metas y su correspondencia con los Ejes Estructurantes que hacen parte de su estructura. Así mismo, se identificará la competencia de las dependencias frente al número total de metas establecidas, a partir de lo cual se determinará el nivel de incidencia de cada dependencia en el cumplimiento de este instrumento.

El proceso de evaluación de los Planes de Desarrollo de Comunas y Corregimientos reconoce el nivel de cumplimiento general del Plan alcanzado durante el Período 2012-2015, identificando al mismo tiempo, el avance de cada una de las metas movilizadas a través de los proyectos de inversión a partir del Plan Operativo Anual de Inversiones – POAI y las iniciativas de gestión adelantadas por los Profesionales Especializados CALI o los Comités de Planeación, con base en un instrumento diseñado para tal fin.

Es importante indicar que si bien los CALI no ejecutan recursos de los proyectos planificados en sus territorios, sí se constituyen en referente para el seguimiento y evaluación de las intervenciones que se realicen a nivel local, con recursos del situado fiscal territorial.

De otra parte, el Departamento Administrativo de Planeación ha definido metodológicamente los rangos de calificación a partir de los cuales se establece el nivel de cumplimiento de las metas de los Planes de Desarrollo de Comunas y Corregimientos, haciéndolos coincidentes con los determinados para evaluar el



Tabla 51. Rangos de evaluación del cumplimiento de metas territoriales

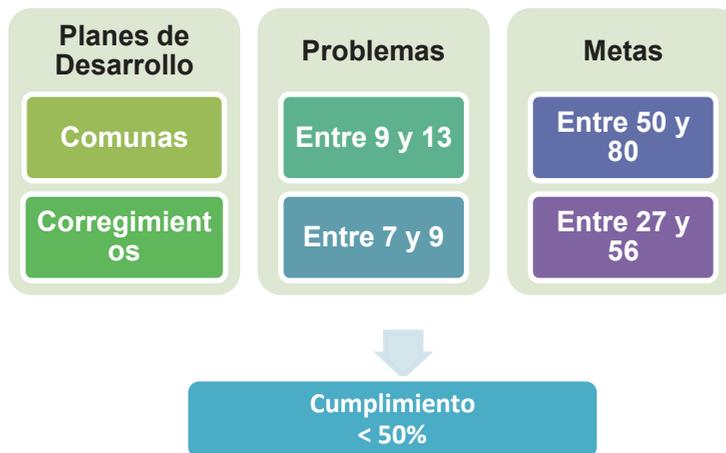
Nivel de cumplimiento	Rangos de cumplimiento (%)
Sobresaliente (SS)	80 – 100
Satisfactorio (S)	70 – 79
Medio (M)	60 – 69
Bajo (B)	40 – 59
Crítico (C)	0 – 39

Fuente: DNP y Departamento Administrativo de Planeación - Subdirección Desarrollo Integral

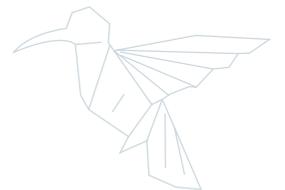
En términos generales, los Planes de Desarrollo 2012-2015 de Comunas y Corregimientos, incorporaron en su Matriz Estratégica entre 9 y 13 problemas a intervenir para el caso de las Comunas y en los Corregimientos entre 7 y 9 problemas. Así mismo, se estableció un promedio de metas, entre 50 y 80 en lo urbano y entre 27 y 56 en lo rural.

A partir del seguimiento y evaluación adelantado por el Departamento Administrativo de Planeación Municipal en 2014 a los Planes de Desarrollo de los territorios, se evidenció un nivel de cumplimiento promedio inferior al 50%, dado que la inversión que anualmente destinan los Comités de Planeación de Comunas y Corregimientos para dar cumplimiento a sus planes se concentró en un porcentaje bajo de problemáticas y metas.

Figura 7: Planes de Desarrollo Comunas y Corregimientos 2012 – 2015

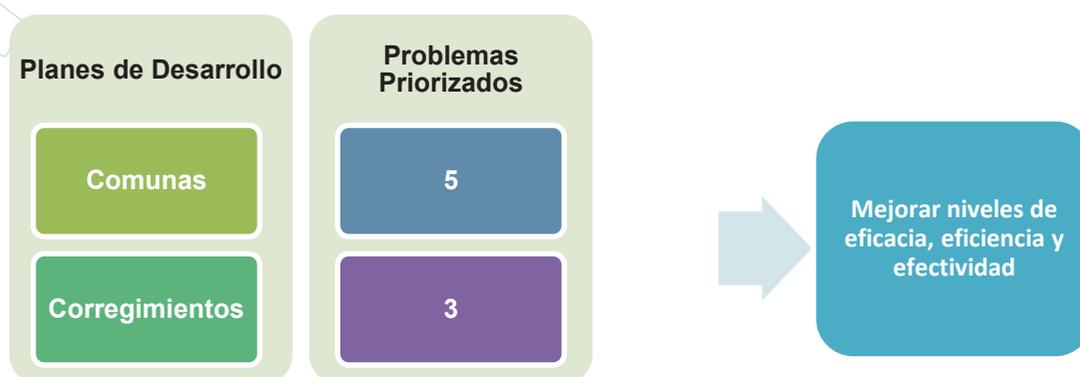


Fuente: Departamento Administrativo de Planeación.



Por lo anteriormente expuesto, el Departamento Administrativo de Planeación, determinó una nueva metodología para la Formulación de los Planes de Desarrollo de Comunas y Corregimientos 2016 – 2019, que consiste en acotar el número de problemas a intervenir. En este sentido, se consideró estratégico, dado el monto del Situado Fiscal Territorial en cada Comuna y Corregimiento, que los Comités de Planeación prioricen sólo cinco (5) problemas en Comunas y tres (3) en los Corregimientos, buscando mejorar los niveles de eficacia, eficiencia y efectividad.

Figura 8: Formulación de los Planes de Desarrollo de Comunas y Corregimientos 2016 – 2019



Fuente: Departamento Administrativo de Planeación.

Evaluación del Plan de Desarrollo 2012 – 2015 “Preservando el territorio con respeto y dignidad.”

El Plan de Desarrollo de la El Hormiguero “Preservando el territorio con respeto y dignidad.” identificó 8 problemáticas, distribuidas en los tres Ejes Estructurales, siendo el Eje de Desarrollo Social, el que más problemáticas y metas tiene asociados. El total de metas establecidas fue de 44, tal y como se presenta en la siguiente tabla.

Tabla 52. Estructura del Plan de Desarrollo 2012 – 2015 El Hormiguero

Eje Estructurante	Número de Problemáticas	Número de Metas
Desarrollo Social	6	32
Tejido Social	1	4
Hábitat	1	8
Total	8	44

Fuente: Departamento Administrativo de Planeación, 2015.

En este corregimiento, el Eje Estructurante Desarrollo Social cuenta con el mayor número de metas asociadas 32 en total, que representa el 72.7% del peso del



Plan, seguido del Eje Hábitat con el 18.1% (8 metas), mientras que el Eje Tejido Social, con 4 metas asociadas, equivale al 9%.

Tabla 53. Dependencias responsables de metas
El Hormiguero

Dependencia	Metas por Eje Estructurante			Total metas por Dependencia
	Desarrollo Social	Tejido Social	Hábitat	
Secretaría de Deporte y Recreación	4	0	0	4
Secretaría de Cultura y Turismo	5	0	0	5
Secretaría de Educación	16	0	0	16
Secretaría de Desarrollo Territorial y Bienestar Social	6	4	1	11
Secretaría de Gobierno, Convivencia y Seguridad	0	0	1	1
Secretaría de Salud Pública	1	0	3	4
Secretaría de Infraestructura y Valorización	0	0	3	3
Total metas	32	4	8	44

Fuente: Departamento Administrativo de Planeación Municipal, 2015.

Las dependencias responsables del cumplimiento de las metas del Plan de Desarrollo del corregimiento por cada uno de los tres Ejes Estructurantes, se muestran en la Tabla 53.

Como puede observarse, la Secretaría de Educación es responsable del 36.36% de las metas establecidas en el Plan de Desarrollo del corregimiento El Hormiguero (16 metas), mientras que las Secretarías de Desarrollo Territorial y Bienestar Social y Cultura son responsables de 11 y 5 metas, respectivamente. Le siguen en su orden, la Secretaría de Deporte y Salud con 4 metas cada una, mientras la Secretaría de Infraestructura y Gobierno que son responsables de 1 meta del plan cada una.

En cuanto a la inversión 2012 - 2015, este corregimiento contó con un presupuesto definitivo de \$1.275.369.294, registrando una ejecución del 74%. En la Tabla 54 se presenta la información presupuestal consolidada y desagregada por años:

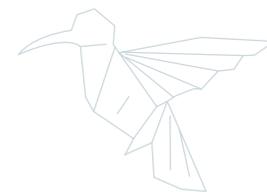


Tabla 54. Total Inversión 2012 – 2015 - El Hormiguero

Año	Presupuesto		
	Inicial	Final	Ejecutado
2012	185.795.290	202.665.257	184.391.200
2013	187.775.600	385.445.371	204.119.617
2014	193.592.609	389.951.026	389.644.858
2015	189.142.400	297.307.640	170.262.225
Total	756.305.899	1.275.369.294	948.417.900

Fuente: Departamento Administrativo de Hacienda. Procesamiento: Departamento Administrativo de Planeación, 2015.

Es posible evidenciar que el mayor presupuesto ejecutado del período se presenta en el año 2014, con \$389.644.858, mientras que el año 2015 con \$170.262.225 presenta una menor ejecución.

Como se muestra en la Tabla 55, la única dependencia con inversión en el año 2012 fue la Secretaría de Desarrollo Territorial y Bienestar Social con un porcentaje de ejecución del 99.2%.

Tabla 55. Inversión por dependencia año 2012
El Hormiguero

Dependencia	Presupuesto Inicial	Presupuesto Final	Presupuesto Ejecutado	Ejecución (%)
Secretaría de Desarrollo Territorial y Bienestar Social	185.795.290	185.795.290	184.391.200	99.2
Total	185.795.290	202.665.257	184.391.200	91.0

Fuente: Departamento Administrativo de Hacienda - Procesamiento: Departamento Administrativo de Planeación, 2015.

En la Tabla 56 se presenta el comportamiento de la inversión del corregimiento de El Hormiguero para el año 2013, como se muestra a continuación:

Tabla 56. Inversión por dependencia año 2013
El Hormiguero

Dependencia	Presupuesto Inicial	Presupuesto Final	Presupuesto Ejecutado	Ejecución (%)
Secretaría de Cultura y Turismo	-	13.278.571	10.785.818	81.2
Secretaría de Deporte y Recreación	187.775.600	187.775.600	8.942.599	4.8
Secretaría de Desarrollo Territorial y Bienestar Social	-	184.391.200	184.391.200	100.0
Total	187.775.600	385.445.371	204.119.617	53.0

Fuente: Departamento Administrativo de Hacienda. Procesamiento: Departamento Administrativo de Planeación, 2015.

Como se puede evidenciar en la tabla anterior, la Secretaría de Deporte y Recreación no registró adición presupuestal, y presenta una ejecución de 4.8%, mientras las secretarías de Bienestar Social y Cultura presentaron una ejecución de 100% y 81.2% respectivamente.

Si se analiza el comportamiento registrado en la inversión del corregimiento de El Hormiguero en el año 2014, señalado en la Tabla 57 se observa lo siguiente:

Tabla 57. Inversión por dependencia año 2014 - El Hormiguero

Dependencia	Presupuesto Inicial	Presupuesto Final	Presupuesto Ejecutado	Ejecución (%)
Secretaría de Cultura y Turismo	-	8.582.818	8.582.818	100.0
Secretaría de Deporte y Recreación	-	187.775.599	187.775.599	100.0
Secretaría de Educación	193.592.609	193.592.609	193.286.441	99.8
Total	193.592.609	389.951.026	389.644.858	99.9

Fuente: Departamento Administrativo de Hacienda. Procesamiento: Departamento Administrativo de Planeación, 2015.

Para esta vigencia la ejecución tuvo una calificación satisfactoria debido a la ejecución las Secretarías de Cultura y Turismo y Deporte y Recreación que alcanzaron el 100%. Así mismo, Secretaría de Educación con un 99.8% de ejecución presupuestal.

La Tabla 58 muestra la inversión a 2015, se puede observar una ejecución del 57.3%, donde la Secretaría de Educación presenta ejecución de 100%, seguida de la Secretaría de Deporte y Recreación con un 66%.

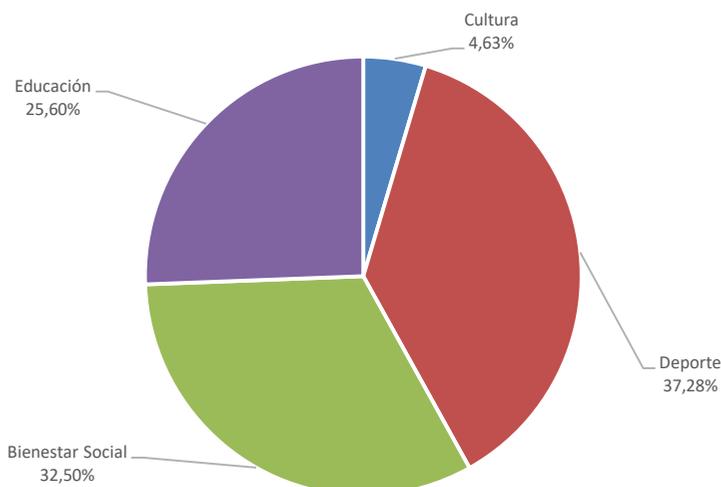
Tabla 58. Inversión por dependencia año 2015
El Hormiguero

Dependencia	Presupuesto Inicial	Presupuesto Actual	Presupuesto Ejecutado	Ejecución (%)
Secretaría de Cultura y Turismo	35.000.000	35.000.000	-	0.0
Secretaría de Deporte y Recreación	94.142.400	94.142.400	62.096.985	66.0
Secretaría de Desarrollo Territorial y Bienestar Social	60.000.000	60.000.000	-	0.0
Secretaría de Educación	-	108.165.240	108.165.240	100.0
Total	189.142.400	297.307.640	170.262.225	57.3

Fuente: Departamento Administrativo de Hacienda. Procesamiento: Departamento Administrativo de Planeación, 2015.

Analizado el comportamiento anual de la inversión por Situado Fiscal Territorial del corregimiento de El Hormiguero, en la gráfica 14 se presenta para el Período 2012 – 2015, la participación por dependencia en el presupuesto inicial.

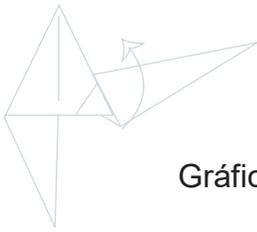
Gráfica 14. Participación presupuesto inicial por dependencia 2012 – 2015
El Hormiguero



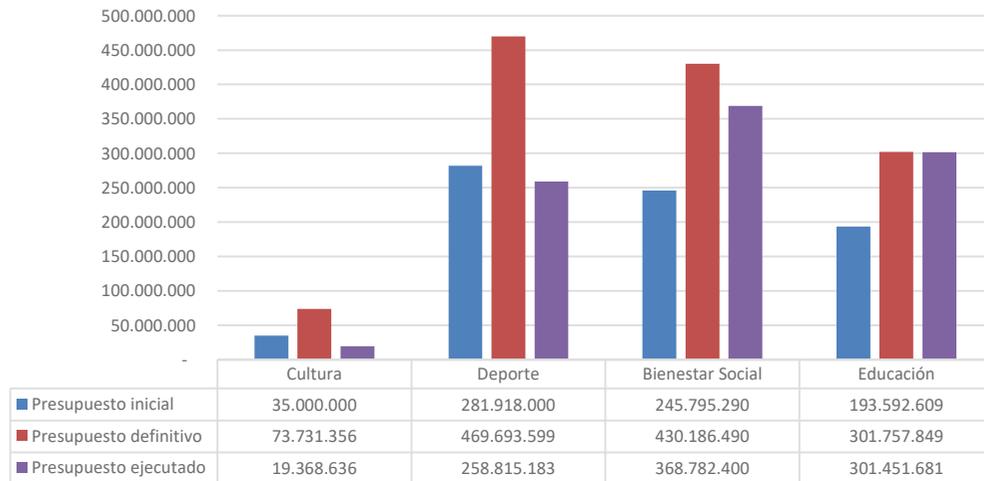
Fuente: Departamento Administrativo de Hacienda. Departamento Administrativo de Planeación.

Es así como la Secretaría de Deporte y Recreación concentra el 37.28% del presupuesto, seguida por la Secretaría de Desarrollo Territorial y Bienestar Social con un 32.50% y en tercer lugar la Secretaría de Educación con un 25.6% seguida por Cultura y Turismo con un 4.63%.

Revisando la ejecución por dependencia para el Período 2012 - 2015, y considerando los niveles de inversión que se detallan en la gráfica 15, se evidencia en la gráfica 16 que la Secretaría de Educación ocupa el primer lugar con 99.9% de ejecución, seguida de Bienestar Social con 85.7%, Deporte y Cultura con 55.1% y 26.3% respectivamente.

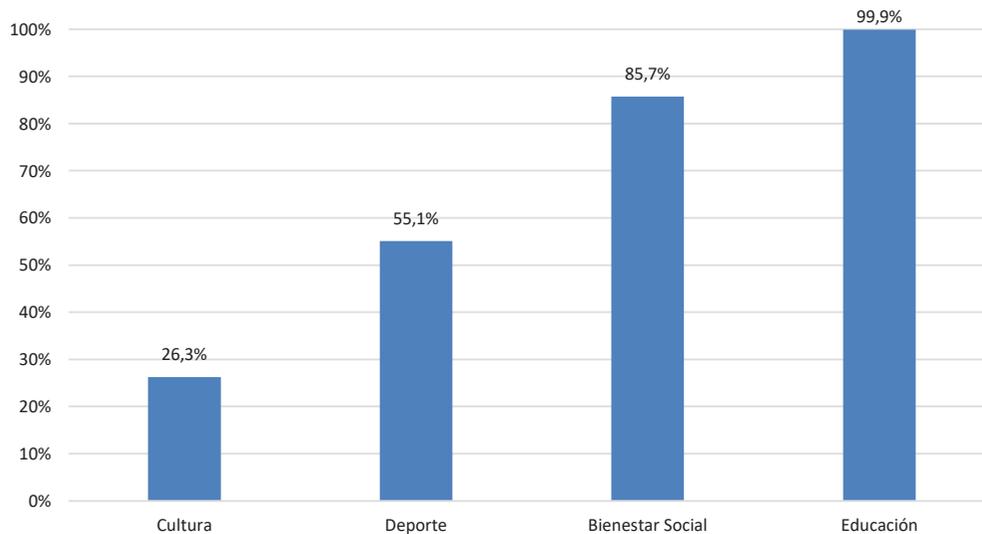


Gráfica 15. Inversión SFTM por dependencia 2012-2015 - El Hormiguero



Fuente: Departamento Administrativo de Hacienda. Departamento Administrativo de Planeación, 2015.

Gráfica 16. Porcentaje de ejecución por dependencia 2012-2015 - El Hormiguero

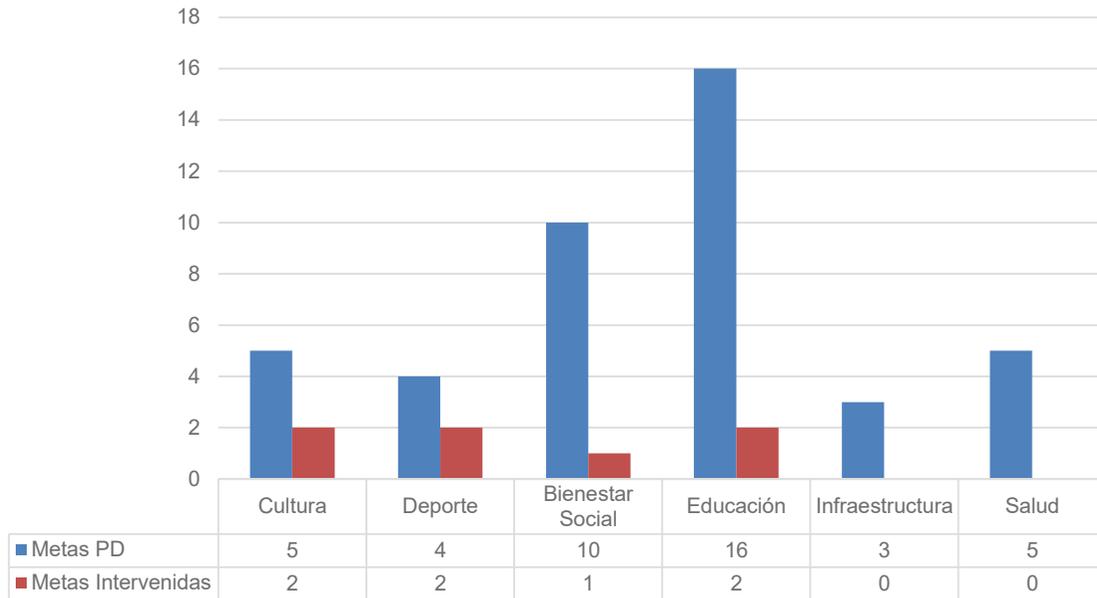


Fuente: Departamento Administrativo de Hacienda. Departamento Administrativo de Planeación, 2015.

En la Gráfica 17 se presenta el número de metas que contaron con inversión en el Período 2012 - 2015 por dependencia responsable.



Gráfica 17. Total de metas por dependencia vs. Metas con avance El Hormiguero



Fuente: Departamento Administrativo de Hacienda. Departamento Administrativo de Planeación, 2015.

Como se mencionó anteriormente, el corregimiento de El Hormiguero tenía un total de 44 metas, de las cuales se movilizaron 7, correspondiente al 15.9%. La dependencia con mayor cantidad de metas es la Secretaría de Educación con 16. Sin embargo esta Secretaría es una de las que presenta el menor porcentaje de metas intervenidas, con 12.5%.

Para finalizar, la Tabla 59 relaciona el presupuesto ejecutado y las metas intervenidas en el Período 2012 - 2015 en el corregimiento de El Hormiguero.

En el Período mencionado, el corregimiento de El Hormiguero ejecutó un presupuesto por valor de \$1.275.369.294, correspondiente al 74% del presupuesto asignado al corregimiento; mostrando una eficacia en el cumplimiento de las metas del Plan de Desarrollo del 16.8%.

Es de resaltar que la única dependencia que logró el mayor porcentaje en el cumplimiento de las metas fue la Secretaría de Deporte, que intervino 2 de 4 metas establecida inicialmente en el Plan del Corregimiento. Le siguen en el orden de cumplimiento las Secretarías de Cultura, Educación y Bienestar con 28% y 12.5% y 10% respectivamente.

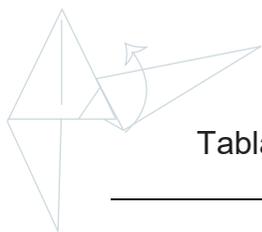
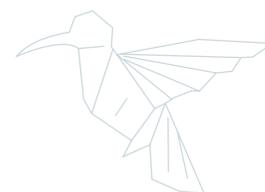
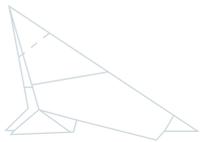
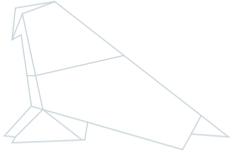
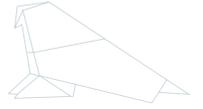
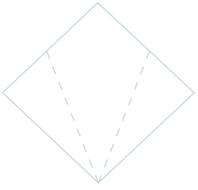


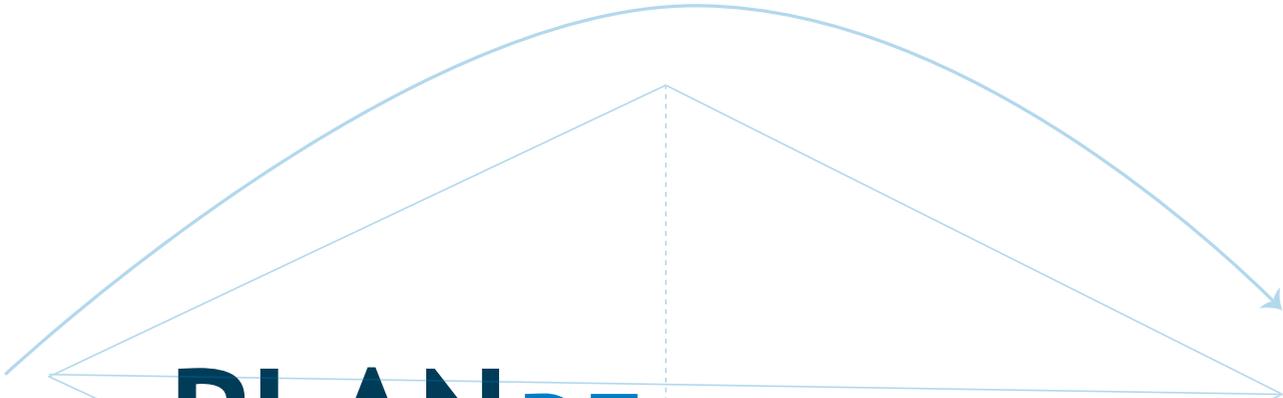
Tabla 59. Metas intervenidas, presupuesto ejecutado por dependencia y cumplimiento ajustado El Hormiguero 2012 – 2015

Dependencia	Presupuesto Ejecutado	Ejecución Presupuesto (%)	Metas PD	Metas Movilizadas	Cumplimiento Ajustado (%)
Secretaría de Cultura y Turismo	19.368.636	26.3	5	2	28.0
Secretaría de Deporte y Recreación	258.815.183	55.1	4	2	50.0
Secretaría de Desarrollo Territorial y Bienestar Social	368.782.400	85.7	10	1	10.0
Secretaría de Educación	301.451.681	99.9	16	2	12.5
Secretaría de Gobierno, Convivencia y Seguridad	-	-	3	0	0.0
Secretaría de Infraestructura y Valorización	-	-	5	0	0.0
Total	948.417.900	74.4	43	7	16.8

Fuente: Departamento Administrativo de Hacienda. Procesamiento: Departamento Administrativo de Planeación, 2015.

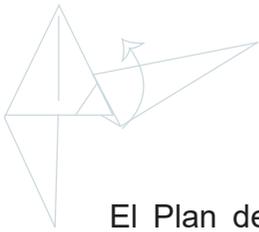






**PLAN DE
DESARROLLO
2016 - 2019**





El Plan de Desarrollo del Corregimiento, presenta dos Matrices: una Matriz de Caracterización y una Matriz Estratégica.

La Matriz de Caracterización como se mencionó en la descripción de la metodología, contiene todas las problemáticas y causas identificadas durante el diagnóstico por los representantes de las Juntas de Acción Comunal, las organizaciones comunitarias y la Junta Administradora Local del territorio.

Se registran en la Matriz de Caracterización las problemáticas, tal y como fueron enunciadas a nivel comunitario, las causas asociadas y el concepto emitido por las dependencias competentes, señalando si las problemáticas identificadas podían o no ser intervenidas desde el alcance del Plan de Desarrollo del Corregimiento, con los recursos de origen Situado Fiscal Territorial.

Las problemáticas viabilizadas por las dependencias son consolidadas en el cuadro de **problemáticas a priorizar**; en tanto que los resultados del ejercicio de priorización, adelantado por los integrantes del Comité de Planeación y la Junta Administradora Local, se consolidó en el cuadro de **problemáticas priorizadas**.

La **Matriz Estratégica** por su parte, presenta además de las problemáticas priorizadas y su descripción, los lineamientos que guiarán la implementación de los programas del Plan de Desarrollo del Corregimiento y las metas que se establecen en este instrumento de planificación.

Las metas establecidas en la Matriz Estratégica, se constituyen en el referente que orientará los proyectos de inversión en cada vigencia presupuestal, razón por la que las dependencias competentes otorgarán viabilidad en aras de su cumplimiento.

Debe tenerse en cuenta que las metas contenidas en el Plan de Desarrollo del Corregimiento, no eximen de responsabilidad a las dependencias de planificar proyectos que contribuyan al logro de las mismas en la ejecución de sus planes de acción o en el cumplimiento de metas establecidas en el marco del Plan de Desarrollo del municipio.

Cualquier intervención que se pretenda realizar en el Parque Natural Nacional Farallones de Cali o las Zonas de Reserva Forestal deberá contar con el aval de la entidad competente, de acuerdo con la normatividad vigente procedimiento que adelantarán las dependencias a cargo de dar viabilidad a los proyectos de inversión presentados desde el nivel territorial.



Se presentan a continuación la Matriz de Caracterización, cuadro de problemáticas priorizadas y Matriz Estratégica del corregimiento El Hormiguero.



Matriz de Caracterización del Corregimiento El Hormiguero, con concepto de dependencias.

Problema	Causas	Concepto de la dependencia
Ambiental	Epidemia de invasión de Caracol Africano	Planeación: No este tipo de causas no puede ser intervenido desde el alcance del Plan de Desarrollo del corregimiento, teniendo en cuenta que es competencia de CVC. No obstante, este Departamento Administrativo, dará traslado de este requerimiento para que se analizada su viabilidad en el marco de la planificación inherente a la entidad.
	Perdidas de las madres viejas por Monocultivo de cañas	
	Cambio del cauce del rio cauca	
	Deficiente inversión de las entidades responsables como el Dagma, la CVC y la Secretaría de Salud	
	Polución	
Inseguridad	Atracos	Gobierno: No se puede con recursos de Situado Fiscal, es resorte directo de la Policía Ley 62 de 1993 Art. 19, Decreto 2203/93 Art. 18. La Secretaría de Gobierno, Convivencia y Seguridad tiene un comité o consejo de seguridad donde tienen asiento todos los organismos para tratar estos temas
	Microtráfico	Gobierno: No se puede con recurso de Situado Fiscal, es resorte directo de la policía Sijín Ley 62 de 1993 Art. 19, Decreto 2203/98 Art. 18. La Secretaría de Gobierno, Convivencia y Seguridad apoya a los organismo de seguridad con elementos para su funcionamiento y que pueda garantizar la seguridad a los habitantes del corregimiento
	Exceso de Velocidad de automotores	Planeación: No este tipo de causa no puede ser intervenida desde el alcance de los planes de desarrollo de comunas y corregimiento, no obstante el DAPM dará traslado a la Secretaría de transito de este requerimiento para que sea analizada su viabilidad en el marco de la planificación de la entidad competente
Insuficientes programas culturales, artísticos, deportivos y recreativos para la población del corregimiento (Niños, niñas, adolescentes, jóvenes en alto riesgo, mujeres, adultos, adultos)	Falta destinar mayores presupuestos económicos para estas actividades	Cultura: Sí es viable para ejecutar desde Planes de Desarrollo de Comunas y Corregimientos con recursos del Situado Fiscal. (Fomentar el acceso, la innovación, la creación y la producción artística y cultural en el municipio)
		Deporte: Sí se puede intervenir mediante proyecto de Juegos Deportivos Recreativos, Iniciación y Formación Deportiva para niños y niñas, con recursos de SGP
	Falta de espacios donde practicar las diferentes disciplinas artísticas y culturales	Cultura: Sí es viable para ejecutar desde Planes de Desarrollo de Comunas y Corregimientos con recursos del Situado Fiscal. Apoyar la dotación, sostenimiento y mantenimiento de la infraestructura cultural del municipio y su apropiación creativa por parte de las comunidades; y proteger el patrimonio cultural en sus distintas expresiones y su adecuada incorporación al crecimiento económico y a los procesos de construcción ciudadana). No se puede adelantar con esta fuente de financiación la construcción de nuevos equipamientos culturales. Secretaría de Deporte y Recreación: Sí se puede adelantar la construcción de equipamientos deportivos si existen terrenos de propiedad del municipio; en caso contrario se realizaría la

Problema	Causas	Concepto de la dependencia
mayores, personas en situación de discapacidad		Adecuación y Mantenimiento de Escenarios Deportivos existentes con recursos de SGP. La adquisición de predios se realizará con recursos de dependencia.
	Falta de oferta en actividades culturales y deportivas para ocupar el tiempo	Cultura: Sí es viable para ejecutar desde Planes de Desarrollo de Comunas y Corregimientos con recursos del Situado Fiscal. (Fomentar el acceso, la innovación, la creación y la producción artística y cultural en el municipio)
		Deporte: Sí se puede intervenir mediante proyecto de Juegos Deportivos Recreativos, Iniciación y Formación Deportiva para niños y niñas, con recursos de SGP
	Jóvenes vinculados a factores de riesgo	Bienestar: Sí se puede intervenir desde el alcance del Plan de Desarrollo del corregimiento desde diferentes estrategias inherentes a la dependencia
	Altos puntajes de la encuesta DNP	Planeación: No puede ser atendida desde el alcance del plan de desarrollo del corregimiento. El Departamento Nacional de Planeación - DNP, es la entidad encargada de diseñar todos los instrumentos técnicos que deben aplicar los municipios y distritos, entre ellos la encuesta, y son los que permiten recopilar, procesar y validar la información de cada uno de los hogares. Los datos que se utilizan para obtener el puntaje son recopilados en el formulario o encuesta Sisbén mediante una visita que se realiza en la unidad de vivienda. Los datos son aportados por un integrante del hogar mayor de 18 años, quien con su firma ratifica, bajo la gravedad del juramento, la veracidad de la información aportada. En relación con el puntaje Sisbén, es importante señalar que éste es generado automáticamente por un software o programa de computador. El puntaje oscila en una escala de 0 a 100 puntos, y representa la evaluación y ponderación de las variables conforme al método de evaluación establecido por el Gobierno Nacional.
	Drogadicción	Salud: Sí se puede intervenir con la fuente SGP-OTROS SECTORES.
		Gobierno: Sí se puede con recursos de Situado Fiscal y Dependencia - Secretaría de Gobierno - desde el ámbito de prevención de violencia en jóvenes y resolución pacífica de conflictos Ley 1098 de 2006
		Deporte: Sí se puede intervenir mediante proyecto de Juegos Deportivos Recreativos, Iniciación y Formación Deportiva para niños y niñas, con recursos de SGP
		Bienestar: Sí se puede intervenir desde el alcance del Plan de Desarrollo del corregimiento desde diferentes estrategias inherentes a la dependencia
	Embarazo de adolescentes	Deporte: Sí se puede intervenir mediante proyecto de Juegos Deportivos Recreativos, Iniciación y Formación Deportiva para niños y niñas, con recursos de SGP
Bienestar: Sí se puede intervenir desde el alcance del Plan de Desarrollo del corregimiento desde diferentes estrategias inherentes a la dependencia		
Falta de implementación de la autoeducación	Secretaría de Educación: No se puede intervenir esta causa con recursos de Situado Fiscal, dado que se aborda desde la Dependencia. La Secretaría viene implementando la cátedra de estudios afrocolombiano en todas las Instituciones Educativas Oficiales del municipio incluida el	

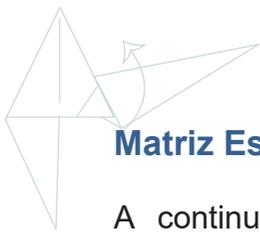
Problema	Causas	Concepto de la dependencia
		Hormiguero adicional a esto se está realizando un censo de la población afrodescendientes e indígenas en las IEO, así como acciones para fortalecer el auto reconocimiento étnico. Esta causa identificada por la comunidad será tenida en cuenta en la planificación de la dependencia.
	Falta de sentido de pertenencia	Bienestar. Si se puede intervenir desde el alcance del Plan de Desarrollo del corregimiento, a partir de diferentes estrategias que motiven la participación ciudadana para que incidan en el desarrollo local.
Falta de acceso a programas de educación superior	Alto costo de las universidades	Educación: No se puede intervenir esta causa por situado fiscal. La Secretaría tiene como responsabilidad la atención de los niños, niñas jóvenes y adolescentes desde el Grado de Preescolar hasta grado 11. La dependencia a través de la Política de Gratuidad garantiza la atención gratuita de la población en edad escolar que solicite un cupo en las Instituciones Educativas oficiales de la ciudad. De esta manera, se garantiza el Derecho a la Educación de los Niños, Niñas, adolescentes y jóvenes del municipio de Cali y se ofrecen las oportunidades para adelantar los estudios de primaria, media y bachillerato a esta población.
	Bajo nivel de educación básica y media en el corregimiento	Educación: No se puede intervenir esta causa por Situado Fiscal, dado que los temas de calidad Educativa se abordan desde la planificación Sectorial. Es deber de la Secretaría de Educación Garantizar el fortalecimiento de la calidad educativa en el Municipio de Santiago de Cali; esta causa identificada por la comunidad se tendrá en cuenta para abordarla desde la planificación de la Dependencia.
Escaso fomento y debilidad en los procesos productivos y de emprendimiento en el corregimiento	No hay programas de asistencia técnica permanente	Bienestar: Sí se puede intervenir desde el alcance del Plan de Desarrollo del corregimiento desde diferentes estrategias que promuevan los procesos de producción, distribución y comercialización de productos.
	Falta de planificación de la producción y gestión para el mercadeo	
	El monocultivo de caña, que desplaza los demás cultivos.	Bienestar: Son problemáticas que no se superan con la ejecución de proyectos. Deben construirse políticas públicas, que permitan darles alcance y generar acciones tendientes a mejorar, orientar, apoyar y fortalecer dichas actividades. Zonas de afectación y alto riesgo.
	Las fumigaciones con glifosato que es un madurante.	Bienestar: Son problemáticas que NO se superan con la ejecución de proyectos. Deben construirse políticas públicas, que permitan darles alcance y generar acciones tendientes a mejorar, orientar, apoyar y fortalecer dichas actividades. Zonas de afectación y alto riesgo.
	Disminución de áreas cultivables y falta de infraestructura para el desarrollo de proyectos productivos	Bienestar: Son problemáticas que NO se superan con la ejecución de proyectos. Deben construirse políticas públicas, que permitan darles alcance y generar acciones tendientes a mejorar, orientar, apoyar y fortalecer dichas actividades. Zonas de afectación y alto riesgo.
Deficiente sistema de acueducto y alcantarillado y	La categoría de alto riesgo lo ha impedido	Salud: Sí se puede intervenir con fuente SGP otro sectores con el respectivo cumplimiento de los requerimientos establecidos en el POT y la legalización de los asentamientos a ser intervenidos
		Planeación: El tratamiento y manejo al Corregimiento de El Hormiguero (llanura aluvial del río

Problema	Causas	Concepto de la dependencia
deterioro de la malla vial		Cauca que va desde el río Jamundí hasta el Canal Interceptor sur) queda sujeto a las evaluaciones de amenaza y escenarios de riesgo por inundación que señalen y delimiten las zonas de amenaza mitigable y no mitigable, que realicen las autoridades ambientales y Planeación Municipal en el corto plazo. Hasta tanto se defina el manejo que deba darse al área, en la cabecera del Corregimiento no se podrá aumentar su área desarrollada ni ampliarla infraestructura y equipamientos existentes, sin embargo, se podrá hacer mantenimiento de estos.
	Falta de Voluntad política de la administración municipal	Planeación: El POT en su artículo 470 prioriza las intervenciones en las cabeceras de los corregimientos de Santiago de Cali para la regularización de los servicios públicos domiciliarios en materia de acueducto y alcantarillado sanitario, para cuya ejecución se plantea el Subprograma de mejoramiento del sistema de alcantarillado y tratamiento de aguas residuales domésticas en el área rural de Santiago de Cali. Salud: Sí se puede intervenir con fuente SGP otros sectores con el respectivo cumplimiento de los requerimientos establecidos en el POT y la legalización de los asentamientos a ser intervenidos
	Poco sentido de pertenencia que se tiene por los acueductos	Salud: Sí se puede intervenir con fuente SGP otros sectores con el respectivo cumplimiento de los requerimientos establecidos en el POT y la legalización de los asentamientos a ser intervenidos

Fuente: Departamento Administrativo de Planeación con base en la información suministrada por los comités de Planeación y dependencias competentes.

Problemáticas y causas priorizadas

Problema	Causas
Insuficientes programas culturales, artísticos, deportivos y recreativos para la población del corregimiento (Niños, niñas, adolescentes, jóvenes en alto riesgo, mujeres, adultos, adultos mayores, personas en situación de discapacidad)	Falta destinar mayores presupuestos económicos para estas actividades
	Falta de espacios donde practicar las diferentes disciplinas artísticas y culturales
	Falta de oferta en actividades culturales y deportivas para ocupar el tiempo Jóvenes vinculados a factores de riesgo
	Drogadicción
	Embarazo de adolescentes Falta de sentido de pertenencia
Escaso fomento y debilidad en los procesos productivos y de emprendimiento en el corregimiento	No hay programas de asistencia técnica permanente
	Falta de planificación de la producción y gestión para el mercadeo
Deficiente sistema de acueducto y alcantarillado y deterioro de la malla vial	La categoría de alto riesgo lo ha impedido
	Falta de Voluntad política de la administración municipal
	Poco sentido de pertenencia que se tiene por los acueductos



Matriz Estratégica

A continuación, se presentan en la Matriz Estratégica del corregimiento El Hormiguero las problemáticas priorizadas por los miembros del Comité de Planeación y de la Junta Administradora Local, que participaron del proceso, a las cuales se les definió la descripción a partir de información estadística y desde el punto de vista de la percepción ciudadana, igualmente lineamientos, programas, metas, responsables e indicadores.

Las metas establecidas en la Matriz Estratégica, se constituyen en el referente hacia el cual deben orientarse los proyectos de inversión en cada vigencia presupuestal, razón por la cual las dependencias competentes otorgarán viabilidad en aras del cumplimiento de las mismas.

PROBLEMÁTICA 1:

Deterioro de equipamientos deportivos, educativos, culturales y comunitarios (sedes comunales), e insuficientes programas que involucren la población vulnerable del corregimiento.

DESCRIPCIÓN:

El Hormiguero es uno de los tres corregimientos más extensos del municipio con una superficie de 5.684,93 kilómetros cuadrados, siendo esta extensión un 12,97 % del área rural del municipio. Se encuentra ubicado al suroriente del municipio de Santiago de Cali; limita al norte con el corregimiento de Navarro; y al noroccidente con las comunas 17 y 22.

Este corregimiento cuenta con una Institución Educativa oficial y tres sedes: Pantano de Vargas, Antonio Villavicencio, Tulia Borrero Mercado. Estas sedes presentan problemas asociados a la falta de muros de contención, aulas de clase, sistema hidrosanitario y eléctrico, salas de informática y área administrativa, además de la necesidad de ampliación de lote.

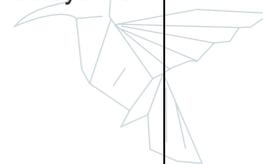
Según el análisis del Departamento Administrativo de Planeación sobre la Encuesta de Empleo y Calidad de Vida del Municipio de Cali, realizada entre 2012 y 2013 por el Ministerio del Trabajo, el 1,5 % de la población del corregimiento no tiene ningún nivel educativo, el 25,2 % alcanza el nivel de básica secundaria, el 30,4% tiene educación Media y el 36,3 % alcanza el nivel de básica primaria, en tanto el nivel educativo superior o universitario es del 6,7%.

En el ámbito cultural, el corregimiento cuenta con 3 bibliotecas y existen por lo menos catorce grupos. Las principales actividades del sector son la música, la danza folclórica y la celebración de las fiestas religiosas; entre las prácticas tradicionales que se han ido perdiendo están la vaca loca, el jinete y el caballo.

En el corregimiento existen una casa cultural y un consejo comunitario que se constituyen en potencialidades para el desarrollo de los procesos artísticos.

Desde la percepción comunitaria la problemática se expresa así:

- Falta destinar mayor presupuesto para estas actividades



- Falta de oferta en actividades culturales y deportivas para ocupar el tiempo libre
- Jóvenes vinculados a factores de riesgo
- Embarazo de adolescentes
- Falta de sentido de pertenencia
- Drogadicción

LINEAMIENTOS:

- 1) Fomentar prácticas deportivas, artísticas y culturas para el aprovechamiento del tiempo libre
- 2) Salvaguardar las diversas manifestaciones del patrimonio cultural inmaterial del corregimiento
- 3) Fortalecer la identidad cultural y la oferta turística del corregimiento, a través de iniciativas que vinculen a los habitantes del corregimiento y a sus organizaciones
- 4) Diseñar e implementar estrategias que permitan el desarrollo del potencial del turismo de naturaleza, incluyendo mecanismos de control sobre impactos ambientales y sociales
- 5) Fomentar la práctica de deportes tradicionales y no tradicionales. Se entenderá como deportes tradicionales, el fútbol, microfútbol, el voleibol y el baloncesto. En tanto los no tradicionales reconocen deportes de aventura como el senderismo, el running, deportes acuáticos, balsaje, ciclomontañismo, ultimate, caminata ecológica, avistamiento de aves, entre otros; estas actividades deben ser diseñadas contemplando que a mediano plazo puedan desarrollarse prácticas regulares a realizarse en el circuito que integra los corregimientos de Hormiguero y Navarro.
- 6) Mantener y adecuar los escenarios deportivos y recreativos de propiedad del municipio, previa viabilidad de la dependencia responsable.
- 7) Mantener y adecuar los equipamientos comunales (sedes comunales) y culturales públicos existentes
- 8) Mantener y adecuar las sedes educativas del municipio
- 9) Dotar las sedes educativas del municipio

Programa: TRADICIONES RIO VIVO

Área Funcional	No. Meta	Meta	Indicador	Responsable
41050020005	5201	A diciembre de 2019 se han implementado estrategias de recuperación y difusión de la tradición oral y la memoria cultural del corregimiento, a través de encuentros intergeneracionales, vinculando 200 personas	Número de personas que participan de los encuentros intergeneracionales	Secretaría de Cultura

Programa: TRADICIONES RIO VIVO				
Área Funcional	No. Meta	Meta	Indicador	Responsable
43030010003	5202	A diciembre de 2019 se han formado como multiplicadores en cultura ciudadana 150 jóvenes, con énfasis en los temas, ambiental y turístico; con capacidad para desarrollar estrategias pedagógicas.	Número de jóvenes formados como multiplicadores en cultura ciudadana	Secretaría de Paz y Cultura Ciudadana
41050010007	5203	A diciembre de 2019 se han realizado 4 juegos deportivos y recreativos con diferentes disciplinas, tradicionales y no tradicionales, integrando la participación de la comunidad local	Número de juegos deportivos y recreativos realizados	Secretaría del Deporte y la Recreación.

Programa: DEPORTE, RECREACIÓN, EDUCACIÓN Y CULTURA PARA TODOS				
Área Funcional	No. Meta	Meta	Indicador	Responsable
41010020001	5204	A diciembre de 2019, se han vinculado 600 niños, niñas y adolescentes en iniciación deportiva	Número de niños, niñas y adolescentes vinculadas a procesos de iniciación deportiva.	Secretaría del Deporte y la Recreación.
42030040006	5205	A diciembre de 2019 se han efectuado 2 intervenciones para el mantenimiento o adecuación de los escenarios deportivos y recreativos existentes propiedad del municipio	Número de intervenciones realizadas	Secretaría del Deporte y la Recreación.
41050020011	5206	A diciembre de 2019, se han vinculado en procesos de iniciación y formación artística 200 personas de diferentes grupos poblacionales	Número de personas vinculadas en iniciación y formación artística	Secretaría de Cultura
42030040007	5207	A diciembre de 2019 se ha realizado mantenimiento y adecuación de 1 biblioteca pública comunitaria	Numero de bibliotecas públicas comunitarias con mantenimiento y adecuación	Secretaría de Cultura
42030040001	5208	A diciembre de 2019 se ha realizado el mantenimiento y adecuación de 1 sede comunal pública existente	Número de sedes comunales públicas con mantenimiento y adecuación	Secretaría de Desarrollo Territorial y Participación Ciudadana

Programa: DEPORTE, RECREACIÓN, EDUCACIÓN Y CULTURA PARA TODOS				
Área Funcional	No. Meta	Meta	Indicador	Responsable
41040030004	5209	A diciembre de 2019 se han realizado estudios y diseños de 3 sedes educativas públicas	Número de sedes educativas con estudios y diseños	Secretaría de Educación
41040030004	5210	A diciembre de 2019 se han realizado 4 intervenciones (adecuaciones, mantenimientos y/o construcción de espacios, previo concepto de viabilidad técnica), en las sedes educativas públicas del corregimiento	Número de intervenciones en las sedes educativas	Secretaría de Educación
41040030007	5211	A diciembre de 2019 se han dotado 3 sedes educativas públicas	Número de sedes educativas con dotación	Secretaría de Educación

PROBLEMÁTICA 2:

Escaso fomento y debilidad en los procesos productivos y de emprendimiento.

DESCRIPCIÓN:

En el campo de generación de ingresos y empleo, este corregimiento presenta diversas causas que explican la falta de oportunidades laborales, entre las que se identifica la carencia de apoyo institucional a nuevos modelos de emprendimiento así como de acompañamiento por parte de entidades promotoras.

Hormiguero está ubicado en un lugar agrícola donde persisten los cultivos de Caña de azúcar y se produce también: guayaba pera, limón, naranja, mandarina arrayana y guanábana.

Existe una debilidad en los procesos de emprendimiento cultural.

Según el análisis de la Encuesta de Empleo y Calidad de Vida del Municipio de Cali, La tasa de desempleo de la zona rural frente a la zona urbana es mayor, indicando que en los corregimientos la proporción de población económicamente activa que se encuentra desempleada es más alta que en las comunas, 20.0 % versus 15.1 %. En El Hormiguero la tasa de desempleo es de 19%.

El 41,5% de los hogares de este corregimiento percibe que sus ingresos no alcanzan para cubrir los gastos mínimos, el 46,3% percibe que sus ingresos solo alcanzan para asumirlos y el 12,2% de sus habitantes considera que sus ingresos cubren más que los gastos mínimos.

Desde la percepción comunitaria, la problemática se expresa así:

- No hay programas de asistencia técnica permanente
- Falta de planificación de la producción y gestión para el mercadeo

LINEAMIENTOS:

- 1) Reconocer y potenciar la vocación cultural y el perfil ocupacional de los habitantes del corregimiento
- 2) Propiciar condiciones para el emprendimiento empresarial, a partir de la capacitación y la asistencia técnica que posibilite emprendimientos de bajo impacto. No se otorga capital semilla, sólo el acompañamiento y orientación empresarial para estructurar desde la idea de negocio hasta en el plan de negocio.
- 3) Promover la empleabilidad, a través de la cualificación de competencias laborales. Para ello además de las capacitaciones en diferentes campos, se debe acompañar en la orientación laboral y posibilitar el contacto con los servicios de empleo.
- 4) Diseñar e implementar estrategias que permitan el desarrollo del potencial del turismo naturaleza y el emprendimiento rural, incluyendo mecanismos de control sobre impactos ambientales y sociales
- 5) Estimular actitudes y prácticas favorables a la asociatividad de los productores locales
- 6) Promocionar y difundir la oferta de los diferentes productos y servicios generados por los habitantes del corregimiento
- 7) Diseñar e implementar estrategias de promoción, comercialización y asociatividad de la oferta agroturística y artesanal del corregimiento, con la participación activa de los miembros de la comunidad que sean reconocidos como productores locales. Entiéndase aquí artesanos, prestadores de servicios turísticos y gastronómicos y productos agropecuarios del corregimiento, entre otros.

Programa: ZONA RURAL VISIBLE				
Área Funcional	No. Meta	Meta	Indicador	Responsable
44030010008	5212	A diciembre de 2019 se han diseñado e implementado 4 estrategias de promoción, comercialización de la producción local y asociatividad de los productores del corregimiento	Número de estrategias diseñadas e implementadas	Secretaría de Turismo
44040010001	5213	A diciembre de 2019, se han cualificado 150 personas vulnerables con acompañamiento, intermediación laboral y orientación ocupacional con entidades idóneas, con un mínimo de capacitación de 180 horas	Número de personas vulnerables capacitadas y acompañadas para la empleabilidad	Secretaría de Desarrollo Económico
42040010006	5214	A diciembre de 2019 se ha brindado asistencia técnica directa rural en actividades	Número de pequeños productores con	Departamento Administrativo de Gestión del Medio Ambiente DAGMA

Programa: ZONA RURAL VISIBLE				
Área Funcional	No. Meta	Meta	Indicador	Responsable
		agroecológicas a 200 pequeños productores	asistencia técnica	Bienestar Social – UMATA
44010010002	5215	A diciembre de 2019 se han cualificado en emprendimiento 100 personas vulnerables, con acompañamiento y asistencia técnica en mercadeo, administración, contabilidad y articulación con la economía formal, con entidades idóneas y con un mínimo de 180 horas	Número de personas cualificadas para el emprendimiento	Secretaría de Desarrollo Económico

PROBLEMÁTICA 3:

Deficientes sistemas de acueducto y alcantarillado y deterioro de la malla vial.

DESCRIPCIÓN:

El espacio geográfico que ocupa el corregimiento El Hormiguero es una zona delimitada por el Río Cauca como elemento estratégico y de supervivencia para la población puesto que de su cauce se extrae el agua para el consumo humano y el riego de los sembrados.

Desde la percepción comunitaria, la problemática se expresa así:

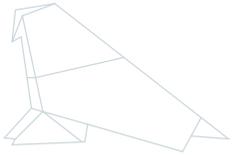
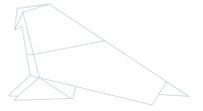
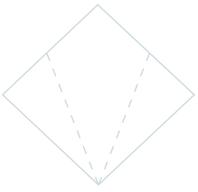
- La categoría de alto riesgo impide las intervenciones
- Falta de voluntad política de la Administración municipal
- Poco sentido de pertenencia por los acueductos

LINEAMIENTO:

- 1) Mejorar el estado de la malla vial del corregimiento.
- 2) Fortalecer el empoderamiento comunitario para la sostenibilidad de los acueductos y alcantarillados rurales
- 3) Mejorar el saneamiento básico en el corregimiento

Programa: VÍAS PARA LA VIDA				
Área Funcional	No. Meta	Meta	Indicador	Responsable
42010010006	5216	A diciembre 2019 se han rehabilitado 200 metros cuadrados de andén, previo concepto de viabilidad técnica y esquema básico	Metros cuadrados de andén rehabilitados	Secretaría de Infraestructura
42010010006	5217	A diciembre 2019 se han construido 400 metros cuadrados de andén, previo concepto de viabilidad técnica y esquema básico	Metros cuadrados de andén construidos	Secretaría de Infraestructura
42010040003	5218	A diciembre 2019 se ha realizado el mantenimiento de 0,1 kilómetros de pavimento, previo concepto técnico de la entidad competente.	Kilómetros lineales de vía con mejoramiento.	Secretaría de Infraestructura

Programa: MEJORAMIENTO DE SISTEMA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO RURAL				
Área Funcional	No. Meta	Meta	Indicador	Responsable
42060010005	5219	A diciembre de 2019 se han realizado 4 mantenimientos y limpiezas de la PTARD del sector Pizamos.	Número de mantenimientos y limpiezas realizados	Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos Municipales
42060010004	5220	A diciembre de 2019 se han fortalecido administrativamente 5 Juntas Administradoras de Agua Potable del corregimiento	Número de Juntas Administradoras fortalecidas	Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos Municipales



PLAN DE
Inversión
2016 - 2019





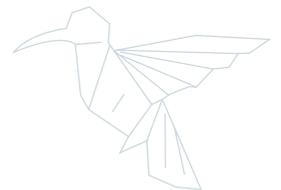
Plan de Inversiones

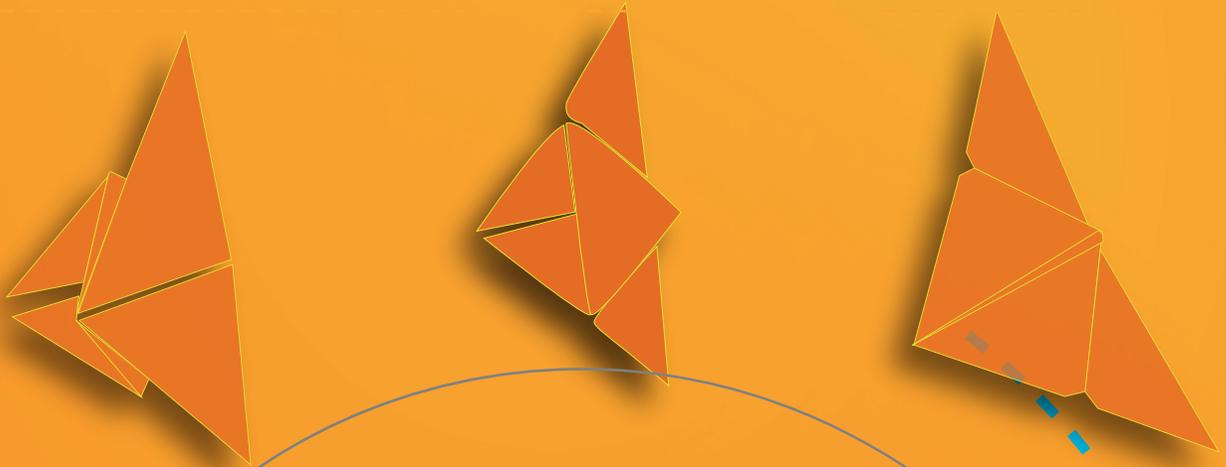
La inversión pública proyectada para el Plan de Desarrollo del Corregimiento de Hormiguero, Período 2016 – 2019, asciende en total a \$ 1.229.847.376. Los valores diferenciados para cada vigencia se presentan abajo en la tabla 60.

Tabla 60. Recursos de Origen Situado Fiscal Territorial. Período 2016 - 2019

Corregimiento	2016	2017	2018	2019	2020	TOTAL
Navarro	194.651.080	240.177.790	252.186.679	264.796.013	278.035.814	1.229.847.376

Fuente: Departamento Administrativo de Planeación, 2015





ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO
DE PLANEACIÓN